EL DIRECTOR(A) E DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES, identificado con **NIT** No. **860025721**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS). ESAL No. 3700/2024**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 3.841.656.528,00 "TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Primer Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
784724	C-3301-1603-43-20302A-3301059-02	A-02-02-02-009-005-09	$1.553.481.185,00
784724	A-03-03-02-023-035	NO REQUIERE USO	$2.288.175.343,00
T O T A L			**$3.841.656.528,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 08 días del mes de agosto de 2024

SANDRA MARISOL ANGULO MENDEZ
DIRECTOR (A) E BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
Supervisor

Vo. Bo.: MAVI PAOLA ORTIZ PEÑA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 3700 de 2024

PERIODO DEL INFORME: 28 de junio de 2024 al 23 de julio de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 28 de junio de 2024 al 15 de diciembre de 2024

CONTRATISTA: ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

OBJETO: *AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, SUS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD, RECONOCIMIENTOS Y ESTRATEGIAS ITINERANTES DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA CON ÉNFASIS EN RURALIDAD, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SECTOR.*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		1. Designar a los representantes quienes participaran en el Comité operativo, así mismo, asistir a las reuniones que se programen (bien sea de forma presencial o virtual) aportando los informes de ejecución respectivos y demás anexos informativos solicitados por la Biblioteca Nacional.	Se realizó la delegación de CAROLINA HENAO MONTOYA como representante de la Asociación y se asistió al primer comité operativo del convenio.	50%	
2		2. Aportar al propósito del convenio sus conocimientos en temas relacionados con la gestión bibliotecaria y/o de proyectos de lectura, escritura y oralidad en las regiones del país.	La Asociación permanentemente aporta su conocimiento en todo los procesos que requiera el convenio.	50%	
3		3. Apoyar cuando se requiera, en la ejecución de aportes económicos y de diverso orden, obtenidos en la gestión realizada por EL MINISTERIO con entidades y organizaciones nacionales e internacionales para el fortalecimiento del proyecto, de conformidad con lo que se defina en el comité operativo de este convenio.	La Asociación cumplió a satisfacción con la obligación.	50%	
4		4. Realizar de manera oportuna la contratación de cada una de las personas, entidades u organizaciones nacionales y/o internacionales que se vincularan a cada actividad o proyecto, según aprobación de cada uno de los componentes, tareas y sus correspondientes presupuestos por parte del comité operativo. Esto implica que la ESAL debe adelantar los estudios de mercado necesarios, así como la solicitud de la documentación requerida para todos los procesos contractuales.	La Asociación realizó la contratación del equipo del componente 1 y 2 de acuerdo a lo aprobado en comité, así como la contratación de los diferentes servicios y/o productos necesarios para el desarrollo de las actividades de los distintos componentes.	50%	
5		5. Entregar al supervisor el protocolo de contratación del convenio, para su respectiva revisión y aprobación.	Se realizó la entrega del protocolo de contratación para revisión por parte de la supervisión.	50%	

Fecha de Entrega: 08/08/2024

6		6. Elaborar y diligenciar una matriz, con la información necesaria para la contratación que se hará en el marco del convenio, la cual deberá mantenerla actualizada. Esta matriz debe ser compartida con EL MINISTERIO.	Se elaboró y compartió a la supervisión la matriz de contratación, la cual se actualiza diariamente.	50%	
7		7. Gestionar y coordinar los tiquetes, desplazamientos terrestres, hospedajes y logística, a través de los desembolsos y legalizaciones de gastos correspondientes a las actividades y eventos que se requieran en el marco del convenio.	Se gestionaron y coordinaron los diferentes tiquetes y gastos de desplazamiento para el desarrollo de las distintas actividades de los componentes del convenio.	50%	
8		8. Gestionar la documentación y procesos administrativos requeridos para la contratación, legalización y pagos, con cargo a los compromisos adquiridos por cuenta de los contratos que suscriba en el marco de esta asociación. La ESAL deberá garantizar la liquidez suficiente para solventar estos compromisos.	Se llevó a cabo la gestión correspondiente para la contratación, legalización y pagos de los compromisos adquiridos durante la vigencia del este inorme.	51%	
9		9. Entregar mensualmente a los contratistas vinculados al proyecto, los reportes de pago por todo concepto, así como expedir al finalizar los contratos las correspondientes certificaciones.	La Asociación cumplió con la obligación.	50%	
10		10. Gestionar y desarrollar las actividades requeridas para la planeación, despliegue, seguimiento y evaluación de la estrategia regional conforme a los lineamientos de la Biblioteca Nacional.	La Asociación gestionó y desarrolló las acciones requeridas para llevar a cabo la semana de inducción y planeación del despliegue del equipo de la estrategia regional.	50%	
11		11. Desarrollar las actividades programadas para la convocatoria, evaluación, selección y entrega de los incentivos del IX Premio Nacional de Bibliotecas Públicas, según los lineamientos establecidos en las resoluciones correspondientes.	La Asociación en conjunto con el equipo de la RNBP desarrolló acciones para la planeación del IX premio Nacional de BP.	50%	
12		12. Gestionar los procesos logísticos y administrativos para el desarrollo de los espacios de coordinación y articulación sectorial y territorial de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	La Asociación gestionó todos los procesos requeridos para el desarrollo de lo espacios de coordinación programados.	50%	
13		13. Realizar los procesos de coordinación académica, operativa y logística para el desarrollo del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, según lineamientos de la Biblioteca Nacional.	La Asociación realiza las acciones y procesos requeridas para la planeación y desarrollo del Congreso Nal. de Bibliotecas públicas.	50%	
14		14. Desarrollar las actividades correspondientes a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan anual de formación a bibliotecarios y otros agentes del sector, en las modalidades presencial y virtual, según los lineamientos de la Biblioteca Nacional.	La Asociación llevaba a cabo las acciones requeridas poner en marcha el plan anual de formación a bibliotecarios.	50%	
15		15. Realizar las actividades correspondientes a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de articulación nacional y regional, según lineamientos de la Biblioteca Nacional.	La Asociación lleva a cabo las actividades requeridas para la puesta en marcha de los proyectos de articulación regional y nacional.	50%	

16		16. Disponer de una cuenta bancaria para el manejo de los recursos girados por EL MINISTERIO; esta cuenta deberá ser únicamente para el manejo de los recursos del presente convenio. En caso de que a la finalización del convenio se presenten saldos no ejecutados o rendimientos financieros, estos deberán ser rembolsados al MINISTERIO - Dirección del Tesoro Nacional.	La Asociación puso a disposición un cuenta bancaria para el manejo de los recursos girados por el Ministerio.	50%	
17		17. Realizar informes mensuales de avance a la supervisión del convenio sobre la ejecución presupuestal, saldos de cada actividad y pagos a contratistas por todo concepto.	La Asociación realiza la elaboración del informe mensual de julio el cual se entregará los primero día del siguiente mes.	50%	
18		18. Garantizar que las diferentes actividades previstas para la ejecución del proyecto cumplan con las normas relacionadas con derechos de autor. En virtud del convenio, la titularidad sobre los derechos patrimoniales de autor respecto de documentos y demás productos que de él se deriven, se establece en cabeza del MINISTERIO. En consecuencia, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes podrá utilizar los documentos o productos resultados del presente convenio, sin que por ello se generen derechos patrimoniales a favor de la ESAL. En todo caso, se darán los créditos que correspondan en las reproducciones y materiales en que sea usados los productos de este convenio.	La Asociación se asegura cumplir con las diferentes normas relacionadas con derechos de autor.	50%	
19		19. Suscribir documento de cesión de derechos patrimoniales de autor y autorizaciones de fijación y uso de imagen a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes respecto de los productos acordados y realizados en el marco del convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011.	La Asociación cumplió a satisfacción con la obligación.	50%	
20		20. Realizar seguimiento permanente a la ejecución del proyecto generando alertas y acciones de mejora oportunas, en acuerdo con la supervisión del convenio.	La Asociación realiza constante seguimiento a la ejecución de las diferentes actividades del convenio.	50%	
21		21. En caso de que por causas fortuitas o de fuerza mayor, no sea posible la realización de las actividades presenciales previstas, se deberá establecer un plan de contingencia para garantizar el cumplimiento de las actividades y la ejecución de los recursos en el marco del objeto y obligaciones del convenio. Este plan de contingencia deberá ser presentado y será aprobado por la supervisión.	La Asociación cumplió a satisfacción con la obligación	50%	
22		22. Programar mesas de trabajo mensuales, con el personal definido por la ESAL y con el equipo de la Biblioteca definido por la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la ejecución integral del convenio.	La Asociación participó en las reuniones programadas o solicitadas con el equipo de la BNC.	50%	

23		23. Establecer un "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual", según lineamientos del Ministerio a los dos meses de iniciado el convenio.	La Asociación avanzó en la elaboración del protocolo.	50%	
24		24. Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran, previo acuerdo entre EL MINISTERIO– Biblioteca Nacional y la ESAL.	La Asociación cumplió a satisfacción con la obligación	50%	

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
CONTRATISTA
NIT 860025721



Vo. Bo.: **SANDRA MARISOL ANGULO MENDEZ**
DIRECTOR (A) E BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
Ministerio de Cultura
Supervisor

Vo. Bo.: MAVI PAOLA ORTIZ PEÑA

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega: 08/08/2024

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN – con NIT 860025721-0, con domicilio en la Calle 93 N° 16-43 de Bogotá, entidad Sin Ánimo de Lucro, certifico que la Asociación ha cumplido y se encuentra al día, con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En consecuencia, de lo anterior certifico que durante los últimos seis (6) meses, la Asociación cumple mes a mes, con la obligación de mantenerse al día con el pago de aportes parafiscales.

Esta certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje.

Se expide a solicitud de la Asociación, dirigida **A QUIEN INTERESE**, a los seis (06) días del mes de agosto del año 2024.

BENJAMIN LÓPEZ ARCINIEGAS
C.C. N° 17’177.078
T.P. 2059- T

Culturas	**INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PAGOS** ☐ Público ☒ Clasificado ☐ Reservado	Página **1** de **1** **Código:** F-GFC-096 **Versión:** 5 **Fecha:** 9/11/2023

Señores
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Fecha 23 de julio de 2024
Ciudad Bogotá, D.C.

De acuerdo con lo establecido por el SIIF Nación, en el procedimiento para el *Pago a beneficiario final* , me permito informar que para el pago de las obligaciones a mi favor se realizarán de acuerdo con la certificación adjunta y los siguientes datos:

Entidad bancaria BANCO CAJA SOCIAL

Número de cuenta bancaria *21004162349*

Tipo de Cuenta: Ahorros _____ Corriente ____ X

Dejó constancia que estos datos son reales y me hago responsable de las consignaciones que se efectúen al número y tipo de cuenta arriba relacionado y me comprometo a actualizar e informar de forma escrita al Supervisor las respectivas novedades oportunamente.

INFORMACION PARA PERSONA NATURAL

Nombre y apellidos: _____ **No. Documento de** _____

Usted es residente en Colombia: **SI** ☐ **NO** ☐

Si su respuesta es NO indique el país de residencia: _____

INFORMACION PARA PERSONA JURIDICA

No. Identificación: *860.025.721-0* C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

Tipo de entidad u organización participante	Personas jurídicas del sector público	
	Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado	X
	A título colectivo resguardos, cabildos o asociaciones indígenas	
	Personas jurídicas **con ánimo** de lucro del sector privado	
	A título colectivo consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales y autoridades del pueblo Rom	

ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica 9,66 POR MIL.
El objeto del contrato se desarrolla en Bogotá? SI X NO _____
En caso negativo indique en dónde _____ ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica _____

Nombre Contador(a): JORGE ESTEVEN BERNAL RIAÑO
Numero de Contacto: 3173022621
Email: contabilidad@ascun.org.co

EN CASO DE SER ENTIDAD PÚBLICA DILIGENCIE:

El código de consolidación y el nombre de la entidad inscrita ante la CGN no aplica para organizaciones privadas.

Código Consolidación CGN _____ *Nombre de la entidad Inscrita ante la CGN _____

Cordialmente,

Firma Contratista o Representante Legal _____

Nombre o razón social ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

No. Documento de identificación 860.025.721-0

1. Nota: Para Consorcios y/o Uniones Temporales, si el giro se realiza a uno de los integrantes deberán diligenciar otro formato F-GFC-096, con su certificación bancaria.

2. Nota: Para los Contratos de obra y tengan anticipo deben diligenciar otro formato F-GFC-096, para la fiducia.

Anexo: Certificación Bancaría

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

*** CGN: Contaduría General de la Nación**

República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN DM NÚMERO 0260

(09 JUL 2024)

Por la cual se efectúa un encargo

EL MINISTRO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública y, del Decreto No. 1864 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución No. 0549 de 14 de junio de 2024, se autorizó el disfrute de quince (15) días de vacaciones a la servidora ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.746.182, Director General de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional de Colombia Código 0015 Grado 22, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 23 de noviembre de 2023, para ser disfrutadas a partir del 19 de julio de 2024.

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificado por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, establece que *"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)"*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 dispone: "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, (...)*".

Que la coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes certificó que la servidora SANDRA MARISOL ANGULO MENDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.802.509, Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, cumple con los requisitos para ser encargada de las funciones del empleo de Director General de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional de Colombia Código 0015 Grado 22, de conformidad con lo dispuesto en las competencias que el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales que la entidad establece para la posesión del cargo.

Que conforme a lo anterior y para garantizar la atención de los asuntos de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional, se hace necesario efectuar el encargo.

Continuación de la Resolución **"Por la cual se efectúa un encargo"**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Encargar del 19 de julio al 9 de agosto de 2024, a la servidora SANDRA MARISOL ANGULO MENDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.802.509, Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, de las funciones del empleo de Director General de la Unidad Administrativa Especial Biblioteca Nacional de Colombia Código 0015 Grado 22, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente Resolución, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

Artículo 2.-: Comunicar el contenido del presente acto administratico a través del Grupo de Gestión Humana a las servidoras, y a su jefe inmediato.

Artículo 3-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUL 2024

JUAN DAVID CORREA ULLOA
Ministro
Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes

Proyectó: Angélica María López - Contratista Gestión Humana
Revisó: María Fernanda Barrios Pérez – Contratista Gestión Humana
Tatiana Segura – Contratista Secretaria General
Aprobó: Angélica María Cruz Dajer - Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Aprobó: Luisa Fernanda Trujillo Bernal-Secretaria General

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES Identificado con NI 8600257210

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CASTELLANA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004162349
Fecha de apertura:	17 de Noviembre de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 2 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a interesados, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 16 de Julio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141020181173

(415)7707212489984(8020) 000014102018117 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 7 2 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASCUN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 16 43

42. Correo electrónico ascun@ascun.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 3 1 5 8 0	6 0 1 2 1 8 5 0 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 5 9 0 8 2 9	8 5 6 0	1 9 5 9 0 8 2 8	9 3 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2024 - 04 - 17 / 09 : 36: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROSAS CASTAÑEDA NATALY CAMILA
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141020181173

(415)7707212489984(8020) **000014102018117 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 7 2 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 4
72. Número	2 7 6 2	1 3 2
73. Fecha	1 9 5 9 0 8 2 8	2 0 1 3 1 0 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 9 2 5	2 0 1 3 1 2 0 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 6 1 7 2	S 0 0 0 6 1 7 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 9 2 5
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141020181173

(415)7707212489984(8020) **000014102018117 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 7 2 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 3 8 4 0 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DOMINGUEZ	GONZALEZ	OSCAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 0 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 1 5 3 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	GAMBOA	ELIZABETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141020181173

(415)7707212489984(8020) **000014102018117 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 7 2 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 6 7 3 1 9 3		COLOMBIA 1 6 9	CONSUEGRA	BOLIVAR	JOSE	EUSEBIO				2 0 2 3 0 1 2 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 9 8 6 5 9		COLOMBIA 1 6 9	GAVIRIA	TRUJILLO	LUIS	FERNANDO				2 0 1 8 1 0 2 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 3 7 8 9 4		COLOMBIA 1 6 9	MONTOYA	CASTAÑO	DOLLY					2 0 1 8 1 0 2 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 3 7 0 7 8		COLOMBIA 1 6 9	MEJIA	PATIÑO	OMAR	ALBEIRO				2 0 1 8 1 0 2 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 7 4 4 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9	TORRES	OVIEDO	JAIRO	MIGUEL				2 0 1 8 1 0 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141020181173

(415)7707212489984(8020) **000014102018117 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 7 2 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1		3 5 4 9 7 7 9 0		COLOMBIA 1 6 9	RANGEL	GALVIS	MARIA	CLARA				2 0 1 8 1 0 2 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 3 3 5 0 9 0 0		COLOMBIA 1 6 9	CASTILLA	DEVOZ	HAROLD	DE JESUS				2 0 1 8 1 0 2 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 0 9 5 0 9		COLOMBIA 1 6 9	LONDOÑO	ALVAREZ	CARLOS	FELIPE				2 0 2 3 0 1 2 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 5 5 3 9 1		COLOMBIA 1 6 9	ACEVEDO	JARAMILLO	MANUEL	ESTEBAN				2 0 2 3 0 1 2 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 4 8 8 9		COLOMBIA 1 6 9	RONCANCIO	RACHID	ROLANDO	ANDRES				2 0 2 3 0 1 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141020181173

(415)7707212489984(8020) **000014102018117 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 7 2 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 1 5 6 8 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	DURAN	NIDIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 1 2 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	MOLANO	JOSE	LEONARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 1 9 5 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	RAMIREZ	ROBER	TRINIDAD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141020181173

(415)7707212489984(8020) **000014102018117 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 5 7 2 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 7 7 0 7 8		2 0 5 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	ARCINIEGAS	BENJAMIN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 1 0 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 5 9 0 1 8		8 6 9 6 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VARELA	MORA	JORGE	ALEXANDER

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 1 0 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Anexo 1.

Plan de actividades y cronograma

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 3700 DE 2024 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.

OBJETO: Aunar recursos administrativos, técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, reconocimientos y estrategias itinerantes de extensión bibliotecaria con énfasis en ruralidad, así como la formación de los diferentes agentes del sector.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS: En el desarrollo del objeto del convenio, LA ESAL deberá entregar previa aprobación del supervisor los siguientes productos: 1. Un (1) cronograma donde se evidencien las actividades y los tiempos a desarrollar en el Convenio, el cual debe ser entregado dentro de los primeros tres (3) días hábiles una vez legalizado el convenio

En documento Anexo (Excel) se remite el cronograma, sin embargo para la trazabilidad de los entregables, se relación las actividades por componente, de la siguiente forma:

Componente 1: Fortalecimiento de la RNBP - Gestión de apoyo

Descripción el componente**:**

1. Gestionar las actividades relacionadas con la contratación y ejecución de las obligaciones correspondientes al personal que apoya las estrategias de gestión, fortalecimiento y promoción implementadas por la Biblioteca Nacional en las bibliotecas públicas e itinerantes adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

2. Gestión integral de Quince (15) contratistas para el apoyo a las estrategias de fortalecimiento y promoción de la RNBP a nivel nacional, correspondientes a las líneas de:

 - Asistencia técnica
 - Formación

- Gestión regional

3. Gestión de tiquetes y gastos dedesplazamiento para los procesos de asistencia, asesoría y formación en región (25 – 30 asistencias técnicas aprox.).

Cronograma de actividades propuesto, Componente 1

CRONOGRAMA: Fortalecimiento de la RNBP - Gestión de apoyo																										
Proceso	Subproceso \| Actividad	Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4					Mes 5				Mes 6		
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	
Gestión procesos misionales y apoyo RNBP	Contratación equipo																									
	Ejecución de actividades																									
	Gestión de informes, reportes, indicadores y metas (MinCulturas)																									
	Informes contractuales (según protocolo adminsitrativo)																									
Asistencia y asesorías técnicas en territorio	Programación de asistencias y asesorías técnicas																									
	Gestión de tiquetes, gastos de desplazamiento y traslados (según protocolo adminsitrativo)																									
	Informes de visita																									
	Legalización de comisiones (según protocolo adminsitrativo)																									
	Gestión de informes, reportes, indicadores y metas (MinCulturas)																									

Componente 2: Estrategia Regional RNBP

Descripción del componente:

1. Desarrollar la Estrategia Regional de la RNBP con relación a las gestiones necesarias para garantizar la realización de las visitas presenciales y atenciones remotas de asesoría y acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales itinerantes y redes priorizadas en el plan de acción 2024, en las siguientes líneas:

 - Gestión y servicios bibliotecarios
 - Lectura, escritura y oralidad
 - Bibliotecas rurales itinerantes

2. Realizar la contratación del equipo de setenta y tres (73) personas para laoperación integral de la Estrategia:

 - Coordinación nacional: 6 personas
 - Coordinación nodos regionales: 7 personas
 - Especialista enfoque ruralidad - PNBI: 1 persona
 - Especialista enfoque primera infancia en infancia: 1 persona.

- Especialista enfoque interculturalidad: 1persona
- Equipo regional nodos: 5 personas

3. Realizar la producción y entrega de los elementos de identificación del equipo (morral, chaleco y carné de identificación). Estructuración y despliegue de siete (7) nodos regionales y atención priorizada de cuatro (4) subregiones.

4. Realización de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) acompañamientos técnicos y formativos con una (1) o dos (2) visitas presenciales, según diagnóstico, en las líneas de gestión y servicios bibliotecarios y lectura, escritura y oralidad.

5. Realización de treinta (30) acompañamientos técnicos y formativos de tres (3) visitas presenciales en la línea de bibliotecas rurales itinerantes.

6. Realización de doscientos veinticinco (225) seguimientos a la implementación de bibliotecas rurales itinerantes 2019 –2023 con dos (2) visitas presenciales.

Cronograma de actividades propuesto, Componente 2

CRONOGRAMA: Estrategia regional RNBP

Proceso	Subproceso \| Actividad	Operador																							
		Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4					Mes 5				Mes 6	
		S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2
Planeación operativa 2024	Contratación del equipo de Estrategia Regional 2024																								
	Selección y contratación personal proyectos especiales																								
	Articulación nacional del GBP con gestores y mentores ER 2024																								
	Articulación nacional del PNBI con tutores y mediadores ER 2024																								
	Formulación de proyectos regionales y subregionales (PRB y PSRB)																								
	a1. Diagnóstico documental 2019-2023 (actas y reportes)																								
	a2. Diagnóstico de pertinencia territorial BP 2024 (con grupo focal)																								
	a3. Diseño de acompañamientos y definición de planes de ruta																								
	a4. Planeación de encuentros con bibliotecarios y mediadores																								
	Reunión de articulación nodal																								
	Reunión nacional de socialización con el equipo del GBP																								
	a1. Presentación plenaria de los PBR y PBSR																								
	a2. Capacitación y actualización de apuestas técnicas de la ER 2024																								
	a3. Confirmación de primeras visitas																								
Despliegue	Asesoría técnica y acompañamiento formativo a las BP priorizadas																								
	a1. Visitas presenciales de 2 y 3 días																								
	a2. Seguimiento remoto (región Andina Centroriental)																								
	Fortalecimiento de PRB y/o PSRB en encuentros regionales																								
	a1. Encuentros remotos con bibliotecarios y mediadores																								
	a2. Encuentros presenciales de 2 días (región Andina Centroriental)																								
	Asesoría técnica y acompañamiento formativo a las BRI de seguimiento																								
	a1. Primera visita presencial de 3 días																								
	a2. Segunda visita presencial de 2 días																								
	Acompañamiento formativo a mediadores rurales en encuentros PalaBriAnd																								
	a1. Región Andina Occidental - Agosto 27 a 30, Pereira																								
	a2. Región Oriental - Septiembre 9 a 12, Villavicencio																								
	a3. Región Andina Centroriental - Septiembre 10 a 13, Ibagué																								
	a4. Región Caribe Sur - Septiembre 23 a 26, Tolú																								
	a5. Región Caribe Norte - Septiembre 24 a 27, Santa Marta																								
	a6. Región Pacífico - Octubre 1 a 4, Buenaventura																								
	a7. Región Sur - Noviembre 5 a 8, Bogotá																								
	Asesoría técnica y acompañamiento formativo a las BRI de implementación																								
	a1. Primera visita presencial de 3 o 4 días																								
	a2. Segunda visita presencial de 3 días																								
	a3. Encuentro presencial nuevas BRI - Septiembre 30 a octubre 3, Bogotá																								
	a4. Tercera visita presencial de 3 o 4 días																								
	Acompañamiento formativo a redes municipales de BP																								
	Acompañamiento formativo en encuentros departamentales de BP										Por demanda														
	Piloto - Agenda joven en BP																								
	Acompañamiento intersectorial en Maqueta de Paz, Nariño																								
	Fortalecimiento a emisoras comunitarias en BP, Cauca																								
	Acompañamiento formativo con Unicef a líderes comunitarias																								
	Acompañamiento formativo en encuentros Leo, Leo, ¿qué lees?																								
	Acompañamiento en Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas 2024																								
	Seguimiento y monitoreo al desarrollo de las actividades 2024																								
Cierre	Elaboración de informes regionales y subregionales																								
	Reunión nacional de socialización con el equipo del GBP																								
	Planeación 2025																								

Componente 3: IX Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega"

Descripción del componente:

1. Desarrollar las actividades que permitan la planeación, convocatoria, evaluación, selección y entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024, así como la gestión de los incentivos a las bibliotecas reconocidas.

2. Convocatoria del premio a las bibliotecas públicas adscritas a la RNBP: Recepción y verificación de postulaciones (se estima recibir 130 postulaciones)

3. Evaluación de las postulaciones validados los requisitos (se estiman 95 postulaciones).

4. Traslado de doce (12) personas de región para la ceremonia de premiación.

5. Ceremonia de premiación presencial (120 personas).

6. Contratación de tres (3) jurados externos.

7. Entrega de reconocimientos económicos a nueve (9) bibliotecas seleccionadas por los evaluadores externos.

8. Producción y logística para la deliberación y visita de los jurados a las seis (6) bibliotecas finalistas y entrevistas virtuales a tres (3) bibliotecas finalistas.

9. Producción de estatuillas o placas de reconocimiento: nueve (9) reconocimientos.

10. Realizar la coordinación y gestión de 6 pasantes a nivel internacional.

Cronograma de actividades propuesto, Componente 3

CRONOGRAMA: IX Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega"																										
Proceso	Subproceso \| Actividad	Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4					Mes 5				Mes 6		
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	
Planeación	Revisión manual de la convocatoria																									
	Gestión resolución de apertura																									
	Selección y contratación del jurado del premio																									
	Divulgación convocatoria																									
Postulaciones, evaluación y premiación	Recepción de postulaciones																									
	Categorización y validación de postulaciones																									
	Verificación de estándares de calidad y recepción de formularios de profundización																									
	Revisión de las postulaciones (grupo de bibliotecas públicas) y preselección de las bibliotecas																									
	Presentación de bibliotecas preseleccionadas a la Dirección BNC																									
	Presentación de las bibliotecas preseleccionadas y selección de las bibliotecas finalistas por parte del jurado																									
	Preparación logística viajes																									
	Visitas a las bibliotecas finalistas por parte de los jurados - linea 1																									
	Entrevistas finalistas - linea 2																									
	Deliberación de los jurados y gestión de la resolución de ganadores																									
	Resolución de ganadores																									
	Premiación																									
Desembolsos y pasantías	Gestión de las pasantías																									
	Desarrollo de las pasantías																									
	Gestión de documentación y desembolsos																									

Componente 4: Espacios de coordinación y gestión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Descripción del componente:

1. Apoyar y realizar la logística para el desarrollo de cuatro (4) actividades de coordinación y articulación regional y sectorial de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas-

2. Inducción a nuevos coordinadores de redes 12 coordinadores en Bogotá

3. Reunión Nacional de Coordinadores de Redes de Bibliotecas Públicas: 43 coordinadores y delegados. La reunión se realizará en una ciudad capital del país.

4. Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas: Dos (2) sesiones presenciales, una por semestre. 18 asistentes. Realización en Bogotá.

5. Reunión Nacional de Bibliotecas en Comunidades Étnicas 40 participantes. Realización en Bogotá.

La logística incluye:

- Gestión de desplazamiento aéreo y/o terrestre: adquisición de tiquetes y legalización de desplazamientos terrestres.
- Alimentación, hospedaje y traslados locales para los asistentes.
- Contratación de expertos e invitados a cada evento.
- Logística para el desarrollo de las actividades (salón, recursos técnicos y tecnológicos, estación de café, otros).

Cronograma de actividades propuesto, Componente 4

CRONOGRAMA: Espacios de coordinación y gestión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

| Proceso | Subproceso \| Actividad | Mes 1 | | | | | Mes 2 | | | | Mes 3 | | | | Mes 4 | | | | | Mes 5 | | | | | Mes 6 | |
|---|
| | | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S2 | S3 | S4 | S5 | S1 | S2 |
| Inducción a coordinadores | Gestión de invitaciones de participación a los gobiernos departamentales |
| | Confirmación de asistencia de los participantes |
| | Diseño de la agenda de trabajo (BNC) |
| | Gestión requerimiento logístico |
| | Coordinación logística con cada participante |
| | CRONOGRAMA: Espacios de coordinación y gestión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. |
| | Desarrollo de la jornada de inducción |
| | Evaluación de los participantes |
| | Informe |
| Reunión Nacional de Coordinadores Redes | Gestión de invitaciones de participación a los gobiernos departamentales |
| | Confirmación de asistencia de los participantes |
| | Diseño de la agenda de trabajo (BNC) |
| | Gestión requerimiento logístico |
| | Coordinación logística con cada participante |
| | Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres) |
| | Desarrollo de la reunión nacional |
| | Evaluación de los participantes |
| | Informe |
| Comité Tecnico Nacional BP | Gestión de invitaciones de participación a los miembros del comité |
| | Confirmación de asistencia de los participantes |
| | Agenda comité (BNC) |
| | Gestión requerimiento logístico |
| | Coordinación logística con cada participante |
| | Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres) |
| | Desarrollo del comité técnico nacional (sesión 1 y 2) |
| | Acta del comité |
| Encuentro red de Bibliotecas Públicas - Comunidades étnicas | Gestión de invitaciones de participación a las comunidades |
| | Confirmación de asistencia de los participantes |
| | Diseño de la agenda de trabajo (BNC) |
| | Gestión requerimiento logístico |
| | Coordinación logística con cada participante |
| | Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres) |
| | Desarrollo del encuentro (Congreso Nal. de BP) |
| | Evaluación de los participantes |
| | Informe |

Componente 5: IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas

Descripción del componente:

Desarrollar las actividades que permitan la planeación, convocatoria, contratación y realización de la logística, agenda académica y evaluación del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, de conformidad con las definiciones de la BNC con relación a las líneas temáticas, diseño metodológico y conferencistas.

1. Realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas: Modalidad presencial para 1.200 asistentes. Coordinación académica, logística y operativa (1 coordinador y 2 apoyos logísticos).
2. Gestión y desarrollo de la agenda académica (3 días de programación académica y 1 día de talleres y recorridos)
3. Gestión logística de agenda académica y del evento (salones, alimentación, tiquetes, transportes, traslados internos, materiales, entre otros).
4. Diseño y producción de la imagen y plan de comunicaciones del evento.
5. Sistematización, corrección de estilo, diseño y diagramación memorias del congreso.

Cronograma de actividades propuesto, Componente 5

CRONOGRAM: CONGRESO NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Proceso	Subproceso \| Actividad	Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4								Mes 5					Mes 6	
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2	
Planeación	Definición temática y agenda académica (conferencias y paneles)																												
	Invitación y confirmación de conferencistas y panelistas																												
	Definición metológica laboratorios de creación																												
	Identificación de especialistas metodologos laboratorios (metodologías de ideación y creación colectiva con enfoque institucional, comunitario y en comunidades étnicas)																												
	Convocatoria franja talleres																												
	Evaluación y selección de propuestas talleres																												
	Diseño y planeación recorridos culturales																												
	Defición de requerimientos evento cultural de cierre																												
	Gestión administrativa (contratación y pagos) de los participantes en la agenda académica																												
	Diseño convocatoria de becas para la participación																												
	Lanzamiento convocatoria																												
	Evaluación y selección de becarios																												
	Planeación logística participantes agenda (tiquetes, hospedajes, alimentación y traslados terrestres)																												
	Planeación logística evento (inscripción y registro, traducción simultanea, interpretación de lengua de señas, alimentación, tarima, estación de café y agua, gestión constancias de participación, etc.)																												
	Diseño y producción de imagen y plan de comunicaciones del evento																												
Ejecución	Registro de asistentes																	23											
	Desarrollo agenda académica																	23	24	25	26								
	a. Plenarias																	23	24	25									
	b. Laboratorios de creación																			25									
	c. Evento cultural de cierre																		24										
	d. Entrega Premio Nacional de Bibliotecas Públicas DSO																				26								
	e. Talleres																				26								
	f. Recorridos																	23	24	25									
	Acompañamiento invitados y bibliotecarios																	23	24	25									
	Traslados (participantes agenda y bibliotecarios)																	23	24	25	26								
	Gestión de refrigerios espacio alterno																	23	24	25									
	Gestión almuerzos equipo logístico e invitados																	23	24	25									
	Gestión y disposición de materiales en laboratorios y talleres																	23	24	25	26								
	Gestión transportes recorridos - logística																				26								
	Desarrollo plan de comunicaciones																	23	24	25	26								
	Grabación, traducción e interpretación (según se requiera)																	23	24	25									
	Cena invitados																		24										
Seguimiento y evaluación	Evaluación por parte de los participantes																												
	Correo de notificación de constancias de participación																												
	Gestión administrativa de pagos																												
	Sistematización, corrección de estilo, diseño y diagramación memorias del congreso																												
	Desarrollo plan de comunicaciones -postproducción																												
	Informe general del evento																												

Componente 6: Formación del personal bibliotecario y otros agentes del sector en torno al patrimonio bibliográfico y documental, la gestión bibliotecaria y la lectura, escritura y oralidad.

Descripción del componente:

1. Desarrollar las acciones necesarias para la gestión y ejecución del plan de formación para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y otros agentes del sector para la vigencia 2024.

2. Realizar tres (3) procesos de formación (incluye la convocatoria, gestión, realización, y divulgación de cada uno):

 - Curso de inducción a nuevos bibliotecarios (modalidad presencial en región) – 4 jornadas presenciales por 50 personas x 4 días cada uno.
 - Laboratorios para la participación (modalidad presencial en región) para 30 participantes x 3,5 días cada uno.
 - Tertulias del cuidado Diseño, producción de recursos pedagógicos y guía metodológica.

3. Realizar la gestión y tutorías de los cursos del Aula Virtual de la BNC, se estima un total de mil ochocientos (1.800) participantes así:

 - Siete (7) cursos con tutoría
 - ocho (8) cursos autónomos
 - Dos (2) ciclos de formación por cada
 - curso con tutor.
 - Administración de la plataforma
 - Revisión de contenidos, adecuación pedagógica e-learning, diseño y virtualización de un (1) curso.

Cronograma de actividades propuesto, Componente 6

CRONOGRAMA: Formación del personal bibliotecario y otros agentes del sector en torno al patrimonio bibliográfico y documental, la gestión bibliotecaria y la lectura, escritura y oralidad.

| Proceso | Subproceso \| Actividad | Mes 1 | | | | | Mes 2 | | | | Mes 3 | | | | Mes 4 | | | | | Mes 5 | | | | | Mes 6 | |
|---|
| | | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S2 | S3 | S4 | S5 | S1 | S2 |
| Inducción a nuevos bibliotecarios | Logística curso de inducción 1 (Villavicencio) |
| | Desarrollo del curso de inducción 1 (Villavicencio) |
| | Logística curso de inducción 2 (Pasto) |
| | Desarrollo del curso de inducción 1 (Pasto) |
| | Convocatoria cursos de inducción 3 y 4 (Bogotá y Boyacá) |
| | Selección de participantes |
| | Logística curso de inducción 3 (Boyacá) |
| | Desarrollo del curso de inducción 3 (Boyacá) |
| | Logística curso de inducción 4 (Bogotá) |
| | Desarrollo del curso de inducción 4 (Bogotá) |
| | Seguimiento remoto a los participantes (3 meeses x proceso) |
| | Informes |
| Laboratorios para la participación | Términos de referencia diseño metodológico e implementación |
| | Convocatoria de propuestas |
| | Evaluación y selección de las propuestas |
| | Contratación propuesta(s) |
| | Convocatorias (Laboratorios 1, 2, 3 y 4) |
| | Selección de participantes |
| | Coordinación logística con cada participante |
| | Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres) |
| | Desarrollo de los laboratorios (Quibdó, Popayán, Barranquilla, Cúcuta) | | | | | | | | Quibdó | | | | Popayán | | | Barranquilla | | | | | Cúcuta | | | | |
| | Informes |
| Tertulias del cuidado | Términos de referencia diseño conceptual y metodológico (guía) |
| | Términos de referencia diseño pedagógico (juego) |
| | Convocatoria de propuestas - expertos |
| | Evaluación y selección de las propuestas |
| | Contratación propuesta(s) - expertos |
| | Ejecución de la propuesta |
| | Conformación comité evaluación colección especializada |
| | Evaluación y selección de títulos |
| | Diseño, producción e impresión del juego |
| | Diseño, corrección de estilo, diagramación e impresión guía metodológica |
| Aula Virtual | Contratación tutoras (perfiles vinculados BNC) |
| | Inducción equipo de tutores y elaboración plan de trabajo |
| | Convocatoria cursos con tutor |
| | Selección de participantes |
| | Desarrollo ciclo 1 y 2 - cursos con tutor | | | | Ciclo 1 | | | | | | | | | | Ciclo 2 | | | | | | | | | | |
| | Seguimiento cursos de autoformación |
| | Acompañamiento y seguimiento al equipo de tutores |
| | Reportes indicadores |
| | Encuentros de evaluación y retroalimentación proceso |
| | Informes |
| Cineforistas | Términos de referencia diseño metodológico e implementación (articulación interinstitucional) |
| | Identificación de agentes en territorio (Mojana y Catatumbo) |
| | Evaluación y selección de propuestas |
| | Contratación propuestas por territorio |
| | Convocatoria participantes (Mojana y Catatumbo) |
| | Selección de participantes |
| | Coordinación logística con cada participante |
| | Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres) |
| | Desarrollo encuentros presenciales (Montería y Ocaña) | | | | | | | | | Mojana | | Catatumbo | | | | | | | | | | | | | |
| | Desarrollo encuentros virtuales |
| | Informes |

Componente 7: Proyectos de articulación nacional y regional

Descripción del componente:

Desarrollar las acciones necesarias para la gestión y ejecución de los proyectos de articulación nacional y regional de la RNBP para la vigencia 2024.

Gestión de cuatro (4) proyectos:

1. **Cultura para la libertad** Elaboración de contenidos, adecuación pedagógica e-learning, diseño y virtualización de un (1) curso de formación bibliotecaria dirigida a bibliotecas o proyectos bibliotecarios en centros penitenciarios.

2. **Jóvenes en paz**: 4 talleres en región x 25 asistentes x 24 sesiones x 3 horas cada uno.

3. **Cineforistas en bibliotecas públicas:** Diseño pedagógico y desarrollo de un proceso formativo, 2 nodos regionales 25 personas por nodo 1 encuentro presencial y 3 encuentros de seguimiento virtuales por nodo.

4. **Digitalización de servicios**, Diseño pedagógico y desarrollo de un proceso formativo, 2 nodos regionales, 25 personas por nodo 1 encuentro presencial y 3 encuentros de seguimiento virtuales por nodo.Gestión administrativa, operativa y logística de los proyectos, que incluye:

 - 1 profesional de apoyo.
 - Gestión de desplazamiento aéreo y/o terrestre: adquisición de tiquetes y legalización de desplazamientos terrestres.
 - Alimentación, hospedaje y traslados locales para los asistentes.

Cronograma de actividades propuesto, Componente 7:

CRONOGRAMA: Proyectos de articulación nacional y regional

Proceso	Subproceso \| Actividad	Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4					Mes 5				Mes 6	
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2
Cultura para la libertad	Términos de referencia contenidos del curso																								
	Términos de referencia adecuación pedagógica, diseño y virtualización																								
	Convocatoria de propuestas - expertos																								
	Evaluación y selección de las propuestas																								
	Contratación propuesta(s) - expertos																								
	Ejecución de la propuesta de contenidos																								
	Ejecución de la propuesta de adecuación pedagógica, diseño y virtualización																								
	Primera revisión																								
	Ajustes																								
	Entrega y puesta en producción																								
Jóvenes en paz	Términos de referencia diseño metodológico e implementación																								
	Convocatoria de propuestas																								
	Evaluación y selección de las propuestas																								
	Contratación propuesta(s)																								
	Convocatorias a participantes a nivel territorial																								
	Selección de participantes																								
	Coordinación logística con cada participante																								
	Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres)																								
	Desarrollo de los talleres (Buenaventura, Quibdó, Guachené y Puerto Tejada)																								
	Informes																								
Cineforistas	Términos de referencia diseño metodológico e implementación (articulación interinstitucional)																								
	Identificación de agentes en territorio (Mojana y Catatumbo)																								
	Evaluación y selección de propuestas																								
	Contratación propuestas por territorio																								
	Convocatoria participantes (Mojana y Catatumbo)																								
	Selección de participantes																								
	Coordinación logística con cada participante																								
	Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres)																								
	Desarrollo encuentros presenciales (Montería y Ocaña)									Mojana		Catatumbo													
	Desarrollo encuentros virtuales																								
	Informes																								
Servicios digitales y sistemas de información	Términos de referencia diseño metodológico e implementación																								
	Convocatoria de propuestas																								
	Evaluación y selección de las propuestas																								
	Contratación propuesta(s)																								
	Desarrollo de las propuestas																								
	Pilotaje propuestas																								
	Ajustes																								
	Entrega																								

Cordialmente,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo

SANDRA MARISOL ANGULO MÉNDEZ
Supervisora
Directora (E) Biblioteca Nacional

Preparó: Equipó Técnico ASCUN-BNC

CRONOGRAMA: Fortalecimiento de la RNBP - Gestión de apoyo																										
Proceso	**Subproceso** \| Actividad	**Mes 1**					**Mes 2**				**Mes 3**				**Mes 4**					**Mes 5**				**Mes 6**		
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	
Gestión procesos misionales y apoyo RNBP	Contratación equipo																									
	Ejecución de actividades																									
	Gestión de informes, reportes, indicadores y metas (MinCulturas)																									
	Informes contractuales (según protocolo adminsitrativo)																									
Asistencia y asesorías técnicas en territorio	Programación de asistencias y asesorías técnicas																									
	Gestión de tiquetes, gastos de desplazamiento y traslados (según protocolo adminsitrativo)																									
	Informes de visita																									
	Legalización de comisiones (según protocolo adminsitrativo)																									
	Gestión de informes, reportes, indicadores y metas (MinCulturas)																									

CRONOGRAMA: Estrategia regional RNBP

Proceso	Subproceso \| Actividad	Operador																								
		Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4					Mes 5					Mes 6	
		S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2	
Planeación operativa 2024	Contratación del equipo de Estrategia Regional 2024																									
	Selección y contratación personal proyectos especiales																									
	Articulación nacional del GBP con gestores y mentores ER 2024																									
	Articulación nacional del PNBI con tutores y mediadores ER 2024																									
	Formulación de proyectos regionales y subregionales (PRB y PSRB)																									
	a1. Diagnóstico documental 2019-2023 (actas y reportes)																									
	a2. Diagnóstico de pertinencia territorial BP 2024 (con grupo focal)																									
	a3. Diseño de acompañamientos y definición de planes de ruta																									
	a4. Planeación de encuentros con bibliotecarios y mediadores																									
	Reunión de articulación nodal																									
	Reunión nacional de socialización con el equipo del GBP																									
	a1. Presentación plenaria de los PBR y PBSR																									
	a2. Capacitación y actualización de apuestas técnicas de la ER 2024																									
	a3. Confirmación de primeras visitas																									
Despliegue	Asesoría técnica y acompañamiento formativo a las BP priorizadas																									
	a1. Visitas presenciales de 2 y 3 días																									
	a2. Seguimiento remoto (región Andina Centroriental)																									
	Fortalecimiento de PRB y/o PSRB en encuentros regionales																									
	a1. Encuentros remotos con bibliotecarios y mediadores																									
	a2. Encuentros presenciales de 2 días (región Andina Centroriental)																									
	Asesoría técnica y acompañamiento formativo a las BRI de seguimiento																									
	a1. Primera visita presencial de 3 días																									
	a2. Segunda visita presencial de 2 días																									
	Acompañamiento formativo a mediadores rurales en encuentros PalaBri																									
	a1. Región Andina Occidental - Agosto 27 a 30, Pereira																									
	a2. Región Oriental - Septiembre 9 a 12, Villavicencio																									
	a3. Región Andina Centroriental - Septiembre 10 a 13, Ibagué																									
	a4. Región Caribe Sur - Septiembre 23 a 26, Tolú																									
	a5. Región Caribe Norte - Septiembre 24 a 27, Santa Marta																									
	a6. Región Pacífico - Octubre 1 a 4, Buenaventura																									
	a7. Región Sur - Noviembre 5 a 8, Bogotá																									
	Asesoría técnica y acompañamiento formativo a las BRI de implementac																									
	a1. Primera visita presencial de 3 o 4 días																									
	a2. Segunda visita presencial de 3 días																									
	a3. Encuentro presencial nuevas BRI - Septiembre 30 a octubre 3, Bogo																									
	a4. Tercera visita presencial de 3 o 4 días																									
	Acompañamiento formativo a redes municipales de BP																									
	Acompañamiento formativo en encuentros departamentales de BP										Por demand															
	Piloto - Agenda joven en BP																									
	Acompañamiento intersectorial en Maqueta de Paz, Nariño																									
	Fortalecimiento a emisoras comunitarias en BP, Cauca																									
	Acompañamiento formativo con Unicef a líderes comunitarias																									
	Acompañamiento formativo en encuentros Leo, Leo, ¿qué lees?																									
	Acompañamiento en Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas 2024																									
	Seguimiento y monitoreo al desarrollo de las actividades 2024																									
Cierre	Elaboración de informes regionales y subregionales																									
	Reunión nacional de socialización con el equipo del GBP																									
	Planeación 2025																									

CRONOGRAMA: IX Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega"

Proceso	Subproceso \| Actividad	Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4					Mes 5				Mes 6	
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2
Planeación	Revisión manual de la convocatoria																								
	Gestión resolución de apertura																								
	Selección y contratación del jurado del premio																								
	Divulgación convocatoria																								
Postulaciones, evaluación y premiación	Recepción de postulaciones																								
	Categorización y validación de postulaciones																								
	Verificación de estándares de calidad y recepción de formularios de profundización																								
	Revisión de las postulaciones (grupo de bibliotecas públicas) y preselección de las bibliotecas																								
	Presentación de bibliotecas preseleccionadas a la Dirección BNC																								
	Presentación de las bibliotecas preseleccionadas y selección de las bibliotecas finalistas por parte del jurado																								
	Preparación logística viajes																								
	Visitas a las bibliotecas finalistas por parte de los jurados - linea 1																								
	Entrevistas finalistas - linea 2																								
	Deliberación de los jurados y gestión de la resolución de ganadores																								
	Resolución de ganadores																								
	Premiación																								
Desembolsos y pasantías	Gestión de las pasantías																								
	Desarrollo de las pasantías																								
	Gestión de documentación y desembolsos																								

Cronograma

CRONOGRAMA: Espacios de coordinación y gestión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.																											
Proceso	**Subproceso** \| Actividad	**Mes 1**					**Mes 2**				**Mes 3**				**Mes 4**					**Mes 5**				**Mes 6**			
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2		
Inducción a coordinadores	Gestión de invitaciones de participación a los gobiernos departamentales																										
	Confirmación de asistencia de los participantes																										
	Diseño de la agenda de trabajo (BNC)																										
	Gestión requerimiento logístico																										
	Coordinación logística con cada participante																										
	CRONOGRAMA: Espacios de coordinación y gestión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.																										
	Desarrollo de la jornada de inducción																										
	Evaluación de los participantes																										
	Informe																										
Reunión Nacional de Coordinadores Redes	Gestión de invitaciones de participación a los gobiernos departamentales																										
	Confirmación de asistencia de los participantes																										
	Diseño de la agenda de trabajo (BNC)																										
	Gestión requerimiento logístico																										
	Coordinación logística con cada participante																										
	Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres)																										
	Desarrollo de la reunión nacional																										
	Evaluación de los participantes																										
	Informe																										
Comité Tecnico Nacional BP	Gestión de invitaciones de participación a los miembros del comité																										
	Confirmación de asistencia de los participantes																										
	Agenda comité (BNC)																										
	Gestión requerimiento logístico																										
	Coordinación logística con cada participante																										
	Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres)																										
	Desarrollo del comité técnico nacional (sesión 1 y 2)																										
	Acta del comité																										
Encuentro red de Bibliotecas Públicas - Comunidades étnicas	Gestión de invitaciones de participación a las comunidades																										
	Confirmación de asistencia de los participantes																										
	Diseño de la agenda de trabajo (BNC)																										
	Gestión requerimiento logístico																										
	Coordinación logística con cada participante																										
	Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres)																										
	Desarrollo del encuentro (Congreso Nal. de BP)																										
	Evaluación de los participantes																										
	Informe																										

CRONOGRAM: CONGRESO NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Proceso	Subproceso \| Actividad	Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4								Mes 5					Mes 6	
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2	
Planeación	Definición temática y agenda académica (conferencias y paneles)																												
	Invitación y confirmación de conferencistas y panelistas																												
	Definición metológica laboratorios de creación																												
	Identificación de especialistas metodologos laboratorios (metodologías de ideación y creación colectiva con enfoque institucional, comunitario y en comunidades étnicas)																												
	Convocatoria franja talleres																												
	Evaluación y selección de propuestas talleres																												
	Diseño y planeación recorridos culturales																												
	Defición de requerimientos evento cultural de cierre																												
	Gestión administrativa (contratación y pagos) de los participantes en la agenda académica																												
	Diseño convocatoria de becas para la participación																												
	Lanzamiento convocatoria																												
	Evaluación y selección de becarios																												
	Planeación logística participantes agenda (tiquetes, hospedajes, alimentación y traslados terrestres)																												
	Planeación logística evento (inscripción y registro, traducción simultanea, interpretación de lengua de señas, alimentación, tarima, estación de café y agua, gestión constancias de participación, etc.)																												
	Diseño y producción de imagen y plan de comunicaciones del evento																												
Ejecución	Registro de asistentes																	23											
	Desarrollo agenda académica																	23	24	25	26								
	a. Plenarias																	23	24	25									
	b. Laboratorios de creación																			25									
	c. Evento cultural de cierre																		24										
	d. Entrega Premio Nacional de Bibliotecas Públicas DSO																				26								
	e. Talleres																				26								
	f. Recorridos																	23	24	25									
	Acompañamiento invitados y bibliotecarios																	23	24	25									
	Traslados (participantes agenda y bibliotecarios)																	23	24	25	26								
	Gestión de refrigerios espacio alterno																	23	24	25									
	Gestión almuerzos equipo logístico e invitados																	23	24	25									
	Gestión y disposición de materiales en laboratorios y talleres																	23	24	25	26								
	Gestión transportes recorridos - logística																				26								
	Desarrollo plan de comunicaciones																	23	24	25	26								
	Grabación, traducción e interpretación (según se requiera)																	23	24	25									
	Cena invitados																		24										
Seguimiento y evaluación	Evaluación por parte de los participantes																												
	Correo de notificación de constancias de participación																												
	Gestión administrativa de pagos																												
	Sistematización, corrección de estilo, diseño y diagramación memorias del congreso																												
	Desarrollo plan de comunicaciones -postproducción																												
	Informe general del evento																												

CRONOGRAMA: Formación del personal bibliotecario y otros agentes del sector en torno al patrimonio bibliográfico y documental, la gestión bibliotecaria y la lectura, escritura y oralidad.

Proceso	Subproceso \| Actividad	Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4					Mes 5				Mes 6		
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2	
Inducción a nuevos bibliotecarios	Logística curso de inducción 1 (Villavicencio)																									
	Desarrollo del curso de inducción 1 (Villavicencio)																									
	Logística curso de inducción 2 (Pasto)																									
	Desarrollo del curso de inducción 1 (Pasto)																									
	Convocatoria cursos de inducción 3 y 4 (Bogotá y Boyacá)																									
	Selección de participantes																									
	Logística curso de inducción 3 (Boyacá)																									
	Desarrollo del curso de inducción 3 (Boyacá)																									
	Logística curso de inducción 4 (Bogotá)																									
	Desarrollo del curso de inducción 4 (Bogotá)																									
	Seguimiento remoto a los participantes (3 meeses x proceso)																									
	Informes																									
Laboratorios para la particpación	Términos de referencia diseño metodológico e implementación																									
	Convocatoria de propuestas																									
	Evaluación y selección de las propuestas																									
	Contratación propuesta(s)																									
	Convocatorias (Laboratorios 1, 2, 3 y 4)																									
	Selección de participantes																									
	Coordinación logística con cada participante																									
	Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres)																									
	Desarrollo de los laboratorios (Quibdó, Popayán, Barranquilla, Cúcuta)								Quibdó			Popayán		Bquilla							Cúcuta					
	Informes																									
Tertulias del cuidado	Términos de referencia diseño conceptual y metodológico (guía)																									
	Términos de referencia diseño pedagógico (juego)																									
	Convocatoria de propuestas - expertos																									
	Evaluación y selección de las propuestas																									
	Contratación propuesta(s) - expertos																									
	Ejecución de la propuesta																									
	Conformación comité evaluación colección especializada																									
	Evaluación y selección de títulos																									
	Diseño, producción e impresión del juego																									
	Diseño, corrección de estilo, diagramación e impresión guía metodológica																									
Aula Virtual	Contratación tutoras (perfiles vinculados BNC)																									
	Inducción equipo de tutores y elaboración plan de trabajo																									
	Convocatoria cursos con tutor																									
	Selección de participantes																									
	Desarrollo ciclo 1 y 2 - cursos con tutor				Ciclo 1										Ciclo 2											
	Seguimiento cursos de autoformación																									
	Acompañamiento y seguimiento al equipo de tutores																									
	Reportes indicadores																									
	Encuentros de evaluación y retroalimentación proceso																									
	Informes																									
Cineforistas	Términos de referencia diseño metodológico e implementación (articulación interinstitucional)																									
	Identificación de agentes en territorio (Mojana y Catatumbo)																									
	Evaluación y selección de propuestas																									
	Contratación propuestas por territorio																									
	Convocatoria participantes (Mojana y Catatumbo)																									
	Selección de participantes																									
	Coordinación logística con cada participante																									
	Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres)																									
	Desarrollo encuentros presenciales (Montería y Ocaña)									Mojana		Catatumbo														
	Desarrollo encuentros virtuales																									
	Informes																									

CRONOGRAMA: Proyectos de articulación nacional y regional

Proceso	Subproceso \| Actividad	Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4					Mes 5				Mes 6	
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S5	S1	S2
Cultura para la libertad	Términos de referencia contenidos del curso																								
	Términos de referencia adecuación pedagógica, diseño y virtualización																								
	Convocatoria de propuestas - expertos																								
	Evaluación y selección de las propuestas																								
	Contratación propuesta(s) - expertos																								
	Ejecución de la propuesta de contenidos																								
	Ejecución de la propuesta de adecuación pedagógica, diseño y virtualización																								
	Primera revisión																								
	Ajustes																								
	Entrega y puesta en producción																								
Jóvenes en paz	Términos de referencia diseño metodológico e implementación																								
	Convocatoria de propuestas																								
	Evaluación y selección de las propuestas																								
	Contratación propuesta(s)																								
	Convocatorias a participantes a nivel territorial																								
	Selección de participantes																								
	Coordinación logística con cada participante																								
	Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres)																								
	Desarrollo de los talleres (Buenaventura, Quibdó, Guachené y Puerto Tejada)																								
	Informes																								
Cineforistas	Términos de referencia diseño metodológico e implementación (articulación interinstitucional)																								
	Identificación de agentes en territorio (Mojana y Catatumbo)																								
	Evaluación y selección de propuestas																								
	Contratación propuestas por territorio																								
	Convocatoria participantes (Mojana y Catatumbo)																								
	Selección de participantes																								
	Coordinación logística con cada participante																								
	Ejecución logística (tiquetes, hospedaje, alimentación y traslados terrestres)																								
	Desarrollo encuentros presenciales (Montería y Ocaña)									Mojana		Catatumbo													
	Desarrollo encuentros virtuales																								
	Informes																								
Servicios digitales y sistemas de información	Términos de referencia diseño metodológico e implementación																								
	Convocatoria de propuestas																								
	Evaluación y selección de las propuestas																								
	Contratación propuesta(s)																								
	Desarrollo de las propuestas																								
	Pilotaje propuestas																								
	Ajustes																								
	Entrega																								

Anexo

Informe de avance que evidencie las actividades realizadas con relación al inicio y puesta en marcha de la ejecución del convenio

Presenta
Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN

Bogotá, julio de 2024

Informe de avance que evidencie las actividades realizadas con relación al inicio y puesta en marcha de la ejecución del convenio.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 3700 DE 2024 ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN.

OBJETO: Aunar recursos administrativos, técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, reconocimientos y estrategias itinerantes de extensión bibliotecaria con énfasis en ruralidad, así como la formación de los diferentes agentes del sector.

Prodcuto:
QUINTA. ENTREGA DEL APORTE: El MINISTERIO girará su aporte previa disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera: a. Un primer desembolso equivalente al 50% del aporte del MINISTERIO una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa aprobación de: **Presentación de un (1) informe de avance que evidencie las actividades realizadas con relación al inicio y puesta en marcha de la ejecución del convenio**

En relación a las actividades realizadas a la fecha, ASCUN a avanzado en las siguientes actividades:

1. Entrega de Plan de actividades y cronograma aprobado, el cual fue entregado a la supervisión del Convenio mediante la comunicación del O569 del 8 de julio de 2024, anexamos nuevamente el documento.

2. Presentación de un (1) informe de avance que evidencie las actividades realizadas con relación al inicio y puesta en marcha de la ejecución del convenio.

Conforme a este requerimiento, ASCUN ha adelantado el proceso de contratación del equipo de trabajo, en el Comité de inicio del convenio, realizado el 2 de julio de 2024 a las 11:30 a.m. de manera virtual, conforme al Enlace: https://aka.ms/JoinTeamsMeeting?omkt=es-ES>
Unirse a la reunión ahora<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTUwNmE4ZTEtOGJhYS00Y2VhLWJlZGEtZDExY2Q0YmFjYTE2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227c0cc322-20c3-4d59-b751-b5a2f17d98f1%22%2c%22Oid%22%3a%22534d4cfc-0c11-4531-8c30-

La agenda de trabajo para el desarrollo del primer comité se entrega en el Anexo.

CITACIÓN
COMITÉ OPERATIVO No. 1
SESIÓN VIRTUAL SINCRÓNICA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3700-2024
SUSCRITO CON LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES -ASCUN-

OBJETO:

Realizar la primera sesión del Comité Operativo del Convenio de Asociación No. 3700-2024, suscrito entre el MINISTERIO DE CULTURA y ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

FECHA Y HORA INICIO: 02 de julio de 2024, 11:30 a.m.

FECHA Y HORA FINALIZACIÓN: 02 de julio de 2024, 12:30 p.m.

PARTICIPANTES:

Adriana Martínez-Villalba García - Directora Biblioteca Nacional de Colombia
Oscar Domínguez González, Representante Legal de la Asociación Colombiana De Universidades -ASCUN-
Sandra Suescún Barrera – Coordinadora Grupo de Bibliotecas Públicas

En el mismo sentido se presentó el requerimiento para la contratación del equipo de trabajo requerido en el proyecto.
Como complemento a las procesos de contratación, ASCUN realizó una jornada de inducción y socialización de procesos y procedimientos con los profesionales que darán apoyo a las acciones del convenio.

Esta jornada fue virtual y se conectaron todos los aspirantes seleccionados en el proceso de contratación, en ella ASCUN socializó los documentos requeridos para el proceso de contratación, además de como serían los tramites internos para pagos de honorarios comisiones de viaje y recargas de celulares para las comunicaciones.

La presentación realizada a los profesionales seleccionados se presente en documentos adjunto.

Jornada de Inducción Contractual – RNBP
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 3700-2024

BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA - RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS - ASCUN
Julio de 2024

- Entre los procesos presentados se destaca:
- La lista de Documentos para la contratación de las personas naturales
- La tura del proceso de contratación
- Los trámites para el proceso de pagos y desembolsos de anticipos o gastos de viaje
- Los formatos para la cuenta de cobro
- La lista de contactos del equipo interno de ASCUN, entre otros.

Se informó que el equipo esta conformado por:



El proceso de contratación del equipo inicio el 4 de julio, luego que ASCUN socializará y remitiera la lista de documentos que se requerían para la contratación. En la primera fase, se ha tramitado la contratación de 88 profesionales, distribuidos en 2 componentes como se detalla a continuación:

Relación de Contratos, componente 1: 15 profesionales contratados a la fecha

Contratación Componente 1.			
Proceso asociado	**Contrato firmas**	**Contrato legalizado**	**Total general**
RNBP - ASISTENCIA TÉCNICA		2	2
RNBP - FORMACIÓN		3	3
RNBP - FORMACIÓN (Coordinador pedagógico del área)		1	1
RNBP - GESTIÓN REGIONAL	1	6	7
RNBP - PNBI	2		2
Total general	**3**	**12**	**15**

En Anexo Excel, se presenta la lista de los profesionales contratados a la fecha del componente 1.

Relación de Contratos, componente 2: 73 profesionales contratados a la fecha

Contratación Componente 2.			
Proceso asociado	**Rol**	**Contrato legalizado**	**Total general**
Fortalecimiento territorial	Apoyo Subregión	1	1
Fortalecimiento territorial	Apoyo Subregión	1	1
Fortalecimiento territorial	Gestor de nodo	7	7
Fortalecimiento territorial	Líder línea técnica de gestión y servicios bibliotecarios	1	1
Fortalecimiento territorial	Líder línea técnica de lectura, escritura y oralidad	1	1
Fortalecimiento territorial	Mediador LEO	17	17
Fortalecimiento territorial	Mentor GSB	7	7
Fortalecimiento territorial	Mentor LEO	7	7
Fortalecimiento territorial	Profesional apoyo a la gestión de información de la Estrategia Regional	1	1
Fortalecimiento territorial	Profesional apoyo a la gestión de información y contenidos de la Estrate	1	1
Fortalecimiento territorial	Profesional de apoyo a la gestión operativa y de información de la Estrat	1	1
Fortalecimiento territorial	Profesional enfoque interculturalidad	1	1
Fortalecimiento territorial	Profesional enfoque primera infancia e infancias	1	1
Fortalecimiento territorial	Profesional enfoque ruralidad	1	1
Fortalecimiento territorial	Profesional Subregión	2	2
Fortalecimiento territorial	Profesional Subregión	2	2
Fortalecimiento territorial	Técnico de apoyo operativo y de gestión de información	1	1
Fortalecimiento territorial	Tutor GSB	20	20
Total general		**73**	**73**

En Anexo Excel, se presenta la lista de los profesionales contratados a la fecha del componente 2.

En el mismo sentido, y dando respuesta a los contratistas que no tenían vínculo con ARL, ASCUN realizó el trámite de afiliación a 64 profesionales, como se muestra en la siguiente imagen:

Registro de Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales (ARL) de los contratistas.

Afiliaciones ARL Colpatria	
Afiliados	**Requiere afiliación**
Componente 1.	3
Componente 2.	61
Total general	**64**

En Anexo Excel, se presenta la lista de los profesionales afiliados a la ARL.

Otras de las Gestiones realizadas por ASCUN a la fecha, fue el trámite de las recargas para comunicación del equipo de campo, en ella se realizaron 73 recargas como se indica en el siguiente esquema:

Esquema: Primer trámite de las recargas realizadas por ASCUN.

Primera Recarga		
Operador	**Lineas recargadas**	**Total recargado**
Claro	35	$ 3.500.000
Móvil Éxito	1	$ 100.000
Movistar	10	$ 1.000.000
Tigo	21	$ 2.100.000
Virgin	2	$ 200.000
WOM	4	$ 400.000
Total general	**73**	**$ 7.300.000**

En Anexo Excel, se presenta la lista de los profesionales afiliados a la ARL.

Finalmente, la Biblioteca Nacional con el acompañamiento de ASCUN realizaron la primer jornada de Inducción a nuevos bibliotecarios, la cual se realizó en Biblioteca Municipal, Germán Arciniegas de Villavicencio, Meta los días 8 a 12 de julio de 2024.

Este proceso fue liderado por las profesionales de la Biblioteca Nacional, Sindy Prieto y Carolina Díaz y, de parte de ASCUN por la profesional Blanca J González.

Se reportaron 24 asistentes a la jornada de inducción, estamos pendientes de que nos remitan la lista de asistencia, en las siguientes imágenes se evidencia el desarrollo de la actividad:





Cordialmente,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo

SANDRA MARISOL ANGULO MÉNDEZ
Supervisora
Directora (E) Biblioteca Nacional

Preparó: Equipo Técnico ASCUN
Carlos A. Ramírez,

Anexo - Proceso de Contratación Equipo de Trabajo - Componente 1.

Ítem	Nombre del contratista sugerido	N° Cédula	Lugar expedición	Celular	Correo Personal	Centro de costos	Cuenta	Direccion	Proceso asociado	Perfil	Objeto del contrato	Obligaciones Básicas	Productos	Fecha inicio	fecha final	Valor total del contrato	Forma de pago
1	DAYSSI IBARGÜEN VARGAS	53.089.731	BOGOTÁ D.C.	3132368408	holiander07@gmail.com	4-70	711005	Diagonal 9 D	RNBP - ASISTENCIA TÉCNICA	Estudios: Profesional en Bibliotecología o afines Experiencia: dos años de experiencia específica en bibliotecas públicas en procesos de gestión bibliotecaria y/o de servicios bibliotecarios y/o manejo de sistemas de gestión y/o administración bibliotecaria.	Prestar servicios como profesional para apoyar en los procesos de actualización y validación de información de las bibliotecas públicas adscritas a la RNBP a través de los diferentes sistemas de información y así mismo apoyar las acciones de asistencia técnica y seguimiento a las bibliotecas que integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en el marco del convenio N° 3700, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las	1.Apoyar los procesos de verificación y gestión de condiciones para el ingreso, retiro y seguimiento de bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. 2.Apoyar la asesoría, atención y acompañamiento remoto y en región de las solicitudes y/o requerimientos de los agentes del sector respecto a la vinculación, operación y funcionamiento de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	1. Reportes de verificación y gestión de condiciones para el ingreso y/o retiro de bibliotecas públicas de la RNBP en el SISE. 2. Informe de visitas de asistencias técnicas realizadas. 3. Reporte de generación y/o restablecimiento de	2/07/2024	15/12/2024	$ 24.512.533	Cinco pagos iguales por valor de $ 4.484.000 a la entrega de un informe que contenga el reporte de: la verificación y gestión de condiciones para el ingreso y/o retiro de bibliotecas públicas de la RNBP en el SISE, las visitas de las asistencias técnicas realizadas, la generación y/o restablecimiento de usuarios y contraseñas en los sistemas de información de la RNBP, la generación de constancias de registro de bibliotecas públicas ante la Biblioteca Nacional de Colombia y el reporte de actualización de Formularios Únicos de Registro - FUR, del mes correspondiente. Un pago final por valor de $ 2.092.533 a la entrega del informe final que contenga el reporte de: la verificación y gestión de condiciones para el ingreso y/o retiro de bibliotecas públicas de la RNBP en el SISE, las visitas de las asistencias técnicas realizadas, la generación y/o restablecimiento de usuarios y contraseñas en los sistemas de información de la RNBP, la generación de constancias
2	NOHORA SARMIENTO BALLESTEROS	52.331.149	BOGOTÁ D.C.	3174320789	nohara033@gmail.com	4-70	711005	CL 71 77 A 51	RNBP - ASISTENCIA TÉCNICA	Estudios: Profesional en Bibliotecología o afines Experiencia: cuatro años de experiencia específica en bibliotecas públicas en procesos de gestión bibliotecaria y/o de servicios bibliotecarios y/o manejo de sistemas de gestión y/o administración bibliotecaria.	Prestar servicios como profesional para apoyar las acciones y procesos de seguimiento respecto al estado de operación y funcionamiento de las bibliotecas adscritas a la RNBP, así como apoyar las fases de convocatoria, evaluación, selección y premiación de las bibliotecas reconocidas por el Premio Nacional de Bibliotecas Públicas Daniel Samper Ortega, en el marco del convenio N° 3700, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN.	1.Apoyar la asesoría, atención y acompañamiento de las solicitudes y/o requerimientos de los agentes del sector respecto a la creación y seguimiento de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. 2.Realizar visitas de acompañamiento, gestión y asistencia técnica en región y hacer entrega de las actas, los formatos e informes correspondientes para su ingreso al sistema de información y/o archivo físico. 3.Realizar mensualmente seguimiento a las bibliotecas reportadas en el módulo de novedades del Sistema de Información SISE.	1. Reporte mensual del estado y la gestión de alertas en el SISE. 2. Informe de visitas de asistencias técnicas realizadas. 3. Reporte mensual del estado de la infraestructura en estado crítico de las bibliotecas adscritas a la RNBP. 4. Reporte mensual de seguimiento a bibliotecas cerradas temporal	2/07/2024	15/12/2024	$ 33.089.733	Cinco pagos iguales por valor de $ 6.053.000 a la entrega de un informe que contenga el reporte de: las visitas de las asistencias técnicas realizadas, el estado y la gestión de alertas en el SISE, reporte de bibliotecas con infraestructura en estado crítico, seguimiento a bibliotecas cerradas temporal o indefinidamente. Un pago final por favor de $ 2.824.733 a la entrega del informe final del IX Premio Naciona de Bibliotecas Públicas "Daniel Samper Ortega" en el que se describan las etapas del proceso y sus soportes (convotatorias, resoluciones, actas, listas de asistencia, entre otros) y la matriz de verificación y evaluacion de bibliotecas postuladas al Premio Nacional de Bibliotecas Públicas
3	UNAMARÍA PINZÓN VALENCIA	1.014.195.781	BOGOTÁ D.C.	3228168712	lina2@gmail.com	4-70	711005	CR 30 39 B 38	RNBP - FORMACIÓN	Estudios: Profesional en bibliotecología o ciencias de la información Título de posgrado en ciencias sociales, humanas o educación o dos años de experiencia específica en la gestión o apoyo de	Prestar servicios profesionales especializados en gestión de bibliotecas en los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos y procesos del Plan de	1.Aportar elementos teóricos, técnicos y metodológicos en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos y procesos adelantados por la línea estratégica de formación de la RNBP.	1. Plan de trabajo y cronograma de procesos y proyectos a su cargo. 2. Reporte mensual de seguimiento al plan de	2/07/2024	15/12/2024	$ 37.987.867	Primer pago por valor de $ 6.949.000 a la entrega del plan y cronograma de trabajo. Cuatro pagos iguales por valor de $6.949.000 a la entrega de un informe que contega el seguimiento al plan de trabajo, el reporte de avance de indicadores y regonalización de las actividades a su cargo Un pago final por valor de $3.242.866 a la entrega del informe final cuantitativo y cualitativo de
4	DIEGO ALEXANDER GÓMEZ LÓPEZ	1.026.275.655	BOGOTÁ D.C.	3105551853	diegomez2507@gmail.com	4-70	711005	CL 128 B 85	RNBP - FORMACIÓN	Estudios: Ingeniero de sistemas, ingeniero industrial, licenciado en diseño tecnológico o afines. Experiencia: Tres años de experiencia específica en proyectos relacionados con gestión,	Prestar servicios profesionales para realizar la administración de los contenidos, información y la gestión de los cursos de autoformación y con tutor del Aula virtual de la Biblioteca Nacional	1.Aportar elementos teóricos, técnicos y metodológicos en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los cursos del Aula virtual de la Biblioteca Nacional	1. Plan de trabajo y cronograma para la administración del aula virtual. 2. Documento guía con	2/07/2024	15/12/2024	$ 17.493.333	Primer pago por valor de $ 3.200.000 a la entrega del plan y cronograma de trabajo. Cuatro pagos iguales por valor de $ 3.200.000 a la entrega de un informe que contega el seguimiento al plan de trabajo, el reporte de registros de inscritos, matriculados y de seguimiento al desarrollo de los cursos del Aula Virtual de la Biblioteca Nacional de Colombia y la caracterización de beneficiarios de los procesos de formación del Aula Virtual
5	ANA MILENA RUGE BOTERO	52.409.087	BOGOTÁ D.C.	3118164209	anamiruge@gmail.com	4-70	711005	CL 11 A 78 D	RNBP - FORMACIÓN	Estudios: Profesional en ciencias sociales, humanas o educación. Experiencia: dos años de experiencia específica en apoyo o ejecución de programas o proyectos de lectura y/o formación en	Prestar servicios profesionales en el componente de lectura, escritura y oralidad y fortalecimiento pedagógico a los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación	1.Aportar elementos teóricos, técnicos y metodológicos en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos y procesos adelantados por la línea estratégica de formación de la RNBP.	1. Plan de trabajo y cronograma de procesos y proyectos a su cargo. 2. Reporte mensual de seguimiento al plan de	2/07/2024	15/12/2024	$ 28.191.600	Primer pago por valor de $ 5.157.000 a la entrega del plan y cronograma de trabajo. Tres pagos iguales por valor de $ 5.157.000 a la entrega de un informe que contega el seguimiento al plan de trabajo, el reporte de avance de indicadores y regonalización de las actividades a su cargo Un pago por valor de $ 5.157.000 a la entrega de los documentos guía de los procesos y proyectos
6	JOAQUIN ARLEY OROZCO VELASQUEZ	98.569.033	ENVIGADO	3146293560	quito2004@gmail.com	4-70	711005	CR 71 96 118	RNBP - FORMACIÓN (Coordinador pedagógico del área)	Estudios: Profesional en ciencias sociales, humanas o educación. Experiencia: dos años de experiencia específica en apoyo o ejecución de servicios bibliotecarios, programas o proyectos de	Prestar servicios profesionales en el componente de gestión de información y orientación pedagógica en los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos y procesos	1.Aportar elementos teóricos, técnicos y metodológicos en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos y procesos adelantados por la línea estratégica de formación de la RNBP.	1. Plan de trabajo y cronograma de procesos y proyectos a su cargo. 2. Reporte mensual de seguimiento al plan de	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.104.533	Primer pago por valor de $ 5.324.000 a la entrega del plan y cronograma de trabajo. Tres pagos iguales por valor de $ 5.324.000 a la entrega de un informe que contega el seguimiento al plan de trabajo, el reporte de avance de indicadores y regonalización de las actividades a su cargo Un pago por valor de $ 5.324.000 a la entrega de los documentos guía de los procesos y proyectos
7	ANDRÉS ORLANDO CRISTANCHO HERRERA	1.010.171.051	BOGOTÁ D.C.	3112279152	acoristancho@gmail.com	4-70	711005	CR 90 A 46 S	RNBP - GESTIÓN REGIONAL	Estudios: título profesional en el campo de la administración o la Ingeniería. Experiencia: tres años de experiencia específica en bibliotecas públicas, desarrollando proyectos relacionados con procesos de	Prestar servicios como profesional para realizar apoyo a la gestión de los procesos de contratación y las acciones requeridas para los componentes de dotación de tecnología de las bibliotecas públicas y	1.Apoyar técnica y administrativamente los procesos de planeación, seguimiento, ejecución, liquidación y las demás actividades derivadas de los procesos contractuales que se adelanten para la	1. Reporte mensual de avance las actividades de los procesos contractuales para la dotación tecnológica de	2/07/2024	15/12/2024	$ 31.072.533	Tres pagos iguales por valor de $ 5.584.000 a la entrega de un informe que contenga el reporte de avance las actividades de los procesos contractuales para la dotación tecnológica de RNBP y del estado de conectividad de las bibliotecas públicas adscritas a la RNBP. Un pago por valor de $ 5.584.000 a la entrega del Plan de distribución de las dotaciones tecnológicas de la RNBP para la vigencia.
8	JHOAN DAVID ORJUELA BARRETO	1.025.521.548	BOGOTÁ D.C.	3214012636	davidorjuela622@gmail.com	4-70	711005	R 20 F Sur # 6	RNBP - GESTIÓN REGIONAL	Estudios: Tecnólogo en sistemas, desarrollo de bases de datos, diseño e integración de sistemas, software o afines, o seis semestres de formación universitaria profesional en las mismas áreas.	Prestar servicios de apoyo técnico en la gestión integral de la información, la administración técnica y funcional de los sistemas de información implementados y en operación, y la explotación de	1. Brindar soporte a las diferentes áreas de gestión de la RNBP y la Biblioteca Nacional de Colombia mediante la generación de información, actualización de información o reportes para la toma de decisiones, el	1. Reportes mensuales de información generados. 2. Informe mensual de las actualizaciones,	2/07/2024	15/12/2024	$ 21.560.533	de las actualizaciones, ajustes y monitoreo de los sistemas de la información de la RNBP, del proceso de ingreso de nuevos usuarios y apoyo en la recuperación de contraseñas, los reportes de información generados y de errores o bugs de los sistemas de información de la RNBP. Un último pago por valor de $ 1.840.533 a la entrega del informe final del diseño o ajustes a los módulos de información y reportes de los Sistemas de Información de la RNBP.
9	JHON ALEXANDER CENTENO	1.022.984.298	BOGOTÁ D.C.	3133333976	alexandercenteno103@gmail.com	4-70	711005	CL 103 SUR 5	RNBP - GESTIÓN REGIONAL	Estudios: Tecnólogo en Gestión Bibliotecaria Experiencia: dos años de experiencia específica en procesos de gestión bibliotecaria en las áreas de desarrollo de colecciones.	Prestar servicios de apoyo técnico y administrativo en el proceso de dotaciones bibliotecarias de las bibliotecas de la RNBP en las etapas de recepción de materiales, control de	1.Realizar apoyo a los procesos de inventario, alistamiento y organización de materiales, en el marco del componente de dotación bibliográfica y otras dotaciones de la RNBP.	1. Plan anual de distribución de dotaciones bibliográficas. 2. Oficios y actas de entrega del componente	2/07/2024	15/12/2024	$ 18.417.200	Cinco pagos iguales por valor de $ 3.999.000 a la entrega de un informe que contenga el reporte de los procesos de inventario, alistamiento, organización y seguimiento a la entrega de las dotaciones bibliográficas de la RNBP. Un último pago por valor de $ 1.572.200 a la entrega del Plan anual de distribución de dotaciones bibliográficas y la matrices actualizadas del inventario y asignación de dotaciones para las
10	JEIMY JOHANNA SANCHEZ PORTELA	1.031.129.137	BOGOTÁ D.C.	3187205560	jeimmymusic@hotmail.com	4-70	711005	CL 48 31 67 SUR	RNBP - GESTIÓN REGIONAL	Estudios: Técnico en administración documental o archivo. Experiencia: doce meses de experiencia específica en gestión documental, archivo.	Prestar servicios de apoyo técnico para garantizar la organización del archivo histórico y de gestión, de acuerdo a las TRD, brindar soporte técnico para la organización del archivo de apoyo y para	1. Recibir, clasificar, organizar y archivar oportunamente las unidades documentales del archivo de gestión según las TRD aprobadas por el Grupo de Gestión Documental del Ministerio de Cultura.	1. Reporte mensual de las unidades documentales procesadas y archivadas en el archivo histórico y	2/07/2024	15/12/2024	$ 15.935.333	Cinco pagos iguales por valor de $ 2.935.000 a la entrega de un informe que contenga el reporte de las unidades documentales procesadas y de la gestión de la documentación del proceso de dotaciones bibliográficas. Un pago final por valor de $ 1.360.333 a la entrega del informe final que contenga el reporte de las unidades documentales procesadas y de la gestión de la documentación del proceso de
11	LILIANA TAVERA GÓMEZ	1.018.404.236	BOGOTÁ D.C.	3022946427	liltaverag@gmail.com	4-70	711005	CL 39 BIS 14	RNBP - GESTIÓN REGIONAL	Estudios: Profesional en ciencias sociales, humanas o educación. Experiencia: tres años de experiencia específica en formulación, ejecución, evaluación, gestión institucional y comunitaria de proyectos o	Prestar apoyo como profesional en los procesos de articulación y gestión de los proyectos transversales, alianzas y gestión interinstitucional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas,	1.Apoyar en los procesos de articulación y gestión de alianzas interinstitucionales, con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	1. Matriz actualizada de alianzas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. 2. Conceptos	2/07/2024	15/12/2024	$ 35.533.333	Un primer pago por valor de $6.500.000 a la entrega del cronograma de actividades y procesos de la RNBP actualizado para la vigencia Cuatro pagos por valor de $ 6.500.000 a la entrega de un informe que contenga el reporte de las alianzas y compromisos misionales de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a nivel intrasectorial e intersectorial.
12	ELIMAR AVELINA GODOY SUNAGAS	556.644	BOGOTÁ D.C.	3227095750	elimarg@gmail.com	4-70	711005	L 6 B 81 B 51	RNBP - GESTIÓN REGIONAL	Estudios: Profesional en administración y/o relaciones económicas internacionales y/o ciencias económicas y/o ingeniería industrial y/o afines.	Prestar apoyo como profesional en la gestión presupuestal, logística y operativa los procesos y proyectos de la vigencia, en el marco del convenio N° 3700, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las	1.Apoyar el seguimiento permanente a la ejecución del presupuesto asignado para el desarrollo de las acciones para el fortalecimiento integral de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	1. Requerimientos logísticos proyectados y tramitados. 2. Matriz de seguimiento de trámites y	2/07/2024	15/12/2024	$ 27.333.333	Cinco pagos mensuales por valor de $5.000.000 a la entrega de un informe que contenga el reporte de los requerimientos logísticos, desplazamientos y otros trámites gestionados, y el seguimiento presupuestal de los procesos de la RNBP. Un pago final por valor de $ 2.333.333 a la entrega de la matriz de de seguimiento de trámites y requerimientos
13	JAZMIN HELENA RIAÑO SANCHEZ	1.110.497.183	IBLAGUÉ	3124652416	jazmin0507@hotmail.com	4-70	711005		RNBP - PNBI	Estudios: Profesional en ciencias sociales y humanas. Título de posgrado en ciencias sociales, humanas o educación o dos años de experiencia específica en la gestión o apoyo de	Prestar servicios profesionales de gestión técnica y operativa para la planeación y gestión territorial de los eventos del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes -PNBI, en el marco del	1. Apoyar el diseño técnico, metodológico y operativo de los eventos PNBI en sus fases de planeación y gestión territorial. 2. Apoyar el proceso de revisión de postulaciones de las convocatorias del PNBI,	1. Documento con el protocolo técnico y operativo para la ejecución de los eventos del PNBI.	11/07/2024	10/09/2024	$10.000.000	Un primer pago por valor de $5.000.000 a la entrega de un informe que contenga el reporte de avance de la articulación y gestión territorial realizada para la ejecución de los eventos del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes y sus soportes (oficios, invitaciones, piezas y comunicados, entre otros) Un pago final por valor de $5.000.000 a la entrega del informe consolidado de articulación y
14	MAGNOLIA NARANJO GONZÁLEZ	52.759.533	BOGOTÁ D.C.	3213353838	joymagnlia@gmail.com	4-70	711005	CR 87 B 85 A	RNBP - PNBI	Estudios: técnico o tecnólogo o 6 semestres aprobados de educación superior en ciencias sociales y humanas, administrativas o afines. Experiencia: un año de experiencia específica en procesos de gestión administrativa, logística	Prestar servicios de apoyo técnico para la gestión logística, administrativa y operativa de los eventos del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes -PNBI bajo las orientaciones del grupo de	1.Apoyar la verificación del cumplimiento de los requisitos de participación, gestión documental y de subsanaciones de las convocatorias de los eventos del PNBI, de acuerdo con las orientaciones del Grupo de	1.Matriz de verificacion de cumplimiento de requisitos de las convocatorias a eventos del PNBI.	11/07/2024	10/09/2024	$4.600.000	Un primer pago por valor de $2.300.000 a la entrega de un informe que consolga el reporte de avance del proceso de verificación de cumplimiento de los requisitos de las convocatorias del PNBI y el avance en la definición de los requerimientos operativos y logísticos de los eventos del PNBI Un pago final por valor de $2.300.000 a la entrega del informe consolidado con el resultado del proceso de verificación de cumplimiento de los requisitos de las convocatorias del PNBI y la
15	MIGUEL SÁNCHEZ	1.014.215.524	BOGOTÁ D.C.	3132985415	miguelsanchezfal	4-70	711005		RNBP - GESTIÓN REGIONAL	Estudios: Profesional en diseño gráfico, comunicación gráfica o afines. Homologable con título de tecnología y dos años de experiencia específica en diseño gráfico, comunicación gráfica o afines.	Prestar servicios de apoyo para el diseño e implementación del plan y la estrategia de comunicaciones de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en el marco del convenio N° 3700, suscrito entre el	1. Apoyar la implementación del plan y la estrategia de comunicaciones de la RNBP mediante el diseño y desarrollo de propuestas, conceptos gráficos y piezas digitales que permitan posicionar la imagen	1. Plan de trabajo y cronograma para el apoyo a la implementación de la estrategia de	15/07/2024	15/12/2024	$27.500.000	Un primer pago por valor de $2.750.000 a la entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades. Cuatro pagos iguales por valor de $5.500.000 a la entrega de un informe manual que contenga el reporte de los aportes al plan y estrategia de comunicaciones de la RNBP, así como los materiales impresos y/o digitales realizados.

Anexo - Proceso de Contratación Equipo de Trabajo - Componente 2.

No.	Contratista	No. cédula	Lugar de expedición	Teléfono	Correo electrónico	Dirección de residencia	Departamento	Ciudad / Municipio	C COSTO	CUENTA	Nodo Regional	Proceso asociado	Perfil	Objeto	Obligaciones	Productos	Rol	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor contrato	Forma de pago	Total pago anticipado para gastos de
1	CARLOS ANDRÉS HOYOS PÉREZ	3.400.194	Envigado	3164092102	andreshoyosp@gmail.com	CR. 45 # 56-37 Apto 403	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711009	Andina Centroriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios de gestión cultural para la planeación, implementación y evaluación del desarrollo de la	1.Estructurar con el equipo de nodo la propuesta conceptual, metodológica y operativa de las	- Un (1) documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	Gestor de nodo	######	15/12/2024	$ 36.353.333	- Un primer pago de $6.650.000 a la presentación del documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	$
2	SINDY CATHERINE RENDÓN GALVÍS	1.098.310.117	Circasia	3142083927	cathezar15@gmail.com	Calle 8 No. 3 - 55 Barrio Pista Baja, Circasia, Quindío	Quindío	Circasia	4-70	711009	Andina Occidental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios de gestión cultural para la planeación, implementación y evaluación del desarrollo de la	1.Estructurar con el equipo de nodo la propuesta conceptual, metodológica y operativa de las	- Un (1) documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	Gestor de nodo	######	15/12/2024	$ 36.353.333	- Un primer pago de $6.650.000 a la presentación del documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	$
3	MARÍA RUTH MOSQUERA	43.550.189	Medellín	3184288156	sherowaiye@gmail.com	Carrera 33B # 20A 34 Manzana D casa 4	Cesar	Valledupar	4-70	711009	Caribe Norte	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios de gestión cultural para la planeación, implementación y evaluación del desarrollo de la	1.Estructurar con el equipo de nodo la propuesta conceptual, metodológica y operativa de las	- Un (1) documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	Gestor de nodo	######	15/12/2024	$ 36.353.333	- Un primer pago de $6.650.000 a la presentación del documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	$
4	MIRLENA PAOLA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	64.580.817	Sincelejo	3014814101	mirlenamg@hotmail.es	calle 30 # 6H-109 Barrio Gatún	Sucre	Sincelejo	4-70	711009	Caribe Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios de gestión cultural para la planeación, implementación y evaluación del desarrollo de la	1.Estructurar con el equipo de nodo la propuesta conceptual, metodológica y operativa de las	- Un (1) documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	Gestor de nodo	######	15/12/2024	$ 36.353.333	- Un primer pago de $6.650.000 a la presentación del documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	$
5	YAMID LEYVA PALENCIA	86.054.648	Villavicencia	3142610972	ericuentarte@hotmail.com	Carrera 32 a 3c N° 87	Meta	Villavicencia	4-70	711009	Oriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios de gestión cultural para la planeación, implementación y evaluación del desarrollo de la	1.Estructurar con el equipo de nodo la propuesta conceptual, metodológica y operativa de las	- Un (1) documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	Gestor de nodo	######	15/12/2024	$ 36.353.333	- Un primer pago de $6.650.000 a la presentación del documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	$
6	GINA PAOLA OCHOA RIVERA	52.423.985	Bogotá D.C.	3182988215	paitorivera@gmail.com	Av Guadalupe, Vía Cristo Rey, Conegimento Los Andes, Vereda El	Valle del Cauca	Cali	4-70	711009	Pacífico	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios de gestión cultural para la planeación, implementación y evaluación del desarrollo de la	1.Estructurar con el equipo de nodo la propuesta conceptual, metodológica y operativa de las	- Un (1) documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	Gestor de nodo	######	15/12/2024	$ 36.353.333	- Un primer pago de $6.650.000 a la presentación del documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	$
7	GENITH FERNANDA GUERRERO DELGADO	37.087.053	Pasto	3158348677	ferguerrerodel@gmail.com	Torres de Mariluz, Torre 4 Apto. 501	Nariño	Pasto	4-70	711009	Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios de gestión cultural para la planeación, implementación y evaluación del desarrollo de la	1.Estructurar con el equipo de nodo la propuesta conceptual, metodológica y operativa de las	- Un (1) documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	Gestor de nodo	######	15/12/2024	$ 36.353.333	- Un primer pago de $6.650.000 a la presentación del documento PRB - Proyecto Regional Biblioteca - de la región asignada.	$
8	TANIA TRESPALACIOS	43.182.703	Itagui	3007942596	trespalaciostania@gmail.com	Cr 33 1d 12	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711001	Andina Centroriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, ciencias sociales, aplicadas y/o	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
9	JULIETH MARCELA NAVIA HENAO	1.020.407.629	Bello	3014584988	julietthnavia27@gmail.com	Carrera 70 # 106b-11 apto 202	Antioquia	Medellín	4-70	711001	Andina Occidental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
10	YENNY JULIETH GONZÁLEZ PINZÓN	1.032.428.642	Bogotá D.C.	3178550746	Julieth.gonzalez.p@gmail.com	Carrera 8 # 172a - 85	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711001	Caribe Norte	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, ciencias sociales, aplicadas y/o	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
11	OFELIA AMPARO ECHAVARRIA MACIAS	43.580.328	Medellín	3148220587	ofeliabibliteca1975@gmail.com	Calle 80#48a29 interior 110	Antioquia	Medellín	4-70	711001	Caribe Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, ciencias sociales, aplicadas y/o	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
12	CLAUDIA MARÍA GIRALDO ARREDONDO	42.774.968	Itagui	3113640435	cgiraldo122a@gmail.com	Carrera 52C No.54-22	Antioquia	Venecia	4-70	711001	Oriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, ciencias sociales, aplicadas y/o	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
13	KAREM JULIETH IBARGÜEN CORTÉS	1.144.028.738	Cali	3017248823	kalifala@gmail.com	Calle 33 E No 27-38	Valle del Cauca	Cali	4-70	711001	Pacífico	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, ciencias sociales, aplicadas y/o	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
14	EDISON YOBANI SIMBAÑA QUISTIAL	87.100.930	Ipiales	3173844435	edvami@yahoo.com.co	Calle 8 No. 2 - 24	Nariño	Ipiales	4-70	711001	Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, ciencias sociales, aplicadas y/o	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
15	JENNY PAOLA BERNAL FIGUEROA	1.010.173.994	Bogotá D.C.	3209665850	paolabernal85@gmail.com	Cra 11 Este N 48 - 58 (Santillana)	Cundinamarca	Soacha	4-70	711001	Andina Centroriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor LEO	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
16	MARÍA ALEJANDRA RINCÓN BEDOYA	1.036.782.062	La Unión	3225591005	alejandrarincon.72@gmail.com	calle 13 A # 3-162	Antioquia	La Unión	4-70	711001	Andina Occidental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor LEO	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
17	MÓNICA MILENA LÁZARO DE LA HOZ	22.648.086	Soledad	3143237778	lazaro71@gmail.com	Carrera 39 A No. 32 70	Atlántico	Soledad	4-70	711001	Caribe Norte	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor LEO	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
18	CLAUDIA PATRICIA SILGADO VILLADIEGO	45.515.653	Cartagena	3135375086	claudia.silgado.v@gmail.com	Barrio la esperanza tres 10A N° 9b52	Córdoba	Cereté	4-70	711001	Caribe Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor LEO	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
19	LUIS EDUARDO ÁLVAREZ MARÍN	80.735.269	Bogotá D.C.	3158479269	layo15@hotmail.com	Carrera 86d # 0-48	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711001	Oriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor LEO	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
20	LAIDY VANESSA ZEA PRETEL	1.130.622.320	Cali	3225793392	laidyvanessazea-aprendiz@gmail.com	Carrera 22 No. 13-44	Valle del Cauca	Cali	4-70	711001	Pacífico	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor LEO	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
21	LICETH LORENA VERDUGO MIRANDA	1.085.912.091	Ipiales	3013382427	lorenaverdugo1985@gmail.com	mz 4 cs 2 Barrio Pinares	Nariño	Ipiales	4-70	711001	Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de mentoría para la planeación, implementación y evaluación	1.Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la estructuración de la propuesta de acciones	- Un (1) documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	Mentor LEO	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega de 1. Un documento de las acciones de las líneas técnicas definidas para el PRB - Proyecto Biblioteca	$ 5.162.300
22	RUT MARIVEL PARADA BERMÚDEZ	60.258.733	Ocaña	3208146830	ruthmary25@hotmail.com	Calle 11 # 11-55 Pasaje Florian	Norte de Santander	Pamplona	4-70	711001	Andina Centroriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
23	TERESA NÚÑEZ RIVERA	52.958.340	Bogotá D.C.	3217761330	tere.samo@hotmail.com	CRA 5 A N 48 Z-48 Sur	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711001	Andina Centroriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
24	ESTEBAN CASTAÑEDA ROMÁN	1.040.182.992	Retiro	3146292960	estebancastaneda-estaro@gmail.com	Carrera 19 # 24 - 140, apartamento 201, barrio Cuestaluna Retiro	Antioquia	El Retiro	4-70	711001	Andina Occidental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
25	NATALIA ANDREA CASTRO CORRALES	43.998.035	Medellín	3012509216	talentohlibrario@gmail.com	Cr 23 # 46 - 98 Barrio Miraflores	Antioquia	Medellín	4-70	711001	Andina Occidental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
26	PEDRO LUIS GUIRAL HERNÁNDEZ	15.514.935	Copacabana	3186875780	poetaguiral@gmail.com	VEREDA MONTAÑITA - COPACABANA	ANTIOQUIA	Copacabana	4-70	711001	Andina Occidental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
27	ANDRES FELIPE PEREZ VALENCIA	1.036.623.570	Itagui	3218537101	Andresvalencia8805@gmail.com	Calle 24#54-51	Antioquia	Medellín	4-70	711001	Caribe Norte	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
28	ANNY SORELLY VALENCIA GONZÁLEZ	43.913.980	Bello	3013801074	valenciagonzalez@gmail.com	Calle 105 b # 49 b - 124 - 102	Antioquia	Medellín	4-70	711001	Caribe Norte	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
29	CLAIRE CAMILA ARDILA	51.997.629	Bogotá D.C.	3132635006	clayecamila1@gmail.com	Kra 13 # 237 Sur - 31	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711001	Caribe Norte	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
30	LINA MARCELA QUINTERO OSPINA	43.211.955	Guarne	3017685775	linakintero@gmail.com	Calle 89 C # 83-21	Antioquia	Apartadó	4-70	711001	Caribe Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
31	JOSÉ ANTONIO PÉREZ ANAYA	1.027.943.018	Apartadó	3225921035	Joseperez8602@gmail.com	Carrera 96B N103-25 barrio obrero	Antioquia	Apartadó	4-70	711001	Caribe Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
32	IVÁN DARÍO ROJAS GARCÍA	1010161903	Bogotá D.C.	3211726950	ethnoeducacionafrobarriocarlos@gmail.com	Kr.3 3-23 Barrio Nuevo Horizonte	Boyacá	Otanche	4-70	711001	Caribe Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
33	MILDER YINETH GERRERO BENITEZ	34319348	Popayán	3145949505	yineri30@gmail.com	CALLE 70A N 8D 21 BARRIO SAN EDUARDO	Cauca	Florencia	4-70	711001	Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
34	ALEJANDRA JHOANNA GIRALDO MORALES	43.625.618	Medellín	3122590871	alegimos1993@gmail.com	Calle 105 A # 75-21 Apto. 301.	Antioquia	Medellín	4-70	711001	Oriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
35	JOSE HAROLD YEPES OSORIO	98496653	Bello - Antioquia	319255 8975	Hayo67@gmail.com	CS 78 sur # 50 I 46 Urbanización Bosques del Pinar	Antioquia	La Estrella	4-70	711001	Oriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
36	CRUZ MARIA MORENO GONZÁLEZ	1.077.431.220	Quibdó	3145110074	marmg1313@gmail.com	Alto Baudó	Chocó	Pie de pató	4-70	711001	Pacífico	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
37	DORA EDILMA CASTILLO BRAVO	25.337.585	Cajibío	3207405467	doracas29@hotmail.com	carrera 4#2-45	Cauca	Cajibío	4-70	711001	Pacífico	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
38	YENNIFER LANDAZURI VALENCIA	1.082.687.256	Barbacoas	3177295429	jenzohyra322@hotmail.com	Barrio Bello Horizonte	Nariño	Barbacoas	4-70	711001	Pacífico	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
39	MAYRA RICARDO ZULUAGA	1.019.060.698	Bogotá D.C.	3134521220	boticadepalabras@gmail.com	Calle 11 número 1C-42 barrio lana	Amazonas	Leticia	4-70	711001	Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
40	CINDY LORENA ZAPATA SÁNCHEZ	1.128.448.915	Medellín	3005442799	Lorena148@gmail.com	Calle 24 a # 58 - 52 Int.301	Antioquia	Bello	4-70	711001	Caribe Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
41	YESENIA ORTEGA GONZÁLEZ	38.614.045	Cali	3145754987	yog201710@gmail.com	Quimaya Quimbio Vereda Pueblo Rico Caserío Villa Rica Manzana 1	Quindío	Quimbaya	4-70	711001	Sur	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Tutor GSB	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
42	HOLGER ALEJANDRO PARRA GUALDRÓN	1.098.406.676	Charalá	3212937802	promotorlpanga@gmail.com	Carrera 12#31-35	Casa	Charalá	4-70	711001	Andina Centroriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Mediador LEO	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
43	FACUNDO LEONEL MERCADANTE DI MASI	441.396	Argentina	3184792172	facundoleonelmercadante@gmail.com	Cra 145#150-64 Int 1 Apto 1208 Conjunto Residencial	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711001	Andina Centroriental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (1) documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales	Mediador LEO	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Un primer pago de $5.323.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 17.388.800
44	ADRIANA ROCÍO REYES MELÉNDEZ	39.813.717	Guaduas	3134437796	adriana.reyes@unimilitar.edu.co	calle 10 #7-07 Barrio Carlos Lleras	Cundinamarca	Guaduas	4-70	711001	Andina Occidental	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología, humanidades, literatura,	Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas	1.Realizar aportes para la fundamentación y definición del plan de trabajo presencial y/o	- Un (						

64	ELVIA ROSA OTERO	56087757	Maicao	3004473676	eoterosierra@gmail.com	Calle 4b #20a-71 apto 302 Callejas del norte	Cesar	Valledupar	4-70	711001	La Guajira	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título tecnológico en gestión bibliotecaria, humanidades,	Prestar servicios como tecnólogo para el acompañamiento técnico y	1.Realizar mediaciones pedagógicas de formación a formadores en las bibliotecas	- Un documento plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	Apoyo Subregión	######	15/12/2024	$ 24.326.667	- Un primer pago de $4.450.000 a la entrega del plan de rutas con la identificación de las bibliotecas	$ 14.145.000		
65	CARLOS ANDRES GONZALEZ AVILA	1.023.009.176	Bogotá D.C.	3223860430	cjandres31@gmail.com	Diagonal 92C bis sur # 14P - 24	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711002	Equipo coordinación	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en humanidades, ciencias	Prestar servicios profesionales en las actividades de conceptualización, diseño	1.Brindar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diseño de la Estrategia	- Cuatro (4) documentos de orientaciones técnicas para la formulación de los PSBR de las subsedes	Líder línea técnica de lectura, escritura y oralidad	######	15/12/2024	############	- Un primer pago de $8.048.000 de los documentos con orientaciones técnicas para la formulación de los	$ -		
66	BIBIAN ANDREA CÁRDENAS GONZALEZ	20.500.492	Cajicá	3132811801	bibian.cardenas@gmail.com	Carrera 6 No. 6-24 sur	Casa Villa Andrea	Apto 101	Cundinamarca	Cajicá	4-70	711002	Equipo coordinación	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en bibliotecología o ciencias de la información	Prestar servicios profesionales en las actividades de conceptualización, diseño	1.Brindar orientaciones conceptuales y metodológicas para el diseño de la Estrategia	- Cuatro (4) documentos de orientaciones técnicas para la formulación de los PSBR de las subsedes	Líder línea técnica de gestión y servicios	######	15/12/2024	############	- Un primer pago de $8.048.000 de los documentos con orientaciones técnicas para la formulación de los	$ -
67	JEISON ALEXANDER MORALES SAENZ	1.018.439.671	Bogotá D.C.	3214707060	st.saenz@outlook.com	Calle 137 Num. 91 - 97 Torre 1 Apartamento 1402	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711002	Equipo coordinación	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en artes, humanidades, ciencias sociales, comunicación o	Prestar servicios profesionales de apoyo conceptual, metodológico técnico y formativo para la	1. Brindar orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la transversalización del enfoque	- Un (1) documento de orientaciones técnicas para la transversalización del enfoque de ruralidad	Profesional enfoque ruralidad	######	15/12/2024	############	- Un primer pago de $5.621.000 a la entrega del documento de orientaciones técnicas para la	$ -		
68	RAFAEL ANDRÉS CANO RAMÍREZ	79.951.992	Bogotá D.C.	3108031911	randrescano@gmail.com	Vereda el ocdeo, sector la popa, finca palo de agua	Cundinamarca	La Calera	4-70	711002	Equipo coordinación	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en artes, humanidades, ciencias sociales, comunicación o	Prestar servicios profesionales de apoyo conceptual, metodológico, técnico y formativo para la	2. Apoyar al Programa Nacional	- Un (1) documento de orientaciones técnicas para la transversalización del enfoque de primera	Profesional enfoque primera infancia e infancias	######	15/12/2024	############	- Un primer pago de $5.621.000 a la entrega del documento de orientaciones técnicas para la	$ -		
69	MÓNICA BEATRIZ SILVA GUTIERREZ	1.012.397.494	Bogotá D.C.	3502193332	monicabsg17@gmail.com	Calle 26 78 h 30 Int. 22 Apto 302	Cundinamarca	Bogotá D.C	4-70	711002	Equipo coordinación	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en humanidades, ciencias sociales, comunicación o	Prestar servicios profesionales de apoyo conceptual, metodológico, técnico y formativo para la	3. Apoyar la planeación, ejecución	- Un (1) documento de orientaciones técnicas para la transversalización del enfoque de	Profesional enfoque interculturalidad	######	15/12/2024	############	- Un primer pago de $5.621.000 a la entrega del documento de orientaciones técnicas para la	$ -		
70	ELIANA CECILIA ZÁRATE PINTO	53.133.871	Bogotá D.C.	3193599086	elianazaratepinto@gmail.com	carrera 31c #4a-10 apto 501	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711003	Equipo coordinación	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Profesional en ciencias sociales, humanas, de la administración y/o	Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión operativa y de la información para la	4. Apovar la producción de in	- Cinco (5) reportes de avance mensual con el detalle de las acciones de	Profesional de apoyo a la gestión operativa y de información	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto pago de $5.323.000 cada uno a la presentación de: 1. reporte	$ -		
71	WENDY MOSQUERA BONILLA	67.027.225	Cali	3175298044	wembonilla@gmail.com	Calle 42#27-33 Apto 202	Bogotá D.C	Bogotá D.C.	4-70	711003	Equipo coordinación	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Profesional en ciencias sociales, humanas, de la administración y/o	Prestar servicios profesionales para el apoyo a la gestión de la información,	5. Apoyar los procesos de ge	- Cinco (5) reportes mensuales con el consolidado del	Profesional apoyo a la gestión de información de la	######	15/12/2024	$ 29.099.067	- Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto pago de $5.323.000 cada uno a la presentación de: 1. reporte	$ -		
72	DIEGO DAVID MELO MÉNDEZ	1.018.454.033	Bogotá D.C.	3203006372	didavidm1018@gmail.com	Calle 4#1-100 Este Int 6 Apt 104 Conjunto Residencial	Cundinamarca	Madrid	4-70	711003	Equipo coordinación	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título profesional en diseño gráfico, áreas de la	Prestar servicios profesionales de apoyo en la gestión de información,	6. Asistir a eventos académ	- Materiales impresos y digitales desarrollados para los procesos	Profesional apoyo a la gestión de información y	######	15/12/2024	$ 24.600.000	- Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto pago de $4.500.000 cada uno a la presentación del reporte	$ -		
73	INGRID CAROLINA GÓMEZ LOZANO	1.024.486.799	Bogotá D.C.	3134983620	ingridgomez0188@gmail.com	Cl 62 D Bis No. 71 G - 29 sur	Bogotá D.C	Bogotá D.C	4-70	711003	Equipo coordinación	Fortalecimiento territorial	**Estudios:** Título técnico o tecnológico en gestión administrativa, industrial o de la información	Realizar apoyo técnico a la gestión operativa y de la información a la Estrategia	7. Gestionar y aportar la info	- Seis (6) reportes mensuales de avance de organización de los	Técnico de apoyo operativo y de gestión de información	######	15/12/2024	$ 16.400.000	- Primero, segundo, tercero, cuarto y quinto pago de $3.000.000 cada uno a la presentación de un reporte de	$ -		

SE SOLICITA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN EPS

Documento en proceso

Se realiza solicitud de documentos

Contrato enviado para firma 6 jul 2024, 9:41 - SE SOLICITA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN EPS

Se realiza solicitud de documentos

Contrato enviado para firma 6 jul 2024, 10:08 - SE SOLICITA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN EPS

Contrato enviado para firma 6 jul 2024, 10:12 - Se solicita Compromiso de Seguridad y Salud en Trabajo

SE SOLICITA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN EPS

Anexo - Proceso de Afiliación ARL - Equipo de Trabajo

	Fecha inicio	fecha final	Valor total del contrato	Nombre del contratista sugerido	N° Cédula	Lugar exxedición	Celular	Correo Personal	DIRECCION	Departamento	Ciudad / Municipio	EPS	AFP	ARL	TIPO RIESGO
1	2/07/2024	15/12/2024	$ 33.089.733	NOHORA SARMIENTO BALLESTEROS	52.331.149	BOGOTÁ D.C.	3174320789	nohara033@gmail.com	CL 71 77 A 50	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Compensar	Colpensiones	Requiere afiliación	I
2	2/07/2024	15/12/2024	$ 31.072.533	ANDRÉS ORLANDO CRISTANCHO HERRERA	1.010.171.051	BOGOTÁ D.C.	3112279152	aocristancho@gmail.com	CR 90 A 46 51 S CA 113	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Famisanar	Colpensiones	Requiere afiliación	I
3	2/07/2024	15/12/2024	$ 15.935.333	JEIMY JOHANNA SANCHEZ PORTELA	1.031.129.137	BOGOTÁ D.C.	3187205560	jeimmymusic@hotmail.com	CL 48 31 67	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Famisanar	Protección	Requiere afiliación	I
4	2/07/2024	15/12/2024	$ 36.353.333	CARLOS ANDRÉS HOYOS PÉREZ	3.400.194	Envigado	3164092102	andreshoyosp@gmail.com	CR. 45 # 56-37 Apto 403	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Sura	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	I
5	2/07/2024	15/12/2024	$ 36.353.333	SINDY CATHERINE RENDÓN GALVIS	1.098.310.117	Circasia	3142083927	cathezar15@gmail.com	Calle 8 No. 3 - 55 Barrio	Quindío	Circasia	Nueva EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	I
6	2/07/2024	15/12/2024	$ 36.353.333	MARÍA RUTH MOSQUERA	43.550.189	Medellín	3184288156	sherowiya@gmail.com	Carrera 33B # 20A 34	Cesar	Valledupar	Salud Total EPS	Protección	Solicita que la ESAL realice	I
7	2/07/2024	15/12/2024	$ 36.353.333	MIRLENA PAOLA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	64.580.817	Sincelejo	3014814101	mirlenamg@hotmail.es	calle 30 # 6H-109	Sucre	Sincelejo	Nueva EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	I
8	2/07/2024	15/12/2024	$ 36.353.333	GINA PAOLA OCHOA RIVERA	52.423.985	Bogotá D.C.	3182968215	paitorivera@gmail.com	Av Guadalupe.	Valle del Cauca	Cali	Comfenalco Valle	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	I
9	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	TANIA TRESPALACIOS	43.182.703	Itagui	3007942596	trespalaciostania@gmail.com	Cr 33 1d 12	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Sura	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
10	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	JULIETH MARCELA NAVIA HENAO	1.020.407.629	Bello	3014584988	juliethnavia27@gmail.com	Carrera 70 # 106b-11	Antioquia	Medellín	Sura	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
11	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	YENNY JULIETH GONZÁLEZ PINZÓN	1.032.428.642	Bogotá D.C.	3178550746	Julieth.gonzalez.p@gmail.com	Carrera 8 # 172a - 85	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Aliansalud	Colfondos	Solicita que la ESAL realice	III
12	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	KAREM JULIETH IBARGÜEN CORTÉS	1.144.028.738	Cali	3017248823	kalifata@gmail.com	Calle 33 E No 27-38	Valle del Cauca	Cali	SOS	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
13	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	EDISON YOBANI SIMBAÑA QUISTIAL	87.100.930	Ipiales	3173844435	edvanni@yahoo.com.co	Calle 8 No. 2 - 24	Narino	Ipiales	Sanitas	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
14	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	JENNY PAOLA BERNAL FIGUEROA	1.010.173.994	Bogotá D.C.	3209665850	paolabernalfit@gmail.com	Cra 11 Este N 48 - 58	Cundinamarca	Soacha	Compensar	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
15	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	MARÍA ALEJANDRA RINCÓN BEDOYA	1.036.782.062	La Unión	3225591005	alejandrarincon.72@gmail.com	calle 13 A # 3-162	Antioquia	La Unión	Savia Salud	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
16	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	MÓNICA MILENA LÁZARO DE LA HOZ	22.648.086	Soledad	3143237778	lazaroz71@gmail.com	Carrera 39 A No. 32 70	Atlántico	Soledad	Sanitas	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
17	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	CLAUDIA PATRICIA SILGADO VILLADIEGO	45.515.653	Cartagena	3135375986	claudia.silgadov@gmail.com	Barrio la Esperanza	Córdoba	Cerete	Salud Total EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
18	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	LUIS EDUARDO ÁLVAREZ MARÍN	80.735.269	Bogotá D.C.	3158479269	lwyz15@hotmail.com	Carrera 86d # 0-40	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Nueva EPS	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
19	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	LAIDY VANESSA ZEA PRETEL	1.130.622.320	Cali	3225793392	laidyvanessazeapretel@gmail.com	Carrera 22 No. 13-44	Valle del Cauca	Cali	SOS Comfandi	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
20	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	LICETH LORENA VERDUGO MIRANDA	1.085.912.091	Ipiales	3013382427	lorenaverdugo1988@gmail.com	mz 4 cs 2 Barrio	Nariño	Ipiales	Sanitas	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
21	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	RUT MARIVEL PARADA BERMÚDEZ	60.258.733	Ocaña	3208146830	ruthmary25@hotmail.com	Calle 11 # 11-55	Norte de Santander	Pamplona	Nueva EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
22	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	TERESA NÚÑEZ RIVERA	52.958.340	Bogotá D.C.	3217761330	tere.samo@hotmail.com	CRA 5 A N 48 Z 48 Sur	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Sanitas	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
23	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	ESTEBAN CASTAÑEDA ROMÁN	1.040.182.992	Retiro	3146292960	estebancastanedainfo@gmail.com	Carrera 19 #24-140,	Antioquia	El Retiro	Nueva EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
24	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	NATALIA ANDREA CASTRO CORRALES	43.998.035	Medellín	3012509216	laberintolibrario@gmail.com	Cr 23 # 46 - 98 Barrio	Antioquia	Medellín	Sura	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
25	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	PEDRO LUIS GUIRAL HERNÁNDEZ	15.514.935	Copacabana	3186875780	poetaguiral@gmail.com	VEREDA MONTAÑITA	ANTIOQUIA	Copacabana	Sura	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
26	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	ANDRES FELIPE PEREZ VALENCIA	1.036.623.570	Itagui	3218537101	Andresvalencia8905@gmail.com	Calle 24#54-51	Antioquia	Medellin	Sura	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
27	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	ANNY SORELLY VALENCIA GONZÁLEZ	43.913.980	Bello	3013801074	valenciagonzalez@gmail.com	Calle 105 b # 49 b - 124	Antioquia	Medellín	Sura	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
28	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	CLAIRE CAMILA ARDILA	51.997.629	Bogotá D.C.	3132635006	clayrecamila1@gmail.com	Kra 13 # 237 Sur - 31	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Sanitas	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
29	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	LINA MARCELA QUINTERO OSPINA	43.211.955	Guarne	3017685775	linakintero@gmail.com	Calle 89 C # 83-21	Antioquia	Apartadó	Sura	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
30	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	JOSÉ ANTONIO PÉREZ ANAYA	1.027.943.018	Apartadó	3225921035	joseperez8607@gmail.com	Carrera 96B N103-25	Antioquia	Apartadó	Nueva EPS	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
31	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	IVÁN DARÍO ROJAS GARCÍA	1010161903	Bogotá D.C.	3212762950	etnoeducacionenlaescuela@gmail.com	Kr.3 2-23 Barrio	Boyacá	Otanche	Salud Total EPS	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
32	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	ALEJANDRA JHOANNA GIRALDO MORALES	43.625.618	Medellín	3122590871	alegimos1930@gmail.com	Calle 105 A # 75-21	Antioquia	Medellín	Sura	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
33	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	JOSE HAROLD YEPES OSORIO	98496653	Bello - Antioquia	319255 8975	jhayo67@gmail.com	Cll 78 sur # 50 f 46	Antioquía	La Estrella	Sanitas	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
34	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	CRUZ MARIA MORENO GONZÁLEZ	1.077.431.220	Quibdó	3145110074	marmg1313@gmail.com	Alto Baudó	Chocó	Pie de pató	Confachoco	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
35	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	YENNIFER LANDAZURI VALENCIA	1.082.687.256	Barbacoas	3177295429	jenzohyra322@hotmail.com	Barrio Bello Horizonte	Nariño	Barbacoas	Emssanar	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
36	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	MAYRA RICARDO ZULUAGA	1.019.060.698	Bogotá D.C.	3134521220	boticadepalabras@gmail.com	Calle 11 número 1C-	Amazonas	Leticia	Nueva EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
37	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	YESENIA ORTEGA GONZÁLEZ	38.614.045	Cali	3145754987	yog201710@gmail.com	Quimbaya Quindío	Quindío	Quimbaya	Nueva EPS	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
38	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	HOLGER ALEJANDRO PARRA GUALDRÓN	1.098.406.676	Charalá	3212937802	promotorhparra@gmail.com	Carrera 12#31-35	Casa	Charalá	Sura	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
39	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	FACUNDO LEONEL MERCADANTE DI MASI	441.396	Argentina	3184792172	facundoleonelmercadante@gmail.com	Cra 145#150-64	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Sura	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
40	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	ADRIANA ROCÍO REYES MELÉNDEZ	39.813.717	Guaduas	3134437796	adriana.reyes@uniminuto.edu.co	calle 10 #7-07 Barrio	Cundinamarca	Guaduas	Salud Total EPS	Colfondos	Solicita que la ESAL realice	III
41	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	OSCAR FABIAN APOLINAR BOCANEGRA	1.026.262.117	Bogotá D.C.	3195889668	yooscarapolinar@gmail.com	Calle 35 sur 4-42	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Sanitas	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
42	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	DHAYANA DHARINI ACOSTA GONZALEZ	1.152.691.621	Medellín	3197431114	dhayanadharini@gmail.co	Cl 73 #49-20	Antioquia	Medellín	Sura	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
43	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	IRINA ALEJANDRA HENRIQUEZ VERGARA	1.064.986.034	Cereté	3015372129	henriqueziri@gmail.com	Cra 19 # 24-64 apto 102	Córdoba	Montería	Mutual Ser	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
44	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	DIOCEL PAHOLO ANGARITA ROPERO	77.180.443	Aguachica, Cesar	3014315986	paholoanga@hotmail.com	Calle 5B N 38-37	Cesar	Valledupar	Nueva EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
45	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	CARLOS ALBERTO RUEDA CORTES	80.126.415	Bogotá D.C.	3138507329	vagamundo44@gmail.com	Carrera 24 No. 15-05	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Compensar	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
46	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	LAURA MILENA RICO OROZCO	52.875.080	Bogotá D.C.	3134517199	larico85@gmail.com	Crr 99 A # 26 80 sur	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Sura	Colfondos	Solicita que la ESAL realice	III
47	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	MARIA DEL MAR BURGOS ECHEVERRY	1.144.159.751	Cali	3188551963	marbureche@gmail.com	Calle 12b #39-39	Valle	Cali	Nueva EPS	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
48	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	KELLY YOHANA ZAPATA FLOREZ	1077423795	Quibdó	3105158736	kellyasesorachoco2022@gmail.com	Guapango Santa	Chocó	Quibdó	Sanitas	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
49	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	GLORIA ESTELLA NUPÁN	41116146	Valle del Guamuez,	3136833082	gnupanc40@gmail.com	La Hormiga Barrio	Putumayo	Valle del Guamuez	Nueva EPS	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
50	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	NATALIA RAMÍREZ REYES	1.010.215.960	Bogotá D.C.	3155580831	nataliailibroinfantil@gmail.com	Carrera 10 bis #18-73	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Salud Total EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
51	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	MARGOIRE GINETH PACHECO SARMIENTO	1.026.257.277	Bogotá D.C.	3173584817	margoire@gmail.com	Cintera 2 # 16a 38 torre	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Compensar	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
52	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	MARÍA INÉS REQUENETH ANGULO	59.676.760	Tumaco	3105091041	inesmariabonet@gmail.com	Viaducto al Morro -casa	Nariño	Tumaco	Emssanar	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
53	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	NELLY AMPARO CASTRO LORA	63.468.030	Barrancaberme ja	3046181174	ebanopoeta@gmail.com	Cra 46 No 58-64 Barrio	Antioquia	Yondó	Nueva EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
54	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	TATIANA BARAJAS FLÓREZ	1.094.275.377	Pamplona. Norte De	3223131837	barajasfloreztatiana@gmail.com	Carrera 3@ n10-39	Norte de Santander	Pamplona	Nueva EPS	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
55	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	LUIS CARLOS RAIGOZA MUÑETON	98.586.222	Bello	3235933654	luiscarlosraigozamuneton@gmail.com	Cra 89 # 92C-32	Antioquia	Medellín	Sura	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	III
56	2/07/2024	15/12/2024	$ 24.326.667	EDUARDO ALFONSO RAMÍREZ ORTIZ	1.091.182.230	Villacaro, Norte De	3133604887	eduraor22@gmail.com	Calle 3 #2-26 Barrio	Norte de Santander	Villa Caro	Comfaoriente EPS	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	III
57	2/07/2024	15/12/2024	$ 24.326.667	ELVIA ROSA OTERO	56087757	Maicao	3004473676	eoterosierra@gmail.com	Calle 4b #20a-71	Cesar	Valledupar	Anas Wayuu EPS	Protección	Solicita que la ESAL realice	III
58	2/07/2024	15/12/2024	$ 43.995.733	CARLOS ANDRES GONZALEZ AVILA	1.023.009.176	Bogotá D.C.	3223860430	cgandres31@gmail.com	Diagonal 92C bis sur	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Compensar	Porvenir	Solicita que la ESAL realice	I
59	2/07/2024	15/12/2024	$ 30.728.133	JEISON ALEXANDER MORALES SÁENZ	1.018.439.671	Bogotá D.C.	3214707060	st.saenz@outlook.com	Calle 137 Num. 91 -	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Compensar	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	I
60	2/07/2024	15/12/2024	$ 30.728.133	RAFAEL ANDRÉS CANO RAMÍREZ	79.951.992	Bogotá D.C.	3108031911	randrescano@gmail.com	Vereda el rodeo.	Cundinamarca	La Calera	Sanitas	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	I
61	2/07/2024	15/12/2024	$ 30.728.133	MÓNICA BEATRIZ SILVA GUTIERREZ	1.012.397.494	Bogotá D.C.	3502193332	monicabsg17@gmail.com	Calle 26 78 h 30 Int. 22	Cundinamarca	Bogotá	Compensar	Protección	Solicita que la ESAL realice	I
62	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	ELIANA CECILIA ZÁRATE PINTO	53.133.871	Bogotá D.C.	3193599086	elianazaratepinto@gmail.com	carrera 31c #4a-10 apto	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Compensar	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	I
63	2/07/2024	15/12/2024	$ 29.099.067	WENDY MOSQUERA BONILLA	67.027.225	Cali	3175298044	wembonilla@gmail.com	Calle 42#27-33 Apto 202	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Compensar	Colpensiones	Solicita que la ESAL realice	I
64	2/07/2024	15/12/2024	$ 16.400.000	INGRID CAROLINA GÓMEZ LOZANO	1.024.486.799	Bogotá D.C.	3134983620	ingridgomez088@gmail.com	Cl 62 D Bis No. 71 G -	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Nueva EPS	Protección	Solicita que la ESAL realice	I

ESTRATEGIA REGIONAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
NÚMEROS DE CELULAR PARA RECARGAS MES DE JULIO - 2024
CONVENIO 3700 DE 2024

No.	Nombre	No. cédula	No. Celular para recarga	Operador	Valor a recargar	Fecha recarga
1	Adriana Rocio Reyes Meléndez	39813717	3134437796	Claro	$ 100.000	15/07/2024
2	Alejandra Jhoanna Giraldo Morales	43625618	3122590871	Claro	$ 100.000	15/07/2024
3	Andrés Felipe Pérez Valencia	1036623570	3218537101	Claro	$ 100.000	15/07/2024
4	Anny SorellyValencia González	43913980	3013801074	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
5	Bibián Andrea Cárdenas González	20500492	3132811801	Claro	$ 100.000	15/07/2024
6	Carlos Alberto Rueda Cortes	80126415	3102248783	Claro	$ 100.000	15/07/2024
7	Carlos Andrés González Ávila	1023009176	3214373909	Claro	$ 100.000	15/07/2024
8	Carlos Andrés Hoyos Pérez	3400194	3164092102	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
9	Carol Contreras Suarez	52113876	3188934558	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
10	Carolina Jiménez Camacho	52801205	3118295473	Claro	$ 100.000	15/07/2024
11	Cindy Lorena Zapata Sánchez	1128448915	3005442799	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
12	Claire Camila Ardila	51997629	3132635006	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
13	Claudia María Giraldo Arredondo	42774968	3113840435	Claro	$ 100.000	15/07/2024
14	Claudia Patricia Silgado Villadiego	45515653	3023362112	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
15	Cruz María Moreno González	1077431220	3145110075	Claro	$ 100.000	15/07/2024
16	Deysi Johanna Hernández Rios	1090373767	321 3971288	Claro	$ 100.000	15/07/2024
17	Diego David Melo Méndez	1018454033	3203006372	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
18	Diocel Paholo Angarita Ropero	77180443	3014315986	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
19	Dora Edilma Castillo Bravo	25337585	3011556203	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
20	Edison Yobani Simbaña Quistial	87100930	3173844435	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
21	Eduardo AlfonsoRamírez Ortiz	1091182230	3229262543	Claro	$ 100.000	15/07/2024
22	Eliana Cecilia Zárate Pinto	53133871	3193599086	Virgin	$ 100.000	15/07/2024
23	Elvia Rosa Otero Sierra	56087757	3004473676	WOM	$ 100.000	15/07/2024
24	Esteban Castañeda Román	1040182992	3146292960	Claro	$ 100.000	15/07/2024
25	Facundo Mercadante	441396	3184792172	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
26	Genith Fernanda Guerrero Delgado	37087053	3158348677	Claro	$ 100.000	15/07/2024
27	Gina Paola Ochoa Rivera	52423985	3123545468	Claro	$ 100.000	15/07/2024
28	Gloria Estella Nupan Cañares	41116146	3136833082	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
29	Holger Alejandro Parra Gualdrón	1098406676	3212937802	Claro	$ 100.000	15/07/2024
30	Ingrid Carolina Gomez Lozano	1024486799	3134983620	Claro	$ 100.000	15/07/2024
31	Irina Alejandra Henríquez Vergara	1064986034	3015372129	Claro	$ 100.000	15/07/2024
32	Iván Darío Rojas García	1010161903	3212762950	Claro	$ 100.000	15/07/2024
33	Iván Wladimir Rodríguez	1024492344	3043501756	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
34	Jeison Alexander Morales Sáenz	1018439671	3229495917	Claro	$ 100.000	15/07/2024
35	Jenny PaolaBernal Figueroa	1010173994	3209665850	Claro	$ 100.000	15/07/2024
36	José Harold Yepes Osorio	98496653	3187500303	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
37	Julieth Marcela Navia Henao	1020407629	3014584988	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
38	Karem Julieth Ibargüen Cortés	1144028738	3017248823	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
39	Kelly Yohana Zapata Florez	1077423795	3142649752	Claro	$ 100.000	15/07/2024
40	Laidy Vanessa Zea Pretel	1130622320	3225793392	Claro	$ 100.000	15/07/2024
41	Laura Milena Rico Orozco	52875080	3134517199	Virgin	$ 100.000	15/07/2024
42	Liceth Lorena Verdugo Miranda	1085912091	3013382427	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
43	Lina Marcela Quintero Ospina	43211955	3017685775	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
44	Luis Carlos Raigoza Muñeton	98586222	3235933654	Claro	$ 100.000	15/07/2024
45	Luis Eduardo Álvarez Marín	80735269	3158579269	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
46	María Alejandra Rincón Bedoya	1036782062	3225591005	Claro	$ 100.000	15/07/2024
47	María Del Mar Burgos Echeverry	1144159751	3168234303	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
48	Maria Inés Requeneth Angulo	59676760	3153167340	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
49	María Ruth Mosquera Mosquera	43550189	3127534613	Claro	$ 100.000	15/07/2024
50	Mayra Yadiva Ricardo Zuluaga	1019060698	3134521220	Claro	$ 100.000	15/07/2024
51	Milder Yinet Guerrero Benitez	34319348	3145949505	Claro	$ 100.000	15/07/2024
52	Mirlena Paola Martínez González	64580817	3014814101	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
53	Mónica Beatriz Silva Gutiérrez	1012397494	3005066070	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
54	Mónica Milena Lázaro De la Hoz	22648086	3143237778	Claro	$ 100.000	15/07/2024
55	Natalia Maritza Ramírez Reyes	1010215960	3105213901	Claro	$ 100.000	15/07/2024
56	Natalia Andrea Castro	43998035	3025821866	WOM	$ 100.000	15/07/2024
57	Nelly Amparo Castro Lora	63468030	3203767007	Claro	$ 100.000	15/07/2024
58	Ofelia Amparo Echavarria Macias	43580328	3148220587	Claro	$ 100.000	15/07/2024
59	Óscar Fabián Apolinar Bocanegra	1026262117	3195889668	WOM	$ 100.000	15/07/2024
60	Pedro Luis Guiral Hernández	15514935	3186875780	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
61	Raiza De Jesús Zabala Montoya	1143116782	3002300923	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
62	Rut Marivel Parada Bermúdez	60258733	3208146830	Claro	$ 100.000	15/07/2024
63	Sindy Catherine Rendón Galvis	1098310117	3142083927	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
64	Tania Isabel Trespalacios Restrepo	43182703	3007942596	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
65	Tatiana Barajas Flórez	1094275377	3223131837	Claro	$ 100.000	15/07/2024
66	Teresa Nuñez	52958340	3217761330	Claro	$ 100.000	15/07/2024
67	Vicky Milena Castiblanco	53114194	3156281600	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
68	Wendy Mosquera Bonilla	67027225	3175298044	Movistar	$ 100.000	15/07/2024
69	Yamid Libardo Leyva Palencia	86054648	3054547976	Móvil Éxito	$ 100.000	15/07/2024
70	Yennifer Landazuri Valencia	1082687256	3177295429	WOM	$ 100.000	15/07/2024
71	Yenny Julieth Gonzalez Pinzon	1032428642	3178550746	Claro	$ 100.000	15/07/2024
72	Yesenia Ortega González	38614045	3145754987	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
73	Dhayana Acosta	1152691621	3005909976	Tigo	$ 100.000	15/07/2024
TOTAL					$ 7.300.000	

CONTRATO No. 129 de 2024

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROFESIONAL	CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO
INDENTIFICACIÓN	10.283.740 de Manizales
CORREO ELECTRÓNICO	carlosaugustoramirez@gmail.com
SUPERVISOR	Coordinación Administrativa y Financiera

Entre los suscritos a saber **OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ,** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.384.007 de Fusagasugá, quien en su calidad de Director Ejecutivo, actúa en nombre y representación legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)**, institución privada y sin ánimo de lucro, inscrita mediante certificación No. 0002984 del 2 de septiembre de 1997, otorgada en la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad bajo el número 0008970 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro con NIT 860025721-0, quien en adelante y para todos los efectos del mismo se denominará **ASCUN,** por una parte, y por la otra, **CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.283.740 de Manizales y quien actúa en su nombre: para efectos del presente documento se denominará **EL(LA) PROFESIONAL**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el día veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), inició la ejecución del Convenio de Asociación No. 3700-2024 suscrito entre la Asociación Colombiana de Universidades y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuyo objeto es: *"Aunar recursos administrativos, técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, reconocimientos y estrategias itinerantes de extensión bibliotecaria con énfasis en ruralidad, así como la formación de los diferentes agentes del sector"*; **b)** Que en desarrollo del Convenio, se requiere contratar a un profesional para prestar servicios profesionales para la coordinación de Convenio 3700 de 2024 suscrito entre ASCUN y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionado con para el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad; **c)** Que EL(LA) PROFESIONAL CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO presentó su hoja de vida demostrando su idoneidad; **d)** Que una vez revisada la hoja de vida, la ASOCIACIÓN ha decidido proceder a realizar la respectiva contratación. El presente contrato se regirá por las normas legales vigentes, en especial las establecidas en el Código Civil y por las demás estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**. EL(LA) PROFESIONAL, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar servicios profesionales para la coordinación de Convenio 3700 de 2024 suscrito entre ASCUN y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionado con para el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE EL(LA) PROFESIONAL.** EL(LA) PROFESIONAL está obligado(a): A. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 2. Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato. 3. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. 4. Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo. B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Diseñar la propuesta de presupuesto y flujo de caja conforme al presupuesto establecido en el Convenio 3700 de 2024 y las procesos y procedimientos internos de ASCUN. Además adelantar los productos establecidos en el párrafo dos (2) de la cláusula segunda y cláusula quinta relacionada con el primer pago. 2. Realizar las actividades requeridas para el desarrollo del componente de Fortalecimiento de la RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas)

relacionado con la Gestión de apoyo, entre ellas: a) Gestionar las actividades relacionadas con la contratación y ejecución de las obligaciones correspondientes al personal que apoya las estrategias de gestión, fortalecimiento y promoción implementadas por la Biblioteca Nacional en las bibliotecas públicas e itinerantes adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; b) Gestión integral de los contratistas para el apoyo a las estrategias de fortalecimiento y promoción de la RNBP a nivel nacional, correspondientes a las líneas de Asistencia técnica, Formación, Gestión regional. 3. Adelantar las actividades requeridas para el desarrollo del Estrategia regional RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) entre ellas: a) Desarrollar la Estrategia Regional de la RNBP con relación a las gestiones necesarias para garantizar la realización de las visitas presenciales y atenciones remotas de asesoría y acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales itinerantes y redes priorizadas en el plan de acción 2024; b) Gestionar la contratación del equipo de personas para la operación integral de la Estrategia; c) Realizar el seguimiento para realización de los acompañamientos técnicos y formativos con una (1) o dos (2) visitas presenciales, según diagnóstico, en las líneas de gestión, servicio bibliotecarios de lectura, escritura y oralidad; d) Realizar el acompañamiento técnico y formativo de tres (3) visitas presenciales en la línea de bibliotecas rurales itinerantes; e) Realización del seguimientos a la implementación de bibliotecas rurales itinerantes con dos (2) visitas presenciales. 4. Acompañar las actividades necesarias para el desarrollo de las actividades que permitan la planeación, convocatoria, evaluación, selección y entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024. 5. Adelantar las acciones necesarias para la planeación, convocatoria, contratación y realización de la logística, agenda académica y evaluación del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, de conformidad con las definiciones de la BNC con relación a las líneas temáticas, diseño metodológico y conferencistas. 6. Apoyar la gestión para realizar la formación del personal bibliotecario y otros agentes del sector en torno al patrimonio bibliográfico y documental, la gestión bibliotecaria y la lectura, escritura y oralidad. Entre las actividades se menciona: a) Desarrollar las acciones necesarias para la gestión y ejecución del plan de formación para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y otros agentes del sector para la vigencia 2024; b) Realizar tres (3) procesos de formación (incluye la convocatoria, gestión, realización, y divulgación de cada uno), ellos son; Curso de inducción a nuevos bibliotecarios – 4 jornadas presenciales y Tertulias del cuidado Diseño, producción de recursos pedagógicos y guía metodológica, c) Realizar la gestión y tutorías de los cursos del Aula Virtual de la BNC. 7. Apoyar el desarrollo de las acciones necesarias para la gestión y ejecución de los proyectos de articulación nacional y regional de la RNBP para la vigencia 2024, en la cual se ejecutarán los siguientes proyectos: Cultura para la libertad, Jóvenes en paz, Cineforistas en bibliotecas públicas, Digitalización de servicios. 8 Entrega de informes y participación en los comités y mesas de trabajo programadas por ASCUN o la Biblioteca Nacional **PARÁGRAFO. PRODUCTOS A ENTREGAR**: 1. Gestión en los trámites de legalización del convenio. 2. Entrega del presupuesto y flujo de caja conforme al presupuesto establecido en el Convenio 3700 de 2024 3. Entrega de los productos establecidos en el párrafo dos (2) de la cláusula segunda y cláusula quinta relacionada con el primer pago del Convenio 3700 de 2024; 4. Informe sobre las actividades requeridas para el desarrollo del componente de fortalecimiento de la RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) y sus actividades descritas en las obligaciones del contrato. 5. Informe de las actividades realizadas en el desarrollo de la estrategia regional RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) y sus actividades descritas en las obligaciones del contrato. 6. Informe sobre el desarrollo de las actividades que permitan la planeación, convocatoria, evaluación, selección y entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024. 7. Informe sobre la realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. 8. Informe sobre el proceso de formación del personal bibliotecario y otros agentes del sector en torno al patrimonio bibliográfico y documental, la gestión bibliotecaria y la lectura, escritura y oralidad, asi como de las actividades descritas en las obligaciones del contrato. 9. Informe de acciones relacionadas con la gestión y ejecución de los proyectos de articulación nacional y regional de la RNBP para la vigencia 2024,

con la realización de los proyectos: Cultura para la libertad, Jóvenes en paz, Cineforistas en bibliotecas públicas, Digitalización de servicios. 10. Informe de las mesas de trabajo y participación en los Comités Operativos realizados durante la vigencia del convenio 3700 de 2024. **TERCERA. OBLIGACIONES DE ASCUN:** ASCUN está obligado a **1)** Pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos cláusulas siguientes; **2)** Suministrar a EL(LA) PROFESIONAL una vez perfeccionado el contrato la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual. **CUARTA**. **VALOR**: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato corresponde a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($51.000.000). **QUINTA**. **FORMA DE PAGO**: ASCUN pagará a EL(LA) PROFESIONAL, Por concepto de honorarios seis (06) desembolsos iguales cada uno por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500.000) así: a) Un Primer pago: a la entrega de los siguientes productos: Producto 1 informe sobre la gestión en los trámites de legalización del convenio); Producto 2 (presupuesto y flujo de caja conforme al presupuesto establecido en el Convenio; Producto 3 (Informe de los productos establecidos en el párrafo dos (2) de la cláusula segunda y cláusula quinta relacionada con el primer pago); b) Segundo pago: a la entrega de los siguientes productos: Producto 4 (Informe sobre las actividades requeridas para el desarrollo del componente de fortalecimiento de la RNBP); Producto 5 (Informe de las actividades realizadas en el desarrollo del estrategia regional RNBP) y sus actividades descritas en las obligaciones del contrato; c) Tercer pago: a la entrega de los siguientes productos: Producto 6 (informe sobre el desarrolló de las actividades de planeación, convocatoria, evaluación, selección y entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024); d) Cuarto pago: a la entrega del producto 7 (Informe sobre para la realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas); e) Quinto pago: a la entrega del producto 8 (Informe sobre el proceso de formación del personal, asi como de las actividades descritas en las obligaciones del contrato; f) Sexto pago: a la entrega del Producto 9 (Informe de acciones relacionadas con la gestión y ejecución de los proyectos de articulación nacional y regional de la RNBP para la vigencia 2024; y Producto 10 (Informe de las mesas de trabajo y participación en los Comités Operativos realizados durante la vigencia del convenio 3700 de 2024). **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos estarán sujetos al desembolso que MINCULTURA realice a la ASOCIACIÓN en virtud del Convenio de Asociación No. 3700-2024 MINCULTURA - ASCUN. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos de los pagos EL(LA) PROFESIONAL deberá enviar al correo electrónico administrativoproyectos@ascun.org.co de ASCUN: **1)** Cuenta de cobro autorizada por el supervisor de este contrato; **2)** Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del mes anterior (Salud, Pensión y Riesgos Laborales CLASE I). Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, artículo 4 de la Ley 797 de 2003, articulo 3 del Decreto 510 de 2003, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, artículo 33 de la Ley 1393 de 2010, artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO TERCERO**. ASCUN practicará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO CUARTO.** En caso de terminación anticipada del contrato, los honorarios se pagarán en forma proporcional al servicio efectivamente prestado. **SEXTA**. **DURACIÓN**: EL(LA) PROFESIONAL debe dar inicio a sus obligaciones a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el quince (15) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), fecha de terminación del contrato. **SÉPTIMA. CESIÓN**. EL(LA) PROFESIONAL tiene prohibido ceder o traspasar los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, a cualquier persona natural o jurídica sin el consentimiento previo, expreso y escrito de ASCUN. **OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación del contrato las siguientes: **1)** Las partes de común acuerdo; **2)** por vencimiento del término estipulado; **3)** Por cumplimiento del objeto contratado; **4)** Por incumplimiento o irregularidad en la ejecución de las actividades; **5)** Por fuerza mayor o caso fortuito; **6)** Por cesión del contrato sin autorización previa y expresa de la parte cedida; **7)** Por incumplir las normas del sistema integral de seguridad y salud en el trabajo; **8)** Por las demás que determine la Ley. **NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y PRÓRROGA.** De común

acuerdo las partes pueden dar por terminado el contrato antes de su vencimiento o prorrogar su vigencia, siempre y cuando medie comunicación escrita para tal efecto. **DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD**. Toda información que reciba o produzca EL(LA) PROFESIONAL dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada en forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros y será únicamente utilizada con el propósito para la cual dicha información es compartida y divulgada. Esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar o revelar, la información suministrada en virtud de este contrato, sin obligación legal de hacer o sin consentimiento expreso por escrito de ASCUN. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para efectos de este contrato, se entiende por información confidencial toda comunicación de datos en cualquier formato, incluidos, pero no limitados a la forma oral, escrita, gráfica o electromagnética y será confidencial aquella información que las partes desean proteger contra el uso ilimitado, divulgación o competencia y que sean designadas. Para los efectos del presente contrato, toda la información que se llegase a transmitir, compartir, divulgar, expresar, por cualquier medio, sea verbal o escrita, deberá ser entendida por ambas partes como información confidencial. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL(LA) PROFESIONAL garantiza que protegerá por todos los medios la información confidencial, comprometiéndose a protegerla de la misma forma y en el mismo grado en que protege su propia información. **PARÁGRAFO TERCERO**. Esta obligación se entiende adquirida antes y durante la vigencia del presente contrato. Así mismo, EL(LA) PROFESIONAL, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. **PARÁGRAFO CUARTO**. El incumplimiento de esta cláusula hará responsable a EL(LA) PROFESIONAL por los perjuicios que llegaren a causarle a ASCUN, directa o indirectamente, o a terceras personas. **DÉCIMA PRIMERA. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES.** Si en desarrollo del presente Contrato se hace necesario que ASCUN transmita datos personales a EL(LA) PROFESIONAL, esta se obliga usar los datos personales transmitidos por ASCUN exclusivamente para las finalidades del presente Contrato de conformidad con los principios, leyes aplicables y la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL declara que entiende y conoce la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL deberá mantener la confidencialidad de los datos personales transmitidos por ASCUN bajo este Contrato, como mínimo, de acuerdo con las obligaciones de confidencialidad que aquí se establecen, sin perjuicio de la aplicación y cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en materia de datos personales que sean aplicables. EL(LA) PROFESIONAL no podrá revelar, transferir o transmitir a terceros los datos personales transferidos, transmitidos o revelados por ASCUN, ni sub-transmitirlos o sub-transferirlos dentro del territorio colombiano o fuera de éste, a menos que exista autorización expresa y por escrito de ASCUN. Respecto de todo tercero a quien EL(LA) PROFESIONAL revele o transmita los datos personales, sea subcontratista o no de EL(LA) PROFESIONAL. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, en particular, en esta cláusula, y en la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. En el tratamiento de datos personales transmitidos por ASCUN, EL(LA) PROFESIONAL y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentaciones en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos por ASCUN, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas para impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. A la terminación del presente Contrato, EL(LA) PROFESIONAL deberá suprimir de sus bases de datos todo dato personal transmitido por ASCUN tanto en medios físicos como electrónicos, y en su defecto devolver a ASCUN cualquier archivo o dato personal transmitido. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a indemnizar y a mantener indemne a ASCUN en relación con cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio,

daño, pasivo y/o contingencia que surja para ASCUN directa o indirectamente, por o con ocasión del uso que EL(LA) PROFESIONAL realice sobre los datos personales transmitidos por ASCUN en incumplimiento de lo pactado en este Contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. Si en el desarrollo del presente Contrato ASCUN recolecta o recibe datos personales de EL(LA) PROFESIONAL, se entenderá que EL(LA) PROFESIONAL, en calidad de titular del dato personal autoriza de manera previa, expresa e informada para que transfieran, transmitan, trasladen, compartan, almacenen, revelen o utilicen la información personal para el cumplimiento del presente contrato. EL(LA) PROFESIONAL ha sido informado de que ASCUN cuenta con (a) una Política de Tratamiento de la Información, (b) un responsable encargado de atender todas las consultas y reclamos relacionados con la protección de los datos personales que se dirijan al correo electrónico ascun@ascun.org.co. EL(LA) PROFESIONAL declara que ha sido informado que, en calidad de titular, tiene el derecho de acceder, conocer, modificar, actualizar, o rectificar los datos personales de las bases de datos administradas por ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a mantener sus datos personales en las bases de datos administradas por ASCUN y no podrá solicitar la supresión de sus datos ni revocación de su autorización en virtud de la obligación contractual que en el presente Contrato se contrae. EL(LA) PROFESIONAL otorga su autorización libre, expresa, previa e informada a ASCUN para tratar sus datos sensibles, habiendo sido informado del carácter facultativo que implica la revelación de ese tipo de datos personales. ASCUN podrá transmitir o transferir, dentro o fuera del territorio colombiano, los datos personales recolectados en virtud del presente CONTRATO, sin que para ello sea necesario obtener nuevamente la autorización de EL(LA) PROFESIONAL. **DÉCIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL.** La titularidad sobre los derechos patrimoniales de autor respecto de documentos y demás productos que de él se deriven en virtud del presente contrato, pertenecerán al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Por lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 20 y 182 de la Ley 23 de 1982, La ASOCIACIÓN previa aprobación de los productos por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de este contrato, le cederá al Ministerio los derechos patrimoniales de autor en razón a lo establecido en materia de propiedad intelectual del Convenio de Asociación 3700 de 2024. EL(LA) PROFESIONAL garantiza que los trabajos y servicios prestados por el objeto del presente contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **DÉCIMA CUARTA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que EL(LA) PROFESIONAL incumpla alguna de sus obligaciones derivadas del presente contrato y ASCUN determine la terminación del mismo, EL(LA) PROFESIONAL pagará a ASCUN el 20% del valor total del contrato, la cual podrá ser exigible desde del día siguiente al vencimiento del término pactado para el cumplimiento de la obligación. El pago de la cláusula penal no exime a quien lo hace del cumplimiento de las obligaciones nacidas en este contrato, así como de pagar la totalidad de los perjuicios causados por el incumplimiento. Las partes renuncian en su recíproco beneficio a los requerimientos para la constitución en mora por lo tanto el presente contrato presta mérito ejecutivo. **DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN**. El presente contrato puede ser suspendido de común acuerdo a través de acta suscrita por las partes y cuando se tenga conocimiento de hechos que dificulten el normal desarrollo del mismo, bien sea por caso fortuito, fuerza mayor o hechos de terceros ajenos a las partes. La suspensión a la que se refiere la presente cláusula no implica una prórroga al término de duración del contrato, sino, un cese en la obligación contractual de cumplir con las prestaciones contractuales y en consecuencia un ajuste proporcional del valor del contrato y los pagos para la fecha de terminación del contrato. **DÉCIMA SEXTA. SUPERVISOR.** El supervisor del presente contrato será el Coordinación Administrativa y Financiera y su principal función es verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones contraídas por las partes, el cual contará con el visto bueno de supervisión técnica de la Biblioteca Nacional. **DÉCIMA SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. Dada la naturaleza jurídica de carácter civil o comercial de la prestación de servicios profesionales, el presente contrato no supone relación laboral de ninguna índole entre las partes, al no existir subordinación o dependencia, dado

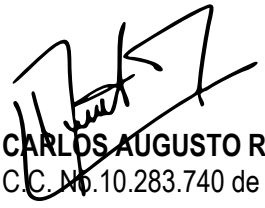
que la Asociación actúa como simple intermediario para la ejecución de recursos públicos. Por lo tanto, EL(LA) PROFESIONAL en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Para la solución de las controversias que pudiesen surgir con ocasión de la ejecución del contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como el arreglo directo, la conciliación o la transacción. **DÉCIMA NOVENA. CONDICIÓN GENERAL.** EL(LA) PROFESIONAL tiene la potestad de desarrollar el objeto contractual en las instalaciones de la ASCUN o en su oficina particular. **VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será la Ciudad de Bogotá D.C **VIGÉSIMA PRIMERA. RÉGIMEN LEGAL.** El presente contrato se rige por el derecho privado y en especial por las normas civiles. **VIGÉSIMA. SEGUNDA. MANIFESTACIÓN**. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones. **VIGÉSIMA TERCERA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución, la firma electrónica o digital de las partes contratantes y no está sujeto a ningún otro requisito para este efecto. Las partes aclaran que se tendrán como válidos los mensajes de datos provenientes de los correos oficiales de ASCUN y de EL(LA) PROFESIONAL. Lo anterior, conforme a la Ley 527 de 1999 por medio de la cual define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones**.**

Para constancia, se firma por las partes en la Ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

ASCUN

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
C. C. No 11.384.007 de Fusagasugá
Director Ejecutivo

EL(LA) PROFESIONAL



CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO
C.C. No.10.283.740 de Manizales

CARLOS AUGUSTO

RAMIREZ C.

Magíster en Políticas Sociales, Especialista en Desarrollo Rural, Médico Veterinario Zootecnista



315 413 4522

carlos-ramirez-70b37735

carlosaugustoramirez@gmail.com

HABILIDADES

- Manejo de Office
- Manejo de internet avanzado
- Manejo en bases de datos
- Estadística descriptiva
- Editor de textos
- Análisis de Datos

IDIOMAS

- ✓ Inglés: Medio
- ✓ Español: Nativo

INTERESES

- Aprender
- Deportes
- Arte

PERFIL

Profesional experto en gestión, diseño y desarrollo de proyectos, con énfasis en formación, procesos productivos, innovación y empoderamiento social para comunidades rurales y población vulnerable en diferentes regiones del país.

Con formación de pregrado en ciencias veterinarias y administración de empresas. Postgrados en desarrollo rural y políticas sociales.

Experiencia en docencia universitaria de pre y postgrado, en áreas de desarrollo rural, política agraria, sociología rural, gestión de proyectos y políticas sociales, entre otras.

Poseo una amplia experiencia como directivo en el sector de la educación superior, en la coordinación de redes académicas y, en los últimos años, he centrado mi trabajo en la articulación de las universidades con iniciativas del Estado para la atención a diversas comunidades. Igualmente, al desarrollo de estrategias de investigación social y producción académica como parte de la gestión de conocimiento en la ejecución de los proyectos.

He participado en diferentes proyectos y cargos que implican el manejo de profesionales, equipos de trabajo interdisciplinario, manejo de recursos públicos y privados, además del trabajo con comunidades rurales, población víctima del conflicto, jóvenes de distintas condiciones sociales y personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Destaco una amplia experiencia en la coordinación de proyectos culturales, entre los cuales se menciona, el Concurso Nacional de Cuento (MEN-ASCUN), El Concurso Nacional de Escritura (Cerlacl– ASCUN) y Plan Nacional de Lectura y Escritura con procesos de formación en Bibliotecas Escolares (MEN- ASCUN)

Como actitudes profesionales puedo mencionar, el liderazgo para manejar grupos de trabajo, la creatividad para resolver problemas, la responsabilidad y eficiencia en el cumplimento de objetivos y la eficacia en la entrega de resultados.

Como actitudes personales, destaco las buenas relaciones interpersonales, la preparación para trabajar con personas de diferente capital académico y condición social, la tranquilidad, ecuanimidad y respeto para tratar a las personas, la sensatez a la hora de tomar decisiones y el deseo permanente de aprender.

Carlos A. Ramirez C.

Magíster en Políticas Sociales,
Especialista en Desarrollo Rural,
Médico
Veterinario Zootecnista

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **Coordinador y Gestor de Proyectos**

 Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) Bogotá, Colombia, 2007 – a la fecha

 Actividades:

 Diseño y ejecución de proyectos de carácter regional y nacional de impacto en poblaciones vulnerables, liderados por el Estado colombiano o financiados por organismos internacionales. Los proyectos desarrollados han tenido como énfasis el trabajo con comunidades articulando las potencialidades de las universidades en lo local, regional o en el ámbito nacional.

 Realización de estudios de impacto y de resultado, desarrollo de talleres de capacitación para las comunidades, con la participación de universidades, realización de informes y entrega de resultados, edición y coordinación de publicaciones impresas y digitales. Organización de eventos académicos, orientación de conferencias y seminarios relacionados con los proyectos o sobre temas de educación superior e innovación social, entre otros.

 Dentro de los proyectos desarrollados se desatacan:

- Diseño de un Programa para la inclusión, vinculación, permanencia y graduación de jóvenes atendidos por el IBCF a la educación superior de 2012 a 2023.
- Acompañamiento académico al equipo técnico de ASCUN.
- Coordinador del Convenio para la actualización de la Guía de Permanencia Educativa – MEN 2023.
- Apoyo académico en el Contrato con la Fundación PLAN para calcular índices de costos en las matrículas.
- Coordinador de los Convenios Cerlalc – ASCUN desde 2020 hasta 2022. Concurso Nacional de Escritura.
- Acompañamiento académico para la realización las guías sobre Finanzas del Clima -DNP-GIZ, 2022
- Acompañamiento académico para la realización de 21 Guías sobre sistemas de educación Superior de diversos países 2021.
- Coordinación de Convenio ASCUN- Alcaldía de Cali para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento 2021.
- Diseño del Modelo de Alfabetización PACES, reconocido por el MEN para el CLEI I, por medio del cual se atiende población víctima del conflicto.

EDUCACIÓN

Magíster en Políticas Sociales
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. 2019.

- Tesis de Grado: La educación superior intercultural para los pueblos indígenas: un análisis desde la política pública

Especialista en Desarrollo Rural
Universidad de Caldas, Manizales, 2003

- Tesis de grado: Análisis de evolución histórica de la medicina veterinaria y la zootecnia y su aporte al desarrollo rural.

Médico Veterinario Zootecnista
Universidad de Caldas Manizales. 2000.

- Tesis de Grado: Estructuración de un Sistema Integrado de Salud Animal para Caldas a partir de un Modelo Administrativo en el Hospital Veterinario de la Universidad de Caldas. Facultad de Ciencias Agropecuarias Departamento de Salud Animal. Trabajo de Grado: Meritorio

OTROS ESTUDIOS

- Administración de Empresas, Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales Ocho (8) semestres.
- Diplomado en Gestión Universitaria, Universidad de Caldas - 300 horas.
- Diplomado - Seminario Permanente sobre La Universidad, dirigido por el Pb. Alfonso Borrero, Manizales, 2004.
- Estudios en la Especialización en Docencia Universitaria 2005.
- Seminario: Pedagogía y Currículo: de cara a la realidad nacional, Universidad de Caldas, 2005.
- Seminario: Actualización Histórica y Epistemológica de las Ciencias y la Pedagogía, Universidad de Caldas, 2001.
- Foro: Un Camino hacia una Educación Superior Inclusiva, Ministerio de Educación Nacional, 2007.
- Foro Itinerante: Desarrollo Regional Sostenible con Responsabilidad Social, 2007.
- Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), Cartagena de Indias, 2008.
- V Foro Rectoral: Pertinencia y Responsabilidad Social Universitaria, Universidad Tecnológica de Pereira, 2009.

lés

- Procesos de formación en escritura académica para instructores del SENA, en 2020.
- Procesos de formación en administración deportiva, participación ciudadana y hábitos y estilos de vida saludable con el INDERBU, Bucaramanga, entre 2018 a 2020
- Diseño de las políticas púbicas de juventud en Bucaramanga, 2019 a 2020.
- Coordinación del proceso de evaluación del Concurso nacional de Escritura, Colombia Territorio de Escritores del Cerlalc y MEN.
- Gestión de recursos para el desarrollo de las actividades deportivas universitarias regionales, nacionales e internacionales, desde 2007 a 2019.
- Estrategia de formación en el Plan Nacional de Lectura y Escritura Escolar del MEN entre 2014 a 2017.
- Gestión y operación del Concurso Nacional de Cuento del MEN y RCN entre 2007 a 2017.
- Réplica de experiencias significativa y mesas de trabajo para el diseño de políticas de inclusión de población diversa a la educación superior, entre 2008 a 2010.
- Proyectos productivos y seguridad alimentaria para madres cabeza de hogar, financiado por la Unión Europea.
- Realizar los procesos de Formación y la logística para el 3er Censo Nacional Agropecuario con FONADE/DANE en 2103 y 2014.
- Propuesta del sistema de servicio social para la educación superior.

Consultor, asesor y director de proyectos sociales y educativos - Free lance Bogotá desde 2015

Actividades:

- Asesor en el diseño de proyectos para diferentes entidades públicas y privadas, acompañamiento en la implementación de contratación y gestión de licitaciones públicas conforme a los parámetros de Colombia compra eficiente (Secop I y II).
- Acompañamiento para el Registro Único de Proponentes y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Conferencista y tallerista en temas de educación superior, innovación social, responsabilidad social, proyectos productivos y estrategias de Alfabetización.

Ponente / Conferencista

- Las Redes de Conocimiento, en el contexto de la Extensión Universitaria: Encuentro de Extensión Universitaria, Universidad Sur-colombiana, Pitalito, Huila. 21 y 22 de mayo de 2009.
- La Responsabilidad Social Universitaria en el Contexto de Desarrollo Regional, reunión regional de Extensión Universitaria Universidad de Caldas, junio 10 de 2009.
- El Contexto Social de la Educación Superior, Seminario/Taller, Programa de Servicio Social de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, Universidad Mariana Pasto, Nariño, mayo de 2009.
- Los Indicadores sociales en la Extensión Universitaria, I Foro Nacional Estudiantil: Voluntariado y Responsabilidad Social, Universidad del Rosario, octubre de 2008.
- Los Procesos de Inclusión Social en la Educación Superior: Discapacidad y Accesibilidad Social. I Foro de Accesibilidad y Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional, Centro de Convenciones Compensar, Bogotá, agosto de 2007.
- Reflexiones sobre la accesibilidad y la discapacidad en la educación superior, foro regional sobre discapacidad, CEDER, Manizales 2006.
- El Currículo Integrado para la Educación Superior. Seminario Latinoamericano de Curriculum Integrado, Universidad de Caldas 2001.
- La Reforma Curricular del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Caldas. Seminario Latinoamericano de Curriculum Integrado, Universidad de Caldas, 2001.
- La Visión Sistémica del Curriculum en la Formación de Profesionales del Sector Agropecuario. Primer Encuentro Nacional de Investigación y Extensión en Sistemas Agropecuarios EN-IESAI.
- Reforma Curricular a Estudiantes y Profesores, Universidad del Quindío, 2001.
- Reforma Curricular, estudiantes de Artes Plásticas, Universidad de Caldas, 2000,
- El Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. Encuentro Internacional de Estudiantes Universitarios. La Habana Cuba, 1999.
- Reforma Curricular, Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad de Caldas, 1998.

lés

Vicerrector de Proyección Universitaria (E): Universidad de Caldas Manizales, Caldas 2006 – 2006.

Actividades:

- Encargado de coordinar los planes, programas y proyectos relacionados con la articulación de la Universidad con el entorno regional, liderar las áreas de la vicerrectoría como Emprendimiento, Relaciones Internacionales, Practicas Universitarias, Mercadeo Universitario, Educación Continua, Proyectos de Extensión, entre otros

Director de la Unidad de Bienestar Universitario. Universidad de Caldas Manizales, Caldas, 2004 – 2007.

Actividades:

Encargado de coordinar los planes, programas, proyectos y actividades relacionados con el bienestar de la comunidad universitaria: estudiantes docentes y egresados, coordinación de las áreas de deportes, cultura, salud, programas de promoción y prevención, apoyos a estudiantes en área social (becas, residencias estudiantiles, programa de nutrición), entre otros.

Docente de Catedra: Universidad de San Martín y Universidad de Caldas, Bogotá y Manizales, 2004 – 2011.

Actividades:

Encargado de orientar los contenidos de las asignaturas de desarrollo rural, sociología rural, historia de las ciencias agrarias, sistemas de producción sostenibles y política agropecuaria.

Asesor de proyectos ambientales: Selva Húmeda Bogotá, 2001 – 2003.

Actividades:

Encargado del seguimiento de proyectos ambientales y transformación productiva agropecuaria en algunos municipios de los departamentos de Cundinamarca y Huila.

COORDINADOR DE EVENTOS ACADÉMICOS

- Seminario Taller de Educación Inclusiva Intercultural, Ministerio de Educación Nacional-Asociación Colombia de Universidades (ASCUN), 22 y 23 de enero de 2009.
- I Encuentro en América Latina y el Caribe de Directores de Bienestar Universitario en Instituciones de Educación Superior – XXIX Pleno Nacional de Bienestar Universitario: Accesibilidad, Equidad e Inclusión Social en la Educación Superior, Cali, Colombia, 8 al 10 de Noviembre de 2008.
- Segundo Encuentro Nacional y Primero Internacional sobre Lectura y Escritura en la Educación Superior, Pontificia Universidad Javeriana, 18 y 19 de septiembre de 2008.
- IX Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria, 7 – 9 de noviembre de 2000.
- Seminario Permanente de Desarrollo Rural: Los Pueblos Indígenas y el sector académico, Universidad de Caldas 2003.
- Seminario Latinoamericano de Curriculum Integrado, Universidad de Caldas, 2001.
- Foro Interno sobre Reforma Curricular - Universidad de Caldas, mayo de 2001…

RECONOCIMIENTOS

- Insignias otorgadas por ASCUN por la Coordinación Nacional o Internacional Estrategias Asociativas IES, 2020.
- Insignias otorgadas por la Pontificia Universidad Javeriana al obtener el título de Magister en Políticas Sociales, 2020.
- Reconocimiento en Nota de Estilo: Asociación Nacional de Egresados de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Caldas (ASEVEZ) y el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de la Universidad de Caldas (CONVEZCAL).
- Consejo Académico de la Universidad de Caldas. Moción de Agradecimiento por aportes a la Reforma Curricular de la Universidad 1998.
- Tesis Meritoria programa de medicina veterinaria y zootecnia 2000.

lés

PRODUCCIÓN ACADEMICA

- Acompañamiento editorial Manual de Orientación Socio-ocupacional versiones 2018 a 2023 (5 versiones) Convenio ASCUN-ICBF / ISBN: 978-958-8481-44-9 - https://proyectosuenos-ascun.org/site/documentos-de-interes/
- Acompañamiento académico Taller Virtual de Escritura académica – Convenio ASCUN-ICBF https://ascunretos.com/site/taller-de-escritura-academica-atrevete-a-ser-mejor-escritor-en-la-u/
- Documento: Política pública de juventud para la ciudad - Bucaramanga: Jóvenes con derechos, una política de ciudad, Bucaramanga 2019.
- Serie: Memorias del Deporte Universitario años: 2019 (ISSN Publicación, Impresa: 2463 -1760) 2017 (ISSN Publicación Impresa: 2463 -1760) 2015 (ISSN: 2463-1760) 2014 (ISSN: 2463-1760) 2013 2012 (ISBN: 978- 958-8481-32-6) 2011 (ISBN:978-958-8481-31-9). Bogotá.
- Documento de Sistematización: Aportes para la construcción de un Sistema de Servicio Social de la Educación Superior, ISBN: 978-958-8481-23-4. Bogotá. 2011.
- Resultados de trabajo de investigación: Análisis de la Accesibilidad de los Escenarios Deportivos, Práctica del Deporte y Recreación de las Personas en Condición de Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior. ISBN 978-958-8481-24-1. Bogotá. 2011.
- Resultado de Investigación: La Cooperación Internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación en la Educación Superior, Colciencias, ASCUN, ISBN 978-958-8481-09-8, Bogotá 2008.
- Compilador libro: Accesibilidad e Inclusión Social, una mirada desde los universitarios, Centro editorial Universidad de Caldas, 2005.
- Documento de Trabajo: Políticas de Extensión Universitaria, Bogotá, ASCUN, noviembre de 2008.

Artículos

- Castaño R. Helmer, Tobasura A. Isaias, Ramírez C. Carlos A., Historia del Departamento de Desarrollo Rural, Revista de Agronomía. Vol. 10. diciembre de 2001.
- Gómez D. Pablo E., Restrepo G. Rodrigo, Munévar R. Marulanda Tulio, Arango Carlos, Montes Luisa F., Ramírez C. Carlos A.: Lineamientos Curriculares Centro Editorial Universidad de Caldas 1999.
- Ramírez C. Carlos A., Cartilla Acreditación Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Centro Ed. Universidad de Caldas 2001. Ramírez C. Carlos A., Grupo de acreditación de Medicina. Cartilla Acreditación Programa de Medicina, 2000.

MEMBRESÍAS

- Presidente ASCUN Cultura - Región Centro 2004 – 2007.
- Delegado Nacional ASCUN - Bienestar - Región Centro 2005 – 2007.
- Comisión de Reforma Curricular Universidad de Caldas 1998 – 1999.
- Comisión Curricular Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia periodo 1997 – 2002,
- Consejo Académico Universidad de Caldas periodo 1998 - 2000.
- Consejo Superior Universidad de Caldas Periodo 2000 - 2001.
- Comité Asesor de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Caldas en Asuntos Curriculares. 2000-2001.
- Comisión Curricular Programa Administración de Proyectos Empresariales Agropecuarios APEA, 2001.

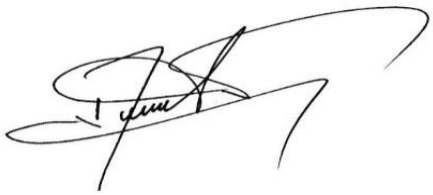
Referencias Laborales

- **Bernardo Rivera Sánchez**, Ex - Rector Universidad de Caldas / Ex -director ejecutivo de ASCUN- Profesor Titular Universidad de Caldas.
 E-mail: brivera@ucaldas.edu.co
 Tel: 316 490 7196

- **Carlos Hernando Forero Robayo**, Ex -director ejecutivo de ASCUN
 Tel: 317 502 2546

- **Felipe Cesar Londoño**, Ex -rector Universidad de Caldas,
 Tel: 315 526 5407

Firma



Carlos Augusto Ramirez Castaño
CC. 10 283 740

Certifico que las notas aquí consignadas son ciertas y autorizo, verificación, si lo consideran necesario

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 001

Facultad de **CIENCIAS AGROPECUARIAS**
Fecha miércoles, 11 de febrero de 2004

En ceremonia presidida por el rector **Bernardo Rivera Sánchez** y la Secretaria General de la Universidad **Inés Adriana Valencia Galeano (e)**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de **ESPECIALISTA EN DESARROLLO RURAL**, al exalumno(a) **CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **10283740** de **MANIZALES** y Libreta Militar No. 10283740 del Distrito No. 31 quien acreditó en debida forma su título profesional, expedido por **UNIVERSIDAD DE CALDAS** de **MANIZALES** en el año **2002**, cumpliendo así con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de decanatura No. 5 del lunes, 9 de febrero de 2004 y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

TRABAJO DE GRADO: "ANÁLISIS DEL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA MEDICINA VETERINARIA Y LA ZOOTECNIA". LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DINÁMICA Y PERSPECTIVAS DE LAS COMUNIDADES RURALES. DIRECTOR: DR. JOSÉ ELMER CASTAÑO RAMÍREZ. CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan como **ESPECIALISTA EN DESARROLLO RURAL**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy miércoles, 11 de febrero de 2004

Oficina de registro Académico, Folio **321/001** del libro de registro No. **3**

EL RECTOR

LA SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. **106** SESIÓN DE GRADO No. **9**

Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS

Fecha viernes, 1 de noviembre de 2002

En ceremonia presidida por el Rector **Carlos-Enrique Ruiz** y el Secretario **José Fernando Calle Trujillo**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**, al exalumno(a) **CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **10283740** de **MANIZALES** y Libreta Militar No. 10283740 del Distrito No. 31 quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **INEM BALDOMERO SANIN CANO** de **MANIZALES** en el año 1989 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **45** del **martes, 8 de octubre de 2002** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

TRABAJO DE GRADO: "ESTRUCTURACIÓN DE UN SISTEMA DE SALUD ANIMAL A PARTIR DE UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL VETERINARIO". DENTRO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN "ESTUDIO EN CIENCIAS BÁSICAS Y CLÍNICA VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL". DIRECTOR DOCTOR CARLOS EDUARDO GIRALDO M. CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy viernes, 1 de noviembre de 2002

Oficina de Registro Académico, Folio **164/359** Del Libro de Registro No.**3**

EL RECTOR EL SECRETARIO GENERAL

Calle 65 No. 26-10 PBX: 8861250 – Telefax 8862520
E-mail: ucaldas@cumanday.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo: 275 Manizales - Colombia

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 10

Octubre 15 de 2003

Por la cual se acepta un recurso de reposición y se califica un trabajo de grado.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el estudiante Carlos Augusto Ramírez Castaño presentó recurso de reposición ante este organismo en el sentido de reconsiderar la decisión tomada por el Consejo de Facultad en sesión del día 10 de octubre de 2003 (Acta No. 011) para la calificación de su trabajo grado de pregrado titulado "Estructuración de un sistema de salud animal a partir de un modelo de administración del Hospital Veterinario" inscrito a la línea de investigación Estudio en Ciencias Básicas y Clínica Veterinaria del Departamento de Salud Animal, bajo la dirección de de los profesores Carlos Eduardo Giraldo M., José Elmer Castaño R., Blanca Edilia Raigosa V.

Que una vez analizado el recurso de reposición y evaluados los nuevos argumentos presentados por el estudiante Ramírez Castaño, encontró argumentos valederos para revocar la decisión tomada en sesión del día 10 de octubre de 2003 (Acta No. 011).

Que es función del Consejo de Facultad reconocer la nueva calificación del trabajo de grado del estudiante Carlos Augusto Ramírez Castaño.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Conceder la calificación de **Meritoria** al trabajo de grado del estudiante Carlos Augusto Ramírez Castaño, solicitada por los docentes Carlos Eduardo Giraldo M., José Elmer Castaño R., Blanca Edilia Raigosa V.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales a los 15 días del mes de octubre de 2003

HECTOR GONZALEZ OSORIO
Presidente

SEMINARIO PEDAGOGÍA y CURRÍCULO

"De Cara a la Realidad Nacional"

UNIVERSIDAD DE CALDAS

VICERECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

"Acreditación Institucional, Compromiso de todos"

certifica que:

CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO

C.C. 10.283.740

Asistió al SEMINARIO SOBRE PEDAGOGÍA Y CURRICULO "De Cara a la Realidad Nacional" realizado el 26 y 27 de mayo de 2005:

Carlos Hernando Valencia C.
Coordinador Académico
Doctorado en Ciencias de la Educación
Sede Universidad de Caldas

Josefina Quintero Corso
Decana
Facultad de Artes y Humanidades

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS EDUCATIVOS
NÚCLEO DE HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA

CERTIFICAN QUE:

CARLOS AUGUSTO RAMIREZ

C.C. 10.283.740

Participó en el Seminario "ACTUALIZACIÓN HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS Y DE LA PEDAGOGÍA", realizado en la Universidad de Caldas entre el 14 y el 16 de noviembre de 2001, con una intensidad de 20 horas.

Manizales, 16 de noviembre de 2001

JOSÉ ELKIN FRANCO GIRALDO
Director Departamento Estudios Educativos

ROGER SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ
Coordinador Núcleo Historia y Epistemología

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educacion Superior
República de Colombia



LA DIRECTORA DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) CARLOS AUGOSTO RAMIREZ CASTAÑO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.283.740 de Manizalez, asistió al FORO UN CAMINO HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA, convocado por el Ministerio de Educación Nacional y realizado los días 13 y 14 de Agosto de 2007 en la ciudad de Bogotá D.C.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2007.

MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Universidad + Empresa + Estado

Construyen Región

GENERANDO SINERGIAS EN LA ECORREGIÓN

CERTIFICA QUE:

CARLOS A. RAMIREZ

Participó en el Primer Foro Itinerante

Desarrollo Regional Sostenible con Responsabilidad Social

"Procesos y conflictos de ordenamiento territorial en la ecorregión eje cafetero"

Con una intensidad de 8 Horas

Para constancia se firma en Cartago hoy lunes 1 de octubre de 2007

LUIS ENRIQUE ARANGO J.
Presidente
Alma Mater

ERIC DUPORT JARAMILLO
Presidente
Asoeje

SILVIO ZULUAGA GIRALDO
Coordinador Iniciativa
Universidad + Empresa + Estado
Construyen Región

ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
ASCUN

RedSEIS
Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior

La Asociación Colombiana de Universidades y
La Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior

CERTIFICAN QUE:

Carlos A. Ramírez

ASCUN

Participó en el
TALLER NACIONAL DE FORMACIÓN SOBRE TRABAJO EN RED
Realizado en Bogotá el 25 de julio de 2008

CARLOS H FORERO ROBAYO
Secretario General ASCUN

REPRESENTANTE
Comité Gestor - Red Seis

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. **106** SESIÓN DE GRADO No. **9**

Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS

Fecha viernes, 1 de noviembre de 2002

En ceremonia presidida por el Rector **Carlos-Enrique Ruiz** y el Secretario **José Fernando Calle Trujillo**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**, al exalumno(a) **CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **10283740** de **MANIZALES** y Libreta Militar No. 10283740 del Distrito No. 31 quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **INEM BALDOMERO SANIN CANO** de **MANIZALES** en el año 1989 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **45** del **martes, 8 de octubre de 2002** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

TRABAJO DE GRADO: "ESTRUCTURACIÓN DE UN SISTEMA DE SALUD ANIMAL A PARTIR DE UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL VETERINARIO". DENTRO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN "ESTUDIO EN CIENCIAS BÁSICAS Y CLÍNICA VETERINARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL". DIRECTOR DOCTOR CARLOS EDUARDO GIRALDO M. CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy viernes, 1 de noviembre de 2002

Oficina de Registro Académico, Folio **164/359** Del Libro de Registro No.**3**

EL RECTOR EL SECRETARIO GENERAL

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
ASCUN

La Asociación Colombiana de Universidades
(ASCUN)

Certifica que:

Carlos Ramírez

Asistió al XXXII Pleno Nacional de Bienestar Universitario, realizado los días 25, 26 y 27 de mayo de 2011 en la ciudad de Cartagena-Colombia.

Bernardo Rivera Sánchez
Director Ejecutivo

Carlos Hernando Forero
Secretario General ASCUN

El Bienestar Universitario
en el Currículo

XXXII Pleno Nacional
de Bienestar Universitario

I Seminario Internacional de Deporte Estudiantil

"Tendencias y desafíos"

Certifica que:

Carlos Augusto Ramírez

Asistió al I Seminario Internacional de Deporte Estudiantil realizado el 22 y 23 de octubre de 2009, con una intensidad de 14 horas, en la ciudad de Manizales, Colombia.

Everth Bustamante García
Director General Coldeportes

Bernardo Rivera Sánchez
Director Ejecutivo

ASCUN

COLDEPORTES

COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE CALDAS
NUESTRA MEJOR EMPRESA

UNIVERSIDAD DE CALDAS
LUMINA SPARGO

Primer Encuentro Nacional de Instituciones de Educación Superior

Hacia la construcción participativa de una política cultural

Certifica que:

CARLOS RAMÍREZ

10.283.740

Asistió al Primer Encuentro Nacional de Instituciones de Educación Superior: Hacia la construcción participativa de una política cultural, realizado en Medellín, los días 20 y 21 de junio de 2008, con una intensidad de 14 horas.

MARÍA ADELAIDA JARAMILLO G

Mesa Cultural de Instituciones de Educación Superior de Antioquia

JUAN JAIRO GARCÍA G.

Mesa Cultural de Instituciones de Educación Superior de Antioquia

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
ASCUN

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
-ASCUN-

Certifica que

CARLOS A. RAMIREZ CASTAÑO

Participó en el

27 Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2006

Los jóvenes y su contexto: una mirada desde el bienestar universitario

realizado del 3 al 5 de mayo de 2006 - Melgar

GALO BURBANO LOPEZ
Director Ejecutivo -ASCUN-

CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Secretario General -ASCUN-

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

CARLOS AUGUSTO RAMIREZ CASTAÑO

CC 10283740

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDA
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN POLÍTICA SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA 1623 COLOMBIA

No 191461

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA

Este Diploma está registrad
Acta de Grado N°. 202011
Bogotá, 20 de Noviembre d

SECRETARIO GENER

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA DE GRADO N° 202011200506

En la ciudad de Bogotá, el día 20 de Noviembre de 2020, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MAGISTER EN POLÍTICA SOCIAL

A

CARLOS AUGUSTO RAMIREZ CASTAÑO

identificado(a) con CC N° 10283740, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 191461 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 20 de Noviembre de 2020.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · 1623 · COLOMBIA

Jairo H. Cifuentes Madrid
SECRETARIO GENERAL

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: CSD744743654377

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que **CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía **No 10.283.740** ha tenido vínculo con ASCUN bajo su plena autonomía e independencia mediante los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

OBJETO	OBLIGACIONES	HONORARIOS	DURACIÓN
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales especializados para fortalecer la gestión de proyectos de ASCUN y realizar el seguimiento a los compromisos y productos de Ascún en los proyectos asignados.	El profesional, está obligado a: **1) Convenio ICBF: 1.1)** Seguimiento al CONVENIO ICBF-ASCUN 01014982020 de 2020 y la entrega de los productos establecidos en el convenio 075 ASCUN – Universidad del Bosque;**1.2)**Entrega del informe técnico final y el informe de ejecución financiera del Convenio conforme a la prorroga hasta el 28 de febrero de 2021.**1.3)** Propuesta de trabajo para el ICBF para la vigencia 2021 conforme a la mesa ASCUN – ICBF de trabajo prevista para el 27 de enero de 2021.**2) Convenio MEN – GUÍAS: 2.1)** Seguimiento al Convenio ASCUN – MEN No. 1862965 de 2020 para el desarrollo de las Guías sobre sistemas de educación superior de 15 países; **2.2)** Participación en los comités operativos, acompañamiento a los productos del convenio previstos para 2021: Corrección de estilo de las 15 Guías, Traducción de las 15 Guías, desarrollo de diagramación y diseño web de las Guías, socialización de las Guías; **2.3)**Entrega final de los productos establecidos, entrega del Informe técnico y financiero final del Convenio.	$ 15.000.000	12-01-2021 28-02-2021
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para realizar la coordinación para la ejecución del Convenio de Asociación No. 01014982020 ICBF-ASCUN.	El profesional, está obligado a:**1)** Realizar la revisión y ajustes requeridos al Instructivo de Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar. **2)** Realizar la concertación con actores estratégicos para la obtención de becas y/o descuentos financieros a los jóvenes del ICBF. **3)** Coordinar el establecimiento y mantenimiento de relaciones institucionales con los diferentes actores involucrados en el marco del Proyecto, determinando el alcance de la ejecución de las actividades, con el fin promover estrategias y recursos requeridos para su exitosa culminación y mejoramiento. **4)** Elaborar y garantizar el estricto cumplimiento del Plan de trabajo presentado y acordado con el ICBF, velando por los principios de calidad y responsabilidad en la ejecución de los mismos. **5)** Elaborar los informes técnicos requeridos, así como los demás informes y reportes requeridos por ICBF, que den cuenta del impacto y ejecución de las estrategias del convenio. **6)** Preparar y participar en los Comités Técnicos y Operativos, programados en el marco del seguimiento a la ejecución de las estrategias previstas en el convenio. **7)** Coordinar los procesos de articulación de las actividades previstas	$ 18.000.000	07-09-2020 30-11-2020

	por el Proyecto, en relación con la implementación de los componentes de Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar. **8)** Coordinar, hacer seguimiento y acompañamiento a los procesos de convocatoria de postulaciones, para la vinculación y/o continuidad de los estudiantes del ICBF en sus programas de formación en la fase de pregrado, así como de la totalidad de espacios que, en el marco de la implementación de las estrategias, requieran de un proceso de convocatoria a nivel nacional. **9)** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; **10)** Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato;**11)** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; **12)** Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; **13)** Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales especializados para Coordinar el desarrollo del Diplomado virtual para instructores del SENA "Escritura para la producción de conocimiento, la investigación y la difusión: productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación" el cual se realizará para 300 instructores del SENA, conforme a la propuesta técnica presentada y realizar el seguimiento de las actividades financieras derivadas del mismo	El profesional, está obligado a:**1)** Realizar la Gestión para organizar el diplomado: Presentación de la propuesta técnica y la propuesta financiera. **2)** Conformar el equipo académico y técnico requerido para el desarrollo del Diplomado. **3)** Realizar el seguimiento de las actividades previstas para el desarrollo de los módulos y el desarrollo del Diplomado. **4)** Elaborar los informes de seguimiento y los informes financieros que se requiera. **5)** Representar a ASCUN en los Comités técnicos y operativos para el desarrollo del diplomado. **6)** Las demás que se requerían para el desarrollo del Diplomado; **7)**Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; **8)** Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; **9)** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social;**10)** Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; **11)** Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	$ 30.000.000	01-05-2020 30-08-2020
Coordinar las actividades relacionadas con la gestión de proyectos con distintas entidades del Estado y demás organizaciones conforme al plan de trabajo y a las metas establecidas en ASCUN.	**1)** Presentar la propuesta para el Convenio con el Ejército Nacional para el Plan de Manejo de Riesgo en Vertimiento de Aguas y el Plan de Manejo Ambiental; **2)** Apoyar el diseño del proyecto de Macro-Viveros para el Ejército Nacional en la zona futuro de Chiribiquete; **3)** Apoyar la gestión para la licitación del proyecto Sueños con ICBF; **4)** Presentar una propuesta técnica y económica para el fortalecimiento de los JUN 2020; **5)** Apoyar el diseño de la propuesta de Convenio con el MEN; **6)** Realizar las demás gestiones de proyectos con las demás entidades	$ 7.000.000	01-03-2020 31-03-2020
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para coordinar la implementación del modelo educativo PACES	El profesional está obligado a:**1)** Participar en las reuniones y comités previstos en el convenio. **2)** Realizar la gestión con las IES para que apoyen el proceso de Alfabetización. **3)** Realizar los informes técnicos que se requieran, **4)** Hacer seguimiento a las actividades	$ 6.000.000	15-01-2020 29-02-2020

Alfabetización Clei 1 en las entidades territoriales certificadas priorizadas por el MEN para la atención de población joven, adultos y mayor vulnerable y víctima del conflicto armado en el marco del Convenio de Asociación No. 197 de 2019 suscrito entre ASCUN y el MEN	realizadas por los Formadores, **5)** Hacer el seguimiento financiero del convenio. **6)** Ser interlocutor permanente con el MEN los ECT y los EE. 7) Las demás que se requieran conforme a la ejecución del Convenio. **7)** Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; **8)** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; **9)** Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; **10)** Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo		
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para realizar el seguimiento a la ejecución del Convenio de Asociación No. 1605 de 2019 celebrado entre ASCUN y el ICBF.	El profesional está obligado a: **1)** Adelantar las acciones pertinentes para la preparación de la licitación pública; **2)** Diseñar el Plan de trabajo, el cronograma de actividades y el plan de seguimiento para adelantar todas las acciones previstas en el convenio; **3)** Conformar el equipo de trabajo con los perfiles mínimos requeridos en el convenio; **4)** Participar en los comités técnicos del proyecto; **5)** Realizar el acompañamiento al equipo de trabajo para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas; **6)** Presentar los informes de desembolso, los informes técnicos y los informes de gastos por bolsa que garantice el flujo de recursos necesarios para realizar las actividades previstas en el convenio y conforme a la propuesta económica presentada; **7)** Mantener comunicación permanente con el ICBF sobre las actividades y circunstancias que se presenten en le desarrollo del convenio; **8)** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; **9)** Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; **e)** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; **10)** Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; **11)** Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	$ 14.000.000	01-11-2019 31-12-2019
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para coordinar la implementación del modelo educativo PACES Alfabetización Clei 1 en las entidades territoriales certificadas priorizadas por el MEN para la atención de población joven, adultos y mayor vulnerable y víctima del conflicto armado en el marco del Convenio de Asociación No. 197 de 2019 suscrito entre ASCUN y el MEN.	El profesional está obligado a: **a)** Diseño del plan de trabajo para la ejecución del Convenio. **b)** Realizar el acompañamiento a las actividades previstas en la focalización y articulación con los ETC y los EE; **c)** Participar en las reuniones y comités previstos en el convenio; **d)** Realizar la gestión con las IES para que apoyen el proceso de Alfabetización; **e)** Realizar los informes técnicos que se requieran; **f)** Hacer seguimiento a las actividades realizadas por los Formadores; **g)** Hacer el seguimiento financiero del convenio; **h)** Ser interlocutor permanente con el MEN los ECT y los EE; **i)** Las demás que se requieran conforme a la ejecución del Convenio; **j)** Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; **k)** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; **l)** Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; **m)** Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	$ 24.000.000	22-08-2019 15-12-2019
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus	El profesional está obligado a: **1)** Elaborar el cronograma de trabajo y la propuesta del plan de acción para la		

servicios profesionales para coordinar la etapa final de la construcción de la política de juventud del municipio de Bucaramanga 2019 y generar estrategias para su implementación y seguimiento, en el marco del Convenio de Asociación No. 001 de 2019 suscrito entre ASCUN e INDERBU.	construcción del documento final de la Política Pública de Juventud de Bucaramanga. **2)** Validar técnica y políticamente a través de acciones de socialización, los resultados del estudio de campo realizado por INDERBU y de los talleres realizados por el operador en coordinación del Consejo Municipal de Política Pública de Juventud, a partir del análisis de situación de derecho de la población juvenil. **3)** Adelantar acciones de socialización y presentación de los avances y documentos técnicos de la política pública de juventud ante los diferentes actores involucrados, entes aprobatorios en el proceso y ante la ciudadanía en general. **4)** Operativizar el Decreto 0133 y el Acuerdo 09 de 2019, durante la vigencia del convenio	$ 29.200.000	05-07-2019 04-11-2019
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para coordinar la estrategia para atender las problemáticas de los jóvenes de Bucaramanga como aporte a la construcción de políticas de juventud en la Ciudad, en el marco del Convenio de Asociación No. 001 de 2019 suscrito entre ASCUN e INDERBU	El profesional está obligado a: **a)** Evaluar los planes, programas, proyectos o actividades que realiza el INDERBU y las entidades adscritas a la Alcaldía para atender a la población joven de la ciudad; **b)** Realizar mesas de trabajo con un amplio sector de la población, para profundizar en las problemáticas de la juventud, incluyendo a varios sectores poblaciones, según rangos de edad; **c)** Realizar los talleres de formación a los jóvenes de la ciudad sobre participación ciudadana juvenil; **d)** Diseñar y realizar un instrumento de análisis para identificar propuestas, sugerencias y estrategias desde los jóvenes para dar solución a las problemáticas encontradas; **e)** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; **f)** Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; **g)** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; **h)** Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; **i)** Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 21.900.000	03-04-2019 02-07-2019
Realizar las actividades de Coordinación para la gestión de proyectos de la ASCUN durante el mes de febrero conforme a las necesidades y oportunidades de la Asociación	1). Presentar una propuesta para el diseño de políticas de Juventud en Bucaramanga. 2). Apoya la gestión del proyecto sueños del ICBF, relacionada con los temas de cesión de derechos, mecanismos de contratación para 2019, reuniones y propuesta a que haya lugar. 3). Realizar una actualización de la información de la Web de ASCUN relacionada con los productos de los proyectos que dé cuenta de la trayectoria y transparencia de la contratación de la Asociación. 4). Apoyar a ASCUN en la búsqueda y revisión de convocatorias, licitaciones y gestiones relacionadas con el área de articulación e interacción.	$ 7.000.000	01-02-2019 28-02-2019
Realizar el acompañamiento académico para desarrollar la primera fase del diseño de las Políticas de Juventud para Bucaramanga, conforme al Convenio No. 008 suscrito entre ASCUN e INDERBU	1. Talleres sobre marco lógico para identificar problemas de la juventud para 300 jóvenes en la ciudad de Bucaramanga. 2) Talleres para Concejales, directivos universitarios y delegados de las secretarias de la alcaldía de Bucaramanga sobre problemas de la juventud bajo la metodología de marco lógico. 3) Apoyo en el diseño de las matrices para la Identificación de Actores (grupos de interés) para la construcción de la política de la juventud. 4) Apoyo académico para la elaboración del Análisis de Contexto. 5. Apoyo en la presentación del Informe técnico y financiero del Convenio	$ 8.198.572	07-12-2018 31-12-2018

El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para coordinar el proceso de articulación e interacción de ASCUN, relacionado con el diseño, gestión y seguimiento de proyectos de interés para la Asociación y realizar la Coordinación del proyecto ICBF.	El profesional está obligado a: a) Realizar el seguimiento de los proyectos suscritos por ASCUN en los procesos de Articulación e Interacción - Analizar nuevas propuestas y convocatorias de entidades del Estado y Entidades privadas que requieran de los servicios de ASCUN o sus Universidades asociadas; b) Realizar las gestiones requeridas para liquidar los contratos y convenios pendiente, especialmente Alfabetización 2017, PNLE 2017 y Juegos Universitarios con Coldeportes; c) Liderar los comités de proyectos en ASCUN y presentar informes y propuestas ante el Comité y el Consejo directivo; d) Realizar la representación de ASCUN con las entidades con las que se hayan suscritos contratos o convenios; e) Realizar las gestiones necesarias para la gestión y seguimiento de proyectos conforme a los parámetros y las metas establecidas por ASCUN; f) Realizar la Coordinación General del proyecto ICBF, verificando y coordinando la entrega de los productos establecidos en el Contrato de Consultoría No. 1341 suscrito entre Ascún y el ICBF; g) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; h) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; i) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; j) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; k) Apoyar a ASCUN en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 35.000.000	01-08-2018 31-12-2018
El profesional se compromete con la ASOCIACIÓN a prestar sus servicios profesionales para realizar la coordinación para la realización de las actividades relacionados con Análisis de los resultados deportivos en la XXVI versión de los Juegos Universitarios, relacionados con los logros de alto rendimiento	El profesional en desarrollo del objeto contractual tendrá las siguientes obligaciones: **a)** Definir el equipo de trabajo para la realización de las actividades; **b)** Diseñar el plan de trabajo y el cronograma de ejecución de los recursos; **c)** definir la matriz de seguimiento a las actividades previstas, **d)** Consolidar un informe final con los resultados de la sistematización y consolidación de los datos; **e)** Realizar el seguimiento financiero y técnico del proyecto; **f)** realizar las gestiones necesarias para la entrega del informe final a Coldeportes.	$ 14.000.000	21-12-2017 29-12-2017
Realizar el acompañamiento técnico y operativo para la realización de las actividades de comunicación y movilización del plan de choque de las maratones de lectura en el marco del Contrato de Apoyo No. 1077 de 2017 ASCUN-MEN	Realizar la coordinación técnica y logística del plan de choque de las maratones de lectura	$ 1.500.000	16-11-2017 15-12-2017
Realizar el acompañamiento técnico y operativo para la realización de los encuentros del programa ¡Pásate a la Biblioteca Escolar! en el marco del Contrato de Apoyo	Realizar la coordinación técnica y logística de cuatro encuentros realizados en la ciudad de Medellín, Cali, Manizales y Cartagena.	$ 1.500.000	01-10-2017 15-10-2017

No. 1077 de 2017 ASCUN-MEN			
Realización y edición del libro crónicas de las jornadas deportivas escolares supérate en el marco del contrato de apoyo No 455 del 2015 suscrito entre Ascún-Deportes	Revisión del proceso editorial y aprobación del diseño Apoyo para la colección del estilo Organización del archivo ortográfico para la impresión del libro.	$ 1.500.000	01-07-2017 20-07-2017
Acompañamiento académico para la realización del proceso de edición, diagramación e impresión del libro memorias del deporte universitario.	Realizar el proceso de sistematización y edición de los resultados de los juegos para la publicación de las memorias. Aprobar las propuestas del diseño y corrección de estilo de la publicación. Coordinar el proceso de publicación de las memorias.	$ 2.500.000	01-05-2017 30-05-2017
El profesional, se compromete con la ASOCIACIÓN, a actuar como GESTOR PRINCIPAL de la Unidad de Proyectos de ASCUN, con la finalidad de buscar oportunidades para desarrollar proyectos académicos y administrativos, mediante la consecución de contratos o convenios para la Asociación, los cuales deberán estar en directa correspondencia con el objeto misional de Ascún. PARÁGRAFO: EL PROFESIONAL desarrollará el objeto contractual de manera autónoma, utilizando la metodología y estrategias que considere necesarias, pero no podrá comprometer a la Asociación, hasta tanto las directivas de Ascún no lo aprueben expresamente	Para el desarrollo del objeto contractual el PROFESIONAL se compromete a: 1) Identificar oportunidades para desarrollar proyectos académicos y administrativos que le permitan a Ascún formular propuestas de acuerdo a su objeto misional y cumpliendo los requisitos para la aprobación institucional. 2) Formular y gestionar propuestas ante las entidades para la consecución de contratos y convenios, previa autorización de las directivas de Ascún; 3) Proponer lineamientos sobre la organización de la Unidad de Proyectos; 4) Realizar el seguimiento académico, técnico, administrativo y financiero para la ejecución de los Convenios o Contratos debidamente celebrados entre Ascún y las entidades contratantes, así como el correspondiente seguimiento a los productos que se requiera contratar para la ejecución de los mismos; 5) Atender los procedimientos internos de Ascún para la correcta ejecución de los contratos y convenios conforme a lo establecido bajo el Sistema de Gestión de Calidad de Ascún; 6) Coordinar con el personal contratado por Ascún y las entidades contratantes la entrega de informes de ejecución parciales y finales para efectos de los desembolsos; 7) Gestionar con las entidades contratantes la liquidación de los convenios y contratos que fueron ejecutados bajo su competencia y responsabilidad; 8) Coordinar con las diferentes dependencias de Ascún y con las universidades su vinculación activa a las propuestas y su ejecución una vez aprobadas; 9) Actuar como designado de Ascún ante las entidades contratantes para atender las reuniones de supervisión y seguimiento y mantener comunicación continua con los supervisores para la correcta ejecución de los contratos o convenios. 10) Proponer la conformación de equipos de trabajo para la realización de los proyectos y convenios, atendiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de Ascún; 11) Presentar periódicamente informes escritos de gestión al supervisor del presente contrato; 12) Ejercer la supervisión de los contratos del personal contratado por Ascún para la ejecución de los proyectos y presentar informes de supervisión de los mismos al supervisor del contrato; 13) Obrar con lealtad y buena	Honorarios variables de acuerdo a la ejecución de los contratos estatales celebrados por Ascún	01-03-2017 31-12-2017

	fe durante la duración del presente contrato; 14) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 15) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 16) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Acompañamiento académico para la realización de informes del campamento de lectura y escritura; y las visitas de los escritores a los establecimientos educativos según convenio 720 con el MEN	Apoyo académico al componente de formación del programa pásate a la biblioteca escolar del plan nacional de lectura y escritura	$ 4.000.000	01-02-2017 28-02-2017
El profesional, se compromete con la ASOCIACIÓN, a actuar como GESTOR PRINCIPAL de la Unidad de Proyectos de ASCUN, con la finalidad de buscar oportunidades para desarrollar proyectos académicos y administrativos, mediante la consecución de contratos o convenios para la Asociación, los cuales deberán estar en directa correspondencia con el objeto misional de Ascún. PARÁGRAFO: EL PROFESIONAL desarrollará el objeto contractual de manera autónoma, utilizando la metodología y estrategias que considere necesarias, pero no podrá comprometer a la Asociación, hasta tanto las directivas de Ascún no lo aprueben expresamente	**1)** Identificar oportunidades para desarrollar proyectos académicos y administrativos que le permitan a Ascún formular propuestas de acuerdo a su objeto misional y cumpliendo los requisitos para la aprobación institucional. **2)** Formular y gestionar propuestas ante las entidades para la consecución de contratos y convenios, previa autorización de las directivas de Ascún; **3)** Proponer lineamientos sobre la organización de la Unidad de Proyectos; **4)** Realizar el seguimiento académico, técnico, administrativo y financiero para la ejecución de los Convenios o Contratos debidamente celebrados entre Ascún y las entidades contratantes, así como el correspondiente seguimiento a los productos que se requiera contratar para la ejecución de los mismos; **5)** Atender los procedimientos internos de Ascún para la correcta ejecución de los contratos y convenios conforme a lo establecido bajo el Sistema de Gestión de Calidad de Ascún; **6)** Coordinar con el personal contratado por Ascún y las entidades contratantes la entrega de informes de ejecución parciales y finales para efectos de los desembolsos; **7)** Gestionar con las entidades contratantes la liquidación de los convenios y contratos que fueron ejecutados bajo su competencia y responsabilidad; **8)** Coordinar con las diferentes dependencias de Ascún y con las universidades su vinculación activa a las propuestas y su ejecución una vez aprobadas; **9)** Actuar como designado de Ascún ante las entidades contratantes para atender las reuniones de supervisión y seguimiento y mantener comunicación continua con los supervisores para la correcta ejecución de los contratos o convenios. **10)** Proponer la conformación de equipos de trabajo para la realización de los proyectos y convenios, atendiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de Ascún; **11)** Presentar periódicamente informes escritos de gestión al supervisor del presente contrato; **12)** Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del presente contrato; **13)** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; **14)** Apoyar a la Asociación en lo que se requiera para la elaboración e implantación de procesos del Sistema de Gestión de Calidad de su competencia.	Honorarios variables de acuerdo a la ejecución de los contratos estatales celebrados por Ascún	01-04-2016 31-12-2016
Realización de seguimiento de los convenios suscritos por	Seguimiento a la ejecución de los proyectos vigentes a 2016.		

Ascún y gestión de proyectos para 2016, CNC, Plan Nacional de lectura y Proyectos Sueños -ICBF	Realizar las propuestas técnicas de los proyectos ante el MEN y el ICBF para 2016 Participar en las mesas de trabajo y las revisiones técnicas para definir los proyectos.	$ 6.000.000	01-02-2016 28-02-2016
El profesional, actuará como gestor principal de la Unidad de Proyectos de la Asociación Colombiana de Universidades, buscando oportunidades para desarrollar proyectos académicos y administrativos, que se puedan traducir en contratos de asociación o similares, los cuales deberán estar en directa correspondencia con el objeto misional de Ascún. PARÁGRAFO: EL PROFESIONAL desarrollará su tarea de manera autónoma, utilizando la metodología y estrategias que considere necesarias, pero no podrá comprometer a la Asociación, hasta tanto las directivas de la entidad no lo aprueben expresamente	a) Identificar oportunidades donde Ascún formule propuestas de acuerdo a su tarea misional y cumpliendo los requisitos para la aprobación institucional. b) Formular propuestas; c) Proponer lineamientos sobre la organización de la Unidad de Proyectos; d) Participar en la ejecución de los proyectos y convenios aprobados; e) Coordinar la entrega de informes y la liquidación de los convenios y contratos; f) Coordinara con las diferentes dependencias de Ascún y con las Universidades su vinculación activa a las propuestas y a su ejecución una vez aprobadas; g) Mantener comunicaciones continuas con las entidades contratantes para la buena marcha de los proyectos; h) Proponer la conformación de equipos de trabajo para la realización de los proyectos y convenios.	Honorarios variables de acuerdo a la ejecución de los contratos estatales celebrados por Ascún	01-02-2015 31-12-2015
El profesional actuara como gestor principal de la Unidad de Proyectos de la Asociación Colombiana de Universidades, buscando oportunidades para desarrollar proyectos académicos y administrativos, que se puedan traducir en contratos de asociación o similares, los cuales deberán estar en directa correspondencia con el objeto misional de Ascún.	El profesional se compromete a observar las siguientes obligaciones especificas: a- Identificar oportunidades donde ASCUN formule propuestas de acuerdo a su tarea misional y cumpliendo los requisitos para la aprobación institucional. b- Formular propuestas. c- Proponer lineamientos sobre la organización de la Unidad de Proyectos. d- Participar en la ejecución de los proyectos y convenios aprobados. e-Coordinar la entrega de informes y la liquidación de los convenios y contratos. f- Coordinar con las diferentes dependencias de ASCUN y con las universidades su vinculación activa a las propuestas y a su ejecución una vez aprobadas. g- Mantener comunicaciones continuas con las entidades contratantes para la buena marcha de los proyectos. h- Proponer la conformación de equipos de trabajo para la realización de los proyectos y convenios.	Honorarios variables de acuerdo a la ejecución de los contratos estatales celebrados por Ascún	01-02-2014 31-12-2014
El profesional, se compromete con la asociación, a:**1)** Realizar el acompañamiento académico y técnico a los proyectos que firme ASCUN **2)** Realizar la coordinación administrativa y técnica de los proyectos relacionados con las redes temáticas de ASCUN. 3) Realizar la Coordinación	El contratante se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos cláusulas siguientes y a suministrar toda la información requerida al profesional, necesaria para la realización del trabajo	$ 58.500.000	01-03-2013 31-12-2013

Académica y Técnica de las Redes Académicas de la Asociación.			
El profesional, se compromete con la asociación, a:**1)** Realizar el acompañamiento académico y técnico a los proyectos internacionales que firme ASCUN **2)** Realizar la coordinación administrativa y técnica de los proyectos relacionados con las redes temáticas de ASCUN. 3) Realizar la Coordinación Académica y Técnica de las Redes Académicas de la Asociación	El contratante, se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos cláusulas siguientes y a suministrar toda la información requerida a la profesional, necesaria para la realización del trabajo.	$ 67.500.000	01-01-2012 31-12-2012
El profesional, se compromete con la asociación, a: 1) Realizar acompañamiento académico y técnico a las redes y mesas de trabajo de Ascún 2**)** Realizar la coordinación administrativa y técnica de los proyectos relacionados con las redes.	El contratante, se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos cláusulas siguientes y a suministrar toda la información requerida al profesional, necesario para la realización del trabajo.	$ 32.448.000	01-01-2011 31-06-2011
El profesional se compromete con la Asociación a: 1. Dar asesoría a la coordinación académica y administrativa de los proyectos firmados entre Ascún y diferentes entidades; 2. Las correspondientes a la gestión profesional de proyectos.	El contratante, se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos cláusulas siguientes y a suministrar toda la información requerida al profesional, necesario para la realización del trabajo.	$ 57.200.000	01-02-2010 31-12-2010
El consultor se compromete para con la asociación a participar en las actividades de implementación del programa de servicio social de la educación superior, dentro de los compromisos adquiridos por Ascún de acuerdo a los términos señalados en el contrato 264 de 2008 entre el MEN y la asociación	1. Prestará apoyo en el desarrollo de las actividades adelantadas en los proyectos sociales universitarios de la región cafetera y los adelantados en el Valle del Cauca. 2. Asistirá a las reuniones convocadas con fines de coordinación y seguimiento, al igual que presentará los informes que le sean solicitados por el coordinador general.	$ 20.000.000	24-06-2008 31-12-2008
El profesional, se compromete con la asociación: dedicación como profesional vinculado al	1. Participar de las reuniones de coordinación institucional y con las instituciones universitarias cuando fuese necesario.	$15.000.000	04-09-2007

equipo técnico para el desarrollo del contrato con el MEN, en cuanto hace referencia a la prueba piloto del sistema de servicio social de la educación superior, coordinando actividades y tareas con el coordinador del contrato ASCUN-MEN 140-2007	2. Colaborar con el informe final del contrato ASCUN-MEN 2007en servicio social, así como en la construcción de instrumentos y mecanismos de recolección y registro en el desarrollo de los temas asignados a su responsabilidad.		04-01-2008
El contratista se compromete para con la asociación: coordinar las actividades previstas en el contrato entre Ascún y Colciencias referido Caracterización de la cooperación internacional en ciencia tecnología e innovación de Colombia	1. Presentación de informes, asistencia a reuniones de conformidad con el cronograma establecido. 2. Asistencia de las reuniones del comité coordinador del estudio. 3. Legalizar la ejecución presupuestal de los recursos asignados para mencionado estudio al interior de la RCI. 4. Presentar el informe final del estudio. 5. Las demás actividades de coordinación logística requerida para la aplicación y socialización del estudio en mención.	$ 3.000.000	30-11-2007 30-12-2007

La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) día del mes de febrero del año 2021.

Cordialmente,

CAROLINA HENAO MONTOYA
NIT 860.025.721-0

Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres, Asistente de Archivo
Reviso: Sandra Milena Nemocón. Asesora Jurídica

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que **CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No **10.283.740** tiene vínculo con ASCUN, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO	OBLIGACIONES	VALOR	DURACIÓN
El profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, para prestar sus servicios profesionales como coordinador del Convenio de Asociación No. 01013002023 ICBF-ASCUN.	a) Realizar el seguimiento y acompañamiento al equipo técnico y académico para la realización de todas las actividades y obligaciones establecidas en el convenio; b) Coordinar el establecimiento y mantenimiento de relaciones institucionales con los diferentes actores involucrados en el marco del Proyecto, determinando el alcance de la ejecución de las actividades, con el fin promover estrategias y recursos requeridos para su exitosa culminación y mejoramiento; c) Elaborar y garantizar el estricto cumplimiento del Plan de trabajo presentado y acordado con el ICBF, velando por los principios de calidad y responsabilidad en la ejecución de los mismos; d) Elaborar los informes técnicos requeridos, así como los demás informes y reportes requeridos por ICBF, que den cuenta del impacto y ejecución de las estrategias del convenio; e) Realizar la concertación con actores estratégicos para la obtención de becas y/o descuentos financieros a los jóvenes del ICBF 6. Preparar y participar en los Comités Técnicos y Operativos, programados en el marco del seguimiento a la ejecución de las estrategias previstas en el convenio; f) Las demás que se requieran en función de las obligaciones y actividades establecidas en el Convenio; g) Informar a la Asociación los hechos o circunstancias que pongan en riesgo el cumplimiento del convenio; h) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; i) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; j) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; k) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; l) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	$ 64.000.000	01-05-2023 31-12-2023
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios	1) Definir un plan de trabajo como parte del equipo técnico para apoyar a la organización en	$ 18.000.000	01-03-2023

profesionales como integrante del equipo técnico para asesorar y adelantar las acciones previstas en el plan de acción y los propósitos misionales para el año 2023, así como coordinar la estrategia de Articulación e Interacción a través de la gestión de proyectos.	las acciones previstas en el plan de acción 2023. 2) Realizar el acompañamiento trasversal a las redes de ASCUN, particularmente el área temática de ASCUNDAF de la Red de ASCUN Bienestar; 3) Acompañar a ASCUN en la gestión de propuestas relacionadas con las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno nacional y que estén alineadas con la misión y propósitos de la Asociación; 4) Participar en las mesas de trabajo previstas por la alta dirección para el cumplimiento del Plan de Acción y la estrategia de Articulación e Interacción; 5) Acompañar a ASCUN en los procesos de liquidación y resolución de conflictos que se generen en la ejecución de los proyectos; 6) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 7) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 8) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 9) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 10) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.		30-06-2023
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales especializados para asesorar el desarrollo de las actividades previstas en la participación de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS en los Juegos Universitarios Nacionales.	1) Gestión de la participación los deportistas de las UTS en los Juegos Universitarios Nacionales a realizarse en la ciudad de Cali; 2) Gestión del operador logístico para el desplazamiento de 170 deportistas a los juegos que incluye trasportes terrestres, alojamiento y alimentación de los deportistas durante el desarrollo de los juegos; 3) Gestión para el pago de la participación de las UTS vía inscripción y pagos a los proveedores de transporte, hospedaje y alimentación.	$ 9.000.000	01-11-2022 31-12-2022
Prestar sus servicios profesionales especializados para Coordinar las actividades previstas en el Convenio de Asociación suscrito entre Ascun y la Alcaldía de Popayán para llevar a cabo la evaluación de la convocatoria de estímulos 2022, para la ejecución del proyecto “implementación de la estrategia creo en Popayán cultural 2022 para el fortalecimiento del sector cultural del municipio de Popayán”	1. Realizar la convocatoria de los docentes del área de cultura y programas afines para conformar el equipo de evaluadores conforme a los perfiles establecidos. 2. Realizar una reunión de capacitación y socialización de los formatos de evaluación previstos en la convocatoria. 3. Realizar la distribución de los proyectos avalados por la Secretaría, conforme a las Líneas, áreas y perfiles de los proyectos. 4. Adelantar las mesas de trabajo con los evaluadores y recopilar los formatos de evaluación de cada uno de los proyectos. 5. Entregar un informe con los resultados de evaluación de los proyectos, conforme a los formatos y actas establecidas en la convocatoria. 6. Tramitar el reconocimiento a los Jurados que apoyaron el proceso de evaluación realizado.	$ 4.500.000	05-10-2022 30-11-2022

Prestar sus servicios profesionales especializados para Coordinar el desarrollo de las actividades previstas en el Contrato No 229 suscrito entre ASCUN y la Fundación Plan para el estudio técnico normativo, económico y de pertinencia de los factores que inciden en la determinación de la fórmula para establecer los incrementos autorizados de los costos anuales de establecimientos educativos no oficiales en el marco del convenio de asociación NO.CO1.PCCNTR.3141334.	1. Presentar la propuesta técnica y económica ante la fundación PLAN como parte de la Licitación para adelantar el Estudio técnico normativo, económico y de pertinencia de los factores que inciden en la determinación de la fórmula para establecer los incrementos autorizados de los costos anuales de establecimientos educativos no oficiales. 2. Gestionar la firma de la minuta de contratación, adelantar la contratación del equipo de trabajo, diseñar el Plan de Trabajo, el presupuesto y flujo de caja. 3. Participar en las reuniones previstas en el Contrato con la Fundación Plan y el MEN 4. Revisar y remitir los informes técnicos y los productos establecidos en la Minuta del Contrato 229 suscrito entre ASCUN y la Fundación PLAN 5. Hacer una revisión de la pertinencia y vigencia de los criterios por los cuales se otorga puntaje a las variables contenidas en el manual de evaluación de los establecimientos educativos privados.6. La demás que se consideren necesarias en el marco del Contrato. 7) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo. Productos a entregar: a. Entrega de un propuesta técnica y financiera a la Fundación PLAN; b. Entrega de la Minuta y Pólizas del Contrato, c. Entrega de plan de trabajo; d. Entrega de informes de las gestiones adelantadas por el equipo como muestra del seguimiento y acompañamiento en el siguiente sentido; 1) Informe que permita evidenciar la revisión de la normatividad actual para determinar la necesidad, de una actualización o modificación en relación con la jurisprudencia relativa a costos educativos. 2) Informe que permita establecer la pertinencia de las variables contenidas en la fórmula actual de costos educativos de establecimientos privados (inclusión, certificación de calidad, bioseguridad, IPC y autoevaluación) dentro de la estructura de costos anual. 3) Evaluar y validar si los porcentajes de incremento otorgados a las variables de la fórmula de costos educativos anuales, se ajusta a la realidad económica del país y de los establecimientos educativos privados	$ 8.000.000	15-07-2022 31-08-2022
El profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar sus servicios profesionales para coordinar el desarrollo de las actividades previstas en el Contrato No. 142 de 2022 suscrito entre ASCUN y el CERLALC	a) Realizar las gestiones ante el CERLALC para la suscripción del Contrato relacionado con la evaluación de las piezas del CNE 2022. b) Presentar una propuesta técnica y financiera para la evaluación de las piezas; c) Realizar la convocatoria a los docentes de la red Redlees para conformar el equipo de evaluadores de la I y II fase del CNE; d) Conformar un equipo de	$ 7.500.000	05-05-2022 30-06-2022

relacionadas con la evaluación de la I y II Fase del Concurso Nacional de Escritura de 2022.	trabajo para adelantar las actividades relacionadas con la evaluación; e) Participar en las mesas de trabajo y jornadas de capacitación previstas para el desarrollo del contrato; f) Presentar un informe final con los resultados de la evaluación del CNE y gestionar los pagos ante el CERLALC y los reconocimientos a los evaluadores; g) Coordinar, elaborar y garantizar en estricto cumplimiento del plan de trabajo presentado y acordado con el CERLALC, velando por los principios de calidad y responsabilidad en la ejecución de los mismos ejerciendo el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato de Asociación No.142 suscrito entre ASCUN y el CERLALC, dirigida a verificar el cumplimiento de los contratos del equipo de trabajo en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato; h) Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas y aprobar o improbar los pagos de los contratistas; i) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; j) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; k) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; l) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; m) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
El profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar sus servicios profesionales para realizar el seguimiento y acompañamiento al equipo técnico y académico para la ejecución del Convenio de Asociación No. 01014092022 ICBF-ASCUN.	a) Realizar la concertación con actores estratégicos para la obtención de becas y/o descuentos financieros a los jóvenes del ICBF; b) Coordinar el establecimiento y mantenimiento de relaciones institucionales con los diferentes actores involucrados en el marco del Proyecto, determinando el alcance de la ejecución de las actividades, con el fin promover estrategias y recursos requeridos para su exitosa culminación y mejoramiento; c) Elaborar y garantizar el estricto cumplimiento del Plan de trabajo presentado y acordado con el ICBF, velando por los principios de calidad y responsabilidad en la ejecución de los mismos; d) Elaborar los informes técnicos requeridos, así como los demás informes y reportes requeridos por ICBF, que den cuenta del impacto y ejecución de las estrategias del convenio; e) Preparar y participar en los Comités Técnicos y Operativos, programados en el marco del seguimiento a la ejecución de las	$ 46.200.000	01-02-2022 31-07-2022

	estrategias previstas en el convenio.; f) Ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del convenio de Asociación No. 01014092022, dirigida a verificar el cumplimiento de los contratos del equipo de trabajo del convenio en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del convenio; g) Solicitar informes, llevar a cabo reuniones y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; h) Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución; i) Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas y aprobar o improbar los pagos de los contratistas; j) Informar a la Asociación los hechos o circunstancias que pongan en riesgo el cumplimiento del convenio; k) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; l) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; m) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; n) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; ñ) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
El profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar sus servicios profesionales para realizar la coordinación para la ejecución del Convenio de Asociación No. 4171.010.27.1.010 de 2021 suscrito entre ASCÚN y el DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA. DE DESARROLLO ECONÓMICO.	a) Gestionar la firma del convenio entre ASCUN y SDE, b) Elaborar la propuesta técnica y financiera para el desarrollo del Convenio c) Realizar la gestión para que las IES de la red Reune se vinculen al convenio y apoyen su ejecución; d) Participar en las reuniones del comité técnico y las reuniones con la red REUNE Nodo Valle; e) Presentar el informe técnico y financiero para los desembolsos establecidos en el Convenio; f) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; g) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; h) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; i) Dar cumplimiento a las normas sobre el Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 7.000.000	01-11-2021 31-12-2021
El profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a coordinar y realizar las actividades previstas del Contrato 163 suscrito entre ASCUN y el CERLALC para la	1. Gestionar la firma del convenio entre ASCUN y CERLALC, 2. Elaborar la propuesta técnica y financiera para el desarrollo del contrato 3. Realizar la convocatoria y Selección de los docentes evaluadores de la I y II fase del CNE; 4. Participar en las reuniones del comité técnico del	$ 7.000.000	01-09-2021 30-11-2021

evaluación de la fase I y II del Concurso Nacional de Escritura.	contrato; 5. Presentar el informe técnico y financiero para los desembolsos establecidos en el contrato con el CERLALC. 6. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 7. Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 8. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 9. Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 10. Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
El profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar sus servicios profesionales para realizar la coordinación para la ejecución del Convenio de Asociación No. 01014892021 ICBF-ASCUN.	a) Realizar la revisión y ajustes requeridos al Instructivo de Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar; b) Realizar la concertación con actores estratégicos para la obtención de becas y/o descuentos financieros a los jóvenes del ICBF; c) Coordinar el establecimiento y mantenimiento de relaciones institucionales con los diferentes actores involucrados en el marco del Proyecto, determinando el alcance de la ejecución de las actividades, con el fin promover estrategias y recursos requeridos para su exitosa culminación y mejoramiento; d) Elaborar y garantizar el estricto cumplimiento del Plan de trabajo presentado y acordado con el ICBF, velando por los principios de calidad y responsabilidad en la ejecución de los mismos; e) Elaborar los informes técnicos requeridos, así como los demás informes y reportes requeridos por ICBF, que den cuenta del impacto y	$ 7.500.000	22-07-2021 31-12-2021
El profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar sus servicios profesionales especializados para fortalecer la gestión de proyectos de ASCUN y supervisar la ejecución y liquidación de los contratos o convenios celebrados por ASCUN y las entidades estatales.	1) Convenio ICBF: 1) Realizar las gestiones necesarias para liquidar el Convenio ASCUN – ICBF No. 01014982020. 2) Convenio MEN – GUÍAS: 2.1) Seguimiento al Convenio ASCUN – MEN No. 1862965 de 2020 para el desarrollo de las Guías sobre sistemas de educación superior de 15 países; 2.2) Participación en los comités operativos, acompañamiento a los productos del convenio previstos para 2021: Corrección de estilo de las 15 Guías, Traducción de las 15 Guías, desarrollo de diagramación y diseño web de las Guías, socialización de las Guías; 2.3) Entrega final de los productos establecidos, entrega del Informe técnico y financiero final del Convenio. 3) Proyecto Alfabetización – USTA: 3.1) Realizar el proceso de acompañamiento al contrato suscrito con la USTA para la implementación de la estrategia de Alfabetización del Modelo Paces en Boyacá: las actividades previstas son: Capacitación a los formadores, acompañamiento para la integración del Modelo a los PEI, acompañamiento en las mesas de	$ 9.000.000	03-04-2021 30-07-2021

	trabajo previstas para la implementación del Modelo a la Secretaria de Educación y los rectores de las IE, Acompañamiento para el uso de los formatos de seguimiento e implementación, acompañamiento en el proceso de evaluación y aplicación de las pruebas de entrada y salida de los participantes; 3.2) Entrega de informe final de acompañamiento a la USTA. 4) Otros Proyectos: 4.1) Gestión con el Ministerio del Deporte para viabilizar convenio de actividades deportivas; 4.2) Gestión con el Ejército Nacional para el desarrollo del proyectos; 4.3) Gestión con el SENA para viabilizar suscripción del Convenio Marco – ASCUN - SENA, y el desarrollo de una estrategia de formación para los instructores del SENA; 4.4) Seguimiento a las licitaciones y convocatorias de diferentes entidades; 4.5) Las demás que se consideren en la gestión y desarrollo de proyectos de ASCUN. 5) generales: 5.1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 5.2) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 5.3) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 5.4) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 5.5) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo. PARÁGRAFO. PRODUCTOS A ENTREGAR: 1) ICBF: Informe de gestión para tramitar el acta de liquidación. 2) MEN GUIAS: Informes técnicos y financieros conforme a los establecido en el convenio: 3) Alfabetización -USTA: Informe de ejecución; 4) Otros proyectos: Informe de gestión durante la vigencia del contrato y documentos soporte en caso de presentarse propuestas de proyectos		
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales especializados para fortalecer la gestión de proyectos de ASCUN y realizar el seguimiento a los compromisos y productos de Ascún en los proyectos asignados.	Convenio ICBF: 1.1) Seguimiento a la aprobación del informe final por parte del ICBF; 1.2) Gestionar el acta de liquidación del Convenio. 2) Convenio MEN – GUÍAS: 2.1) Seguimiento al Convenio ASCUN – MEN No. 1862965 de 2020 para el desarrollo de las Guías sobre sistemas de educación superior de 15 países; 2.2) Participación en los comités operativos, acompañamiento a los productos del convenio previstos para 2021: Corrección de estilo de las 15 Guías, Traducción de las 15 Guías, desarrollo de diagramación y diseño web de las Guías, socialización de las Guías; 2.3) Entrega final de los productos establecidos, entrega del Informe técnico y financiero final del Convenio. 3)	$ 7.500.000	05-04-2021 30-04-2021

	Proyecto Alfabetización – USTA: 3.1) Realizar el proceso de acompañamiento al contrato suscrito con la USTA para la implementación de la estrategia de Alfabetización del Modelo Paces en Boyacá: las actividades previstas son: Capacitación a los formadores, acompañamiento para la integración del Modelo a los PEI, acompañamiento en las mesas de trabajo previstas para la implementación del Modelo a la Secretaria de Educación y los rectores de las IE, Acompañamiento para el uso de los formatos de seguimiento e implementación, acompañamiento en el proceso de evaluación y aplicación de las pruebas de entrada y salida de los participantes; 3.2) Entrega de informe final de acompañamiento a la USTA.4) Otros Proyectos: 4.1) Gestión con el Ministerio del Deporte para el Convenio de actividades deportivas 2021 y suscripción del convenio marco ASCUN –Mindeportes; 4.2) Gestión con el Ejército Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente para el desarrollo del proyecto sobre Macroviveros en Chiribiquete; 4.3) Gestión con el SENA para la suscripción del Convenio Marco – ASCUN -SENA, y el desarrollo de una estrategia de formación para los instructores del SENA; 4.4) Seguimiento a las licitaciones y convocatorias de diferentes entidades, especialmente las estimadas en el SECOP II; 4.5) Las demás que se consideren en la gestión y desarrollo de proyectos de ASCUN. 5) generales: 5.1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 5.2) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 5.3) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 5.4) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 5.5) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo		
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales especializados para fortalecer la gestión de proyectos de ASCUN y realizar el seguimiento a los compromisos y productos de Ascun en los proyectos asignados	1) Convenio ICBF: 1.1) Seguimiento a la aprobación del informe final por parte del ICBF; 1.2) Gestionar el acta de liquidación del Convenio. 2) Convenio MEN – GUÍAS: 2.1) Seguimiento al Convenio ASCUN – MEN No. 1862965 de 2020 para el desarrollo de las Guías sobre sistemas de educación superior de 15 países; 2.2) Participación en los comités operativos, acompañamiento a los productos del convenio previstos para 2021: Corrección de estilo de las 15 Guías, Traducción de las 15 Guías, desarrollo de diagramación y diseño web de las Guías, socialización de las Guías; 2.3)Entrega final de los productos establecidos,	$ 7.500.000	01-03-2021 31-03-2021

	entrega del Informe técnico y financiero final del Convenio. 3) Proyecto Alfabetización – USTA: 3.1)Realizar el proceso de acompañamiento al contrato suscrito con la USTA para la implementación de la estrategia de Alfabetización del Modelo Paces en Boyacá: las actividades previstas son: Capacitación a los formadores, acompañamiento para la integración del Modelo a los PEI, acompañamiento en las mesas de trabajo previstas para la implementación del Modelo a la Secretaria de Educación y los rectores de las IE, Acompañamiento para el uso de los formatos de seguimiento e implementación, acompañamiento en el proceso de evaluación y aplicación de las pruebas de entrada y salida de los participantes; 3.2) Entrega de informe final de acompañamiento a la USTA.4) Otros Proyectos: 4.1) Gestión con el Ministerio del Deporte para el Convenio de actividades deportivas 2021 y suscripción del convenio marco ASCUN –Mindeportes; 4.2) Gestión con el Ejército Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente para el desarrollo del proyecto sobre Macro viveros en Chiribiquete; 4.3) Gestión con el SENA para la suscripción del Convenio Marco – ASCUN -SENA, y el desarrollo de una estrategia de formación para los instructores del SENA; 4.4) Seguimiento a las licitaciones y convocatorias de diferentes entidades ,especialmente las estimadas en el SECOP II; 4.5) Las demás que se consideren en la gestión y desarrollo de proyectos de ASCUN. 5) generales: 5.1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 5.2) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 5.3) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 5.4) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 5.5) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
El contratista, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios para dinamizar el "Proyecto Agenda Legislativa con participación de la Academia", y brindar acompañamiento a las representaciones designadas por la alta dirección.	a) Realizar la observancia al Proyecto de Cualificación de la Agenda Legislativa con participación de la Academia, en lo relacionado con proyectos de ley en curso con incidencia en la Educación Superior; b) Dinamizar, incentivar y promover con liderazgo la participación de la academia en la observancia legislativa; c) Actuar como enlace de Ascún en el Congreso de la República conforme a las pautas establecidas por la Asociación; d) Mantener contacto activo con los delegados de las Universidades y el Congreso de la República; e) Presentar a la Dirección	$ 16.320.000	15-01-2021 23-12-201

	Ejecutiva y a la Secretaria General de Ascún, referencias de los acontecimientos legislativos con incidencia en la educación superior; f) Realizar la observancia a la gestión de las representaciones de Ascún ante las diferentes entidades con la presentación de los datos de observación en los términos que disponga la secretaria general; g) Mantener actualizada la matriz de registros de los integrantes del Congreso de la República; h) Verificar que las referencias legislativas alojada en la página web de Ascún se encuentren actualizadas; i) Prestar acompañamiento jurídico cuando sea requerido; j) Cumplir con el Objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; k) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; l) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; m) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; n) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales especializados para fortalecer la gestión de proyectos de ASCUN y realizar el seguimiento a los compromisos y productos de Ascun en los proyectos asignados.	1) Convenio ICBF: 1.1) Seguimiento al CONVENIOICBF-ASCUN 01014982020 de 2020 y la entrega de los productos establecidos en el convenio 075 ASCUN – Universidad del Bosque; 1.2) Entrega del informe técnico final y el informe de ejecución financiera del Convenio conforme a la prórroga hasta el 28 de febrero de 2021. 1.3) Propuesta de trabajo para el ICBF para la vigencia 2021 conforme a la mesa ASCUN – ICBF de trabajo prevista para el 27 de enero de 2021. 2) Convenio MEN – GUÍAS: 2.1) Seguimiento al Convenio ASCUN – MEN No. 1862965 de 2020 para el desarrollo de las Guías sobre sistemas de educación superior de 15 países; 2.2) Participación en los comités operativos, acompañamiento a los productos del convenio previstos para 2021: Corrección de estilo de las 15 Guías, Traducción de las 15 Guías, desarrollo de diagramación y diseño web de las Guías, socialización de las Guías; 2.3) Entrega final de los productos establecidos, entrega del Informe técnico y financiero final del Convenio. 3) Proyecto Alfabetización – USTA: 3.1) Realizar el proceso de acompañamiento al contrato suscrito con la USTA para la implementación de la estrategia de Alfabetización del Modelo Paces en Boyacá: las actividades previstas son: Capacitación a los formadores, acompañamiento para la integración del Modelo a los PEI, acompañamiento en las mesas de trabajo previstas para la implementación del	$ 15.000.000	12-01-2021 28-02-2021

	Modelo a la Secretaria de Educación y los rectores de las IE, Acompañamiento para el uso de los formatos de seguimiento e implementación, acompañamiento en el proceso de evaluación y aplicación de las pruebas de entrada y salida de los participantes; 3.2) Entrega de informe final de acompañamiento a la USTA. 4) Otros Proyectos: 4.1) Gestión con el Ministerio del Deporte para el Convenio de actividades deportivas 2021 y suscripción del convenio marco ASCUN – Mindeportes; 4.2) Gestión con el Ejército Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente para el desarrollo del proyecto sobre Macro viveros en Chiribiquete; 4.3) Gestión con el SENA para la suscripción del Convenio Marco – ASCUN - SENA, y el desarrollo de una estrategia de formación para los instructores del SENA; 4.4) Seguimiento a las licitaciones y convocatorias de diferentes entidades, especialmente las estimadas en el SECOP II; 4.5) Las demás que se consideren en la gestión y desarrollo de proyectos de ASCUN. 5) generales: 5.1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 5.2) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 5.3) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 5.4) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 5.5) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.		

La presente se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de julio del año 2023.

Cordialmente,

CAROLINA HENAO MONTOYA
NIT 860.025.721-0

Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres, Asistente de Archivo
Revisó y Aprobó: Carolina Henao Montoya, Coordinadora Administrativa

CONTRATO No. 132 de 2024

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROFESIONAL	BLANCA YANETH GONZÁLEZ PINZÓN
INDENTIFICACIÓN	51.769.320 de Bogotá D.C
CORREO ELECTRÓNICO	blaygon@gmail.com
SUPERVISOR	Gestor de Proyectos

Entre los suscritos a saber **OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ,** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.384.007 de Fusagasugá, quien en su calidad de Director Ejecutivo, actúa en nombre y representación legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)**, institución privada y sin ánimo de lucro, inscrita mediante certificación No. 0002984 del 2 de septiembre de 1997, otorgada en la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad bajo el número 0008970 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro con NIT 860025721-0, quien en adelante y para todos los efectos del mismo se denominará **ASCUN,** por una parte, y por la otra, **BLANCA YANETH GONZÁLEZ PINZÓN,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 51.769.320 de Bogotá D.C y quien actúa en su nombre: para efectos del presente documento se denominará **EL(LA) PROFESIONAL**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el día veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), inició la ejecución del Convenio de Asociación No. 3700-2024 suscrito entre la Asociación Colombiana de Universidades y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuyo objeto es: *"Aunar recursos administrativos, técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, reconocimientos y estrategias itinerantes de extensión bibliotecaria con énfasis en ruralidad, así como la formación de los diferentes agentes del sector"*; **b)** Que en desarrollo del Convenio, se requiere contratar a un profesional para prestar servicios profesionales para el acompañamiento técnico requerido en el Convenio 3700 de 2024 suscrito entre ASCUN y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionado con el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad; **c)** Que EL(LA) PROFESIONAL BLANCA YANETH GONZÁLEZ PINZÓN presentó su hoja de vida demostrando su idoneidad; **d)** Que una vez revisada la hoja de vida, la ASOCIACIÓN ha decidido proceder a realizar la respectiva contratación. El presente contrato se regirá por las normas legales vigentes, en especial las establecidas en el Código Civil y por las demás estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**. EL(LA) PROFESIONAL, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar servicios profesionales para el acompañamiento técnico requerido en el Convenio 3700 de 2024 suscrito entre ASCUN y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionado con el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE EL(LA) PROFESIONAL.** EL(LA) PROFESIONAL está obligado(a): A. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 2. Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato. 3. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. 4. Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo. B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Acompañar a ASCUN y la Biblioteca Nacional en los temas metodológicos, pedagógicos y académicos previstos en los diferentes componentes del convenio. 2. Realizar el acompañamiento académico, técnico y pedagógico requerido para el desarrollo del Estrategia regional RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) entre ellas: a) Seguimiento al desarrollo la Estrategia Regional de la RNBP con relación a las gestiones

necesarias para garantizar la realización de las visitas presenciales y atenciones remotas de asesoría y acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales itinerantes y redes priorizadas en el plan de acción 2024; b) Apoyar el seguimiento para la realización de los acompañamientos técnicos y formativos con una (1) o dos (2) visitas presenciales, según diagnóstico, en las líneas de gestión y servicios bibliotecarios y lectura, escritura y oralidad; c) Apoyar la realización de los acompañamientos técnicos y formativos de tres (3) visitas presenciales en la línea de bibliotecas rurales itinerantes; d) Acompañar el seguimiento a la implementación de bibliotecas rurales itinerantes con dos (2) visitas presenciales. 3. Realizar el acompañamiento académico, técnico y pedagógico necesarias para el desarrollo de las actividades que permitan la planeación, convocatoria, evaluación, selección y entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024. 4. Realizar el acompañamiento académico, técnico y pedagógico para la planeación, convocatoria diseño de la agenda académica y evaluación del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, de conformidad con las definiciones de la BNC con relación a las líneas temáticas, diseño metodológico y conferencistas. 5. Apoyar académicamente los procesos de formación al personal bibliotecario y otros agentes del sector en torno al patrimonio bibliográfico y documental, la gestión bibliotecaria y la lectura, escritura y oralidad. Entre las actividades se mencionan: a) Desarrollar las acciones necesarias para la gestión y ejecución del plan de formación para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y otros agentes del sector para la vigencia 2024; b) Apoyar pedagógicamente los procesos de formación de los Cursos de inducción a nuevos bibliotecarios –Tertulias del cuidado, diseño y producción de recursos pedagógicos y guía metodológica, c) Acompañar académicamente los procesos de tutorías de los cursos del Aula Virtual de la BNC. 6. Acompañamiento técnico para el desarrollo de las acciones de gestión y ejecución de los proyectos de articulación nacional y regional de la RNBP para la vigencia 2024, en la cual se ejecutarán los siguientes proyectos: Cultura para la libertad, Jóvenes en paz, Cineforistas en bibliotecas públicas, Digitalización de servicios. 7. Entrega de informes y participación en los comités y mesas de trabajo programadas por ASCUN o la Biblioteca Nacional. **PARÁGRAFO. PRODUCTOS A ENTREGAR**: 1. Informe el acompañamiento académico, técnico y pedagógico realizado en el desarrollo del estrategia regional RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) y sus actividades descritas en las obligaciones del contrato. 2. Informe acompañamiento académico, técnico y pedagógico sobre las actividades de planeación, convocatoria, evaluación, selección y entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Samper Ortega" 2024. 3. Informe sobre el acompañamiento académico sobre la realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. 4. Informe sobre el acompañamiento en los procesos de formación del personal bibliotecario y otros agentes del sector en torno al patrimonio bibliográfico y documental, la gestión bibliotecaria y la lectura, escritura y oralidad, asi como de las actividades descritas en las obligaciones del contrato. 5. Informe del acompañamiento técnico realizado en las acciones relacionadas con la gestión y ejecución de los proyectos de articulación nacional y regional de la RNBP para la vigencia 2024, con la realización de los proyectos: Cultura para la libertad, Jóvenes en paz, Cineforistas en bibliotecas públicas, Digitalización de servicios. 6. Informe de las mesas de trabajo y participación en los Comités Operativos realizados durante la vigencia del convenio 3700 de 2024. **TERCERA. OBLIGACIONES DE ASCUN:** ASCUN está obligado a **1)** Pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos cláusulas siguientes; **2)** Suministrar a EL(LA) PROFESIONAL una vez perfeccionado el contrato la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual. **CUARTA**. **VALOR**: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato corresponde a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.600.000). **QUINTA**. **FORMA DE PAGO**: ASCUN pagará a EL(LA) PROFESIONAL, por concepto de honorarios seis (06) desembolsos iguales cada uno por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000) así: a) Primer pago: a la entrega de avances de los siguientes productos: Producto 1 (acompañamiento académico, técnico y pedagógico realizado en el desarrollo del estrategia regional RNBP); Producto 2 (acompañamiento académico, técnico y pedagógico sobre las actividades que

de planeación, convocatoria, evaluación, selección y entrega del Premio Nacional de Bibliotecas); b) Segundo pago: a la entrega de avance de los siguientes productos: Producto 2 (acompañamiento académico, técnico y pedagógico sobre las actividades de planeación, convocatoria, evaluación, selección y entrega del Premio Nacional de Bibliotecas) y Producto 3 (acompañamiento académico sobre la realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas); c) Tercero pago: a la entrega de avance de los siguientes productos: Producto 3 (acompañamiento académico sobre la realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas) y Producto 4 (el acompañamiento en los procesos de formación del personal bibliotecario y otros agentes del sector en torno al patrimonio bibliográfico y documental, la gestión bibliotecaria y la lectura, escritura y oralidad, así como de las actividades descritas en las obligaciones del contrato); d) Cuarto pago: a la entrega del informe de avance de los Productos: Producto 1 (acompañamiento académico, técnico y pedagógico realizado en el desarrollo del estrategia regional RNBP) y Producto 5 (acompañamiento técnico realizado en las acciones relacionadas con la gestión y ejecución de los proyectos de articulación nacional y regional de la RNBP para la vigencia 2024); e) Quinto pago: a la entrega de informe final de los productos: Producto 2 (acompañamiento académico, técnico y pedagógico sobre las actividades que de planeación, convocatoria, evaluación, selección y entrega del Premio Nacional de Bibliotecas) y Producto 3 (acompañamiento académico sobre la realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas); f) Sexto pago: a la entrega de informe final de los productos: Producto 1 (acompañamiento académico, técnico y pedagógico realizado en el desarrollo del estrategia regional RNBP) – Producto 4 (el acompañamiento en los procesos de formación del personal bibliotecario y otros agentes del sector en torno al patrimonio bibliográfico y documental, la gestión bibliotecaria y la lectura, escritura y oralidad, así como de las actividades descritas en las obligaciones del contrato - Producto 5 (acompañamiento técnico realizado en las acciones relacionadas con la gestión y ejecución de los proyectos de articulación nacional y regional de la RNBP para la vigencia 2024) – Producto 6 mesas de trabajo y participación en los Comités Operativos realizados durante la vigencia del convenio). **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos estarán sujetos al desembolso que MINCULTURA realice a la ASOCIACIÓN en virtud del Convenio de Asociación No. 3700-2024 MINCULTURA - ASCUN. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos de los pagos EL(LA) PROFESIONAL deberá enviar al correo electrónico administrativoproyectos@ascun.org.co de ASCUN: **1)** Cuenta de cobro autorizada por el supervisor de este contrato; **2)** Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del mes anterior (Salud, Pensión y Riesgos Laborales CLASE I). Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, artículo 4 de la Ley 797 de 2003, artículo 3 del Decreto 510 de 2003, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, artículo 33 de la Ley 1393 de 2010, artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO TERCERO**. ASCUN practicará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO CUARTO.** En caso de terminación anticipada del contrato, los honorarios se pagarán en forma proporcional al servicio efectivamente prestado. **SEXTA**. **DURACIÓN**: EL(LA) PROFESIONAL debe dar inicio a sus obligaciones a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el quince (15) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), fecha de terminación del contrato. **SÉPTIMA. CESIÓN**. EL(LA) PROFESIONAL tiene prohibido ceder o traspasar los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, a cualquier persona natural o jurídica sin el consentimiento previo, expreso y escrito de ASCUN. **OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación del contrato las siguientes: **1)** Las partes de común acuerdo; **2)** por vencimiento del término estipulado; **3)** Por cumplimiento del objeto contratado; **4)** Por incumplimiento o irregularidad en la ejecución de las actividades; **5)** Por fuerza mayor o caso fortuito; **6)** Por cesión del contrato sin autorización previa y expresa de la parte cedida; **7)** Por incumplir las normas del sistema integral de seguridad y salud en el trabajo; **8)** Por las demás que determine la Ley. **NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y PRÓRROGA.** De común acuerdo las partes pueden dar por terminado el contrato antes de su vencimiento o prorrogar su vigencia,

siempre y cuando medie comunicación escrita para tal efecto. **DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD**. Toda información que reciba o produzca EL(LA) PROFESIONAL dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada en forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros y será únicamente utilizada con el propósito para la cual dicha información es compartida y divulgada. Esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar o revelar, la información suministrada en virtud de este contrato, sin obligación legal de hacer o sin consentimiento expreso por escrito de ASCUN. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para efectos de este contrato, se entiende por información confidencial toda comunicación de datos en cualquier formato, incluidos, pero no limitados a la forma oral, escrita, gráfica o electromagnética y será confidencial aquella información que las partes desean proteger contra el uso ilimitado, divulgación o competencia y que sean designadas. Para los efectos del presente contrato, toda la información que se llegase a transmitir, compartir, divulgar, expresar, por cualquier medio, sea verbal o escrita, deberá ser entendida por ambas partes como información confidencial. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL(LA) PROFESIONAL garantiza que protegerá por todos los medios la información confidencial, comprometiéndose a protegerla de la misma forma y en el mismo grado en que protege su propia información. **PARÁGRAFO TERCERO**. Esta obligación se entiende adquirida antes y durante la vigencia del presente contrato. Así mismo, EL(LA) PROFESIONAL, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. **PARÁGRAFO CUARTO**. El incumplimiento de esta cláusula hará responsable a EL(LA) PROFESIONAL por los perjuicios que llegaren a causarle a ASCUN, directa o indirectamente, o a terceras personas. **DÉCIMA PRIMERA. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES.** Si en desarrollo del presente Contrato se hace necesario que ASCUN transmita datos personales a EL(LA) PROFESIONAL, esta se obliga usar los datos personales transmitidos por ASCUN exclusivamente para las finalidades del presente Contrato de conformidad con los principios, leyes aplicables y la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL declara que entiende y conoce la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL deberá mantener la confidencialidad de los datos personales transmitidos por ASCUN bajo este Contrato, como mínimo, de acuerdo con las obligaciones de confidencialidad que aquí se establecen, sin perjuicio de la aplicación y cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en materia de datos personales que sean aplicables. EL(LA) PROFESIONAL no podrá revelar, transferir o transmitir a terceros los datos personales transferidos, transmitidos o revelados por ASCUN, ni sub-transmitirlos o sub-transferirlos dentro del territorio colombiano o fuera de éste, a menos que exista autorización expresa y por escrito de ASCUN. Respecto de todo tercero a quien EL(LA) PROFESIONAL revele o transmita los datos personales, sea subcontratista o no de EL(LA) PROFESIONAL. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, en particular, en esta cláusula, y en la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. En el tratamiento de datos personales transmitidos por ASCUN, EL(LA) PROFESIONAL y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentaciones en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos por ASCUN, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas para impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. A la terminación del presente Contrato, EL(LA) PROFESIONAL deberá suprimir de sus bases de datos todo dato personal transmitido por ASCUN tanto en medios físicos como electrónicos, y en su defecto devolver a ASCUN cualquier archivo o dato personal transmitido. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a indemnizar y a mantener indemne a ASCUN en relación con cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia que surja para ASCUN directa o indirectamente, por o con ocasión del uso

que EL(LA) PROFESIONAL realice sobre los datos personales transmitidos por ASCUN en incumplimiento de lo pactado en este Contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. Si en el desarrollo del presente Contrato ASCUN recolecta o recibe datos personales de EL(LA) PROFESIONAL, se entenderá que EL(LA) PROFESIONAL, en calidad de titular del dato personal autoriza de manera previa, expresa e informada para que transfieran, transmitan, trasladen, compartan, almacenen, revelen o utilicen la información personal para el cumplimiento del presente contrato. EL(LA) PROFESIONAL ha sido informado de que ASCUN cuenta con (a) una Política de Tratamiento de la Información, (b) un responsable encargado de atender todas las consultas y reclamos relacionados con la protección de los datos personales que se dirijan al correo electrónico ascun@ascun.org.co. EL(LA) PROFESIONAL declara que ha sido informado que, en calidad de titular, tiene el derecho de acceder, conocer, modificar, actualizar, o rectificar los datos personales de las bases de datos administradas por ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a mantener sus datos personales en las bases de datos administradas por ASCUN y no podrá solicitar la supresión de sus datos ni revocación de su autorización en virtud de la obligación contractual que en el presente Contrato se contrae. EL(LA) PROFESIONAL otorga su autorización libre, expresa, previa e informada a ASCUN para tratar sus datos sensibles, habiendo sido informado del carácter facultativo que implica la revelación de ese tipo de datos personales. ASCUN podrá transmitir o transferir, dentro o fuera del territorio colombiano, los datos personales recolectados en virtud del presente CONTRATO, sin que para ello sea necesario obtener nuevamente la autorización de EL(LA) PROFESIONAL. **DÉCIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL.** La titularidad sobre los derechos patrimoniales de autor respecto de documentos y demás productos que de él se deriven en virtud del presente contrato, pertenecerán al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Por lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 20 y 182 de la Ley 23 de 1982, La ASOCIACIÓN previa aprobación de los productos por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de este contrato, le cederá al Ministerio los derechos patrimoniales de autor en razón a lo establecido en materia de propiedad intelectual del Convenio de Asociación 3700 de 2024. EL(LA) PROFESIONAL garantiza que los trabajos y servicios prestados por el objeto del presente contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **DÉCIMA CUARTA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que EL(LA) PROFESIONAL incumpla alguna de sus obligaciones derivadas del presente contrato y ASCUN determine la terminación del mismo, EL(LA) PROFESIONAL pagará a ASCUN el 20% del valor total del contrato, la cual podrá ser exigible desde del día siguiente al vencimiento del término pactado para el cumplimiento de la obligación. El pago de la cláusula penal no exime a quien lo hace del cumplimiento de las obligaciones nacidas en este contrato, así como de pagar la totalidad de los perjuicios causados por el incumplimiento. Las partes renuncian en su recíproco beneficio a los requerimientos para la constitución en mora por lo tanto el presente contrato presta mérito ejecutivo. **DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN**. El presente contrato puede ser suspendido de común acuerdo a través de acta suscrita por las partes y cuando se tenga conocimiento de hechos que dificulten el normal desarrollo del mismo, bien sea por caso fortuito, fuerza mayor o hechos de terceros ajenos a las partes. La suspensión a la que se refiere la presente cláusula no implica una prórroga al término de duración del contrato, sino, un cese en la obligación contractual de cumplir con las prestaciones contractuales y en consecuencia un ajuste proporcional del valor del contrato y los pagos para la fecha de terminación del contrato. **DÉCIMA SEXTA. SUPERVISOR.** El supervisor del presente contrato será el Gestor de Proyectos y su principal función es verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones contraídas por las partes, el cual contará con el visto bueno de supervisión técnica de la Biblioteca Nacional. **DÉCIMA SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. Dada la naturaleza jurídica de carácter civil o comercial de la prestación de servicios profesionales, el presente contrato no supone relación laboral de ninguna índole entre las partes, al no existir subordinación o dependencia, dado que la Asociación actúa como simple intermediario para la ejecución de recursos públicos. Por lo tanto, EL(LA) PROFESIONAL en

ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Para la solución de las controversias que pudiesen surgir con ocasión de la ejecución del contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como el arreglo directo, la conciliación o la transacción. **DÉCIMA NOVENA. CONDICIÓN GENERAL.** EL(LA) PROFESIONAL tiene la potestad de desarrollar el objeto contractual en las instalaciones de la ASCUN o en su oficina particular. **VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será la Ciudad de Bogotá D.C **VIGÉSIMA PRIMERA. RÉGIMEN LEGAL.** El presente contrato se rige por el derecho privado y en especial por las normas civiles. **VIGÉSIMA. SEGUNDA. MANIFESTACIÓN**. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones. **VIGÉSIMA TERCERA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución, la firma electrónica o digital de las partes contratantes y no está sujeto a ningún otro requisito para este efecto. Las partes aclaran que se tendrán como válidos los mensajes de datos provenientes de los correos oficiales de ASCUN y de EL(LA) PROFESIONAL. Lo anterior, conforme a la Ley 527 de 1999 por medio de la cual define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones**.**

Para constancia, se firma por las partes en la Ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

ASCUN

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
C. C. No 11.384.007 de Fusagasugá
Director Ejecutivo

EL(LA) PROFESIONAL



BLANCA YANETH GONZÁLEZ PINZÓN
C.C. No. 51.769.320 de Bogotá D.C

Blanca Yaneth González Pinzón C.C. 51769320 de Bogotá
Filóloga Español y lenguas clásicas Universidad Nacional de Colombia (1993)
Magíster Desarrollo social y educativo Universidad Pedagógica – CINDE (2008)

1. Perfil profesional

Investigadora en el campo social, la pedagogía, la lectura y la escritura, en todos los niveles de educación; directora de grupos de investigación; asesora pedagógica de diferentes instituciones educativas a nivel nacional e internacional; administradora educativa en el ámbito universitario; manejo de relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional. Par académica en procesos de acreditación del Ministerio de Educación Nacional.

2. Conferencias, conversatorios, ponencias, seminarios y talleres impartidos

Últimos cinco años (2019 – 2023)

2.1 Conferencias impartidas en el ámbito internacional

Experiencias de escritura en Colombia para la restauración psicológica y social de la persona en el marco del conflicto armado
Tecnológico de Monterrey
13 de junio de 2019

Distancia entre la escritura académica y la escritura profesional
II Simposio sobre Escritura Académica y Alfabetización Científica en las Escuelas Normales
Sede: Escuela Normal Oficial de Irapuato
Irapuato, Guanajuato, México
27 de junio de 2019

2.2 Conferencias impartidas en el ámbito nacional

Últimos cinco años (2019 – 2023)

Conversatorio
VII Encuentro internacional y VIII nacional de la Red de Lectura y Escritura en Educación Superior
Discusiones contemporáneas en torno a la lectura y la escritura: entablando conversaciones desde las regiones
Con Gregorio Hernández Zamora
19 de octubre de 2023

Cómo trabajar la escritura en la escuela para la construcción de una voz propia
Mesa permanente: Escuela, Biblioteca y Lenguaje
Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc)
7 de abril de 2021

La transversalidad en los proceso de lectura y escritura
I.E. La Unión de Bajirá
13 de mayo de 2021

¿Enseñar o transmitir la lectura? Reflexiones para el ejercicio docente y la autoafirmación
Ciclo de Conferencias Online del proyecto ¡Vive tu Biblioteca Escolar!
Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc)
28 mayo de 2020

2.3 Ponencias presentadas en eventos internacionales

Últimos cinco años (2019 – 2023)

Variaciones de la escritura entre profesiones
Congreso internacional de Lectura y Escritura en la Sociedad Global
Universidad del Norte- Tecnológico de Monterrey – Universidad de Cuenca
25 de junio de 2021

Calle 47 A No. 27 A- 03 /27-45 Apto. 305 Teléfono: 3125813779
Bogotá, Colombia, Suramérica E- Mail: blaygon@gmail.com

2.4 Talleres y Seminarios desarrollados en el ámbito internacional

Últimos cinco años (2019 – 2023)

Escribir para publicar. Las múltiples voces en la investigación
Taller presimposio del **II Simposio sobre Escritura Académica y Alfabetización Científica en las Escuelas Normales**
Sede: Escuela Normal Oficial de Irapuato
Irapuato, Guanajuato, México 27 de junio de 2019

2.5 Talleres y Seminarios desarrollados en el ámbito nacional

Últimos cinco años (2019 – 2023)

Talleres a docentes de práctica docente y de pasantías del departamento de lingüística
"Herramientas teóricas sobre comunidades de práctica que sirvan para repensar el trabajo colectivo" en El marco del proyecto de investigación "Aprendizajes logrados y competencias previas exigidas en las pasantías y prácticas profesionales: elementos para la articulación entre programas universitarios y entornos de trabajo de sus egresados"
Facultad de Ciencias Humanas, sede Bogotá.Universidad Nacional de Colombia
Novimebre de 2021 a marzo de 2022

Didácticas de los procesos de lectura y escritura en la Educación Superior
Diplomado Universidad Autónoma de Bucaramanga
2015 - 2021

Aspectos de claridad y eficacia que inciden en el éxito de una propuesta de investigación
Asoporcicultores
16 de febrero de 2021

Herramientas para la socialización de la investigación científica
Asoporcicultores
17 de febrero de 2021

Escritura para la investigación, publicación y la creatividad: Productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación
SENA
Mayo de 2020- diciembre de 2020

Curso básico de redacción académica
Para diario de Paz Colombia y Grieph, abril de 2019
Canal de YouTube
Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=vFDjxavtrXU

3. Asesorías y consultorías pedagógicas y académicas

En el ámbito nacional

Últimos cinco años (2019 – 2023)

Asesoría al viceministerio de Educación Superior
Noviembre de 2023 a Febrero de 2024

Blanca Yaneth González Pinzón C.C. 51769320 de Bogotá
Filóloga Español y lenguas clásicas Universidad Nacional de Colombia (1993)
Magíster Desarrollo social y educativo Universidad Pedagógica – CINDE (2008)

Asesorar la implementación de la estrategia de "Tutores Pares", en el marco de la iniciativa de Creación del Centro de Apoyo al Aprendizaje de acuerdo con el objetivo general que lo impulsa: "Transformar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes del Sistema UNIMINUTO, favoreciendo los aprendizajes y el desarrollo de competencias genéricas, así como la excelencia y el liderazgo académico, mediante la implementación de estrategias de acompañamiento, colaboración e innovación educativa"
Universidad Minuto de Dios
1 a 30 de septiembre de 2022

Estudio técnico normativo, económico y de pertinencia de los factores que inciden en la determinación de la fórmula para establecer los incrementos autorizados de los costos anuales de establecimientos educativos no oficiales
En el marco del convenio de asociación NO.CO1.PCCNTR.3141334
ASCUN- Ministerio de Educación Nacional
Marzo- agosto de 2022

Contrato de consultoría especializada con autonomía Administrativa, técnica y financiera para la elaboración del Documento de lineamientos técnicos y operativos para la atención en residencias escolares y de otros documentos de Fortalecimiento a residencias escolares en 22 entidades Territoriales
Fundación Plan- Ministerio de Educación Nacional
Octubre de 2020- marzo de 2021

Sistematización de experiencia de educación para adultos en el distrito capital
Convenio entre la Corporación Infancia y Desarrollo y Secretaría de Educación del Distrito
2019

Coordinadora del equipo de formadores que acompañaron el proceso de educación para adultos en Putumayo, Meta, Caquetá y Sincelejo de educación para adultos
Convenio entre Ministerio de Educación Nacional y ASCUN
2019

Consolidación y el fortalecimiento técnico a la información de experiencias pedagógicas desarrolladas en contextos rurales y textos de reflexión, para publicar un documento de educación rural a partir de la información proporcionada por el programa *Con paz aprendemos más*
Mercy Corps
Enero- marzo 2019

Asociación Colombiana de Universidades
Coordinación académica y pedagógica en procesos de formación y acompañamiento docente; análisis de datos cualitativos y cuantitativos en caracterizaciones de poblaciones en situación de vulnerabilidad; sistematización de experiencias con poblaciones vulnerables y víctimas de violencia y desplazamiento forzado; elaboración de materiales de apoyo al trabajo en comunidades, el marco de contratos celebrados entre ASCUN y el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF

Acompañamiento al Plan Nacional de Lectura y Escritura de Ministerio de Educación Nacional
Asesoría pedagógica y académica
Febrero de 2007- 2019

Calle 47 A No. 27 A- 03 /27-45 Apto. 305 Teléfono: 3125813779
Bogotá, Colombia, Suramérica E- Mail: blaygon@gmail.com

Blanca Yaneth González Pinzón C.C. 51769320 de Bogotá
Filóloga Español y lenguas clásicas Universidad Nacional de Colombia (1993)
Magíster Desarrollo social y educativo Universidad Pedagógica – CINDE (2008)

4 Publicaciones

4.1 Libros

Multilingual insights into a complex field of study: An introduction to the aims of this book
Aportes multilingües para un campo de estudios complejo: una introducción a los afanes de este libro
Multilingual Matters
2021
Coautoría

Conocer la escritura: investigación más allá de las fronteras
Editorial Pontifica Universidad Javeriana, versión física
Clearing house, versión electrónica
2019
Coautoría

Formación inicial en lectura y escritura en la universidad: de la educación media al desempeño académico en la educación superior
Editorial Pontifica Universidad Javeriana
2015
Coautoría

Estrategias de lectura. Cómo enfrentar con éxito la vida académica
Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda.
2011
ISBN 978-958-8350-78-3
Coautoría

Estrategias de escritura. Cómo enfrentar con éxito la vida académica
Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda.
2011
ISBN 978-958-8745-09-1
Coautoría

Prácticas de lectura y escritura en la universidad. El caso de cinco asignaturas de la Universidad Sergio Arboleda
Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda.
2010.
ISBN 978-958-8350-56-1
Coautoría

La escritura como dispositivo para el ejercicio de la ciudadanía
Editorial Antropos
2010.
ISBN 978-958-8592-08-4

¿Cómo construir oraciones y párrafos?
Material de apoyo para la producción textual en el Programa de Lectura y Escritura en la Universidad.
Universidad Sergio Arboleda.
Primera edición, marzo de 2005
Segunda edición, enero de 2006
ISBN 958-8200-40-7
Tercera edición, julio de 2007
ISBN 978-958-8200-91-0
Coautoría

¿Cómo elaborar una ficha de lectura?

Calle 47 A No. 27 A- 03 /27-45 Apto. 305 Teléfono: 3125813779
Bogotá, Colombia, Suramérica E- Mail: blaygon@gmail.com

Blanca Yaneth González Pinzón C.C. 51769320 de Bogotá
Filóloga Español y lenguas clásicas Universidad Nacional de Colombia (1993)
Magíster Desarrollo social y educativo Universidad Pedagógica – CINDE (2008)
Material de apoyo para comprensión de lectura en el Programa de Lectura y Escritura en la Universidad Sergio Arboleda.
Bogotá, Primera edición, agosto de 2004
ISBN 978-958-8200-29-3
Primera reimpresión de la primera edición, septiembre de 2004
Segunda edición abril de 2005
ISBN 978-958-8200-42-2
Primera reimpresión de la segunda edición, enero de 2006
Segunda reimpresión de la segunda edición, enero de 2007

4.2 Capítulos de libros

Capítulo 10. Explorando la Escritura Profesional en Casos Colombianos: Lecciones a Través de las Fronteras. En Multilingual Contributions to Writing Research: Toward an Equal Academic Exchange on pages 239 to 260 (2021)

Capítulo IX ***La experiencia de acompañar la escritura de tesis en los posgrados*** y Capítulo XV ***Experiencia institucional de acompañamiento a profesores de artes visuales, contaduría, economía e ingeniería de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá*** (2016)
En: Enseñar a leer y escribir en la educación superior, propuestas educativas basadas en la investigación serie: lenguaje, educación e innovación (lei) libros digitales de acceso libre
Coordinado por: Gerardo Bañales Faz, Montserrat Castelló Badía y Norma Alicia Vega López.
Coautoría

The Progression and Transformations of the Program of Academic Reading and Writing (PLEA) in Colombia's Universidad Sergio Arboleda *(2012)*
In: Christopher Thaiss, Gerd Bräuer, Paula Carlino & Lisa Ganobcsik-Williams (Eds). (en preparación) Writing Programs Worldwide: Profiles of Academic Writing in Many Places. Anderson, South Carolina: Parlor Press and Fort Collins, Colorado: The WAC Clearinghouse.
ISBN-13: 978-1602353435 ISBN-10: 1602353433

Strategies, policies and research on reading and writing in Colombian universities (2009)
Publicado en: Traditions of Writing Research **-** Routledge
Editado por Charles Bazerman, Robert Krut, Suzie Null, Paul Rogers, Amanda Stansell
ISBN: 978-0-415-99338-8
360 páginas.

4.3 Artículo en revista

Lectura y escritura en la universidad: contribución para reconstruir una historia
Volumen 8 / número 16 / julio-diciembre de 2015 / issn 2027-1174 /
Páginas 51-70
Revista Magis
Coautoría

Acciones hacia la construcción de una Política de lectura y escritura universitaria
Revista Folios
2015
Coautoría

Lectura y escritura y escritura en la educación superior colombiana: herencia y deconstrucción
Revista Interacción. Universidad Libre
Volumen 12. octubre 2012, 2013
ISSN 1657-7531 pp- 195-201
Coautoría

Calle 47 A No. 27 A- 03 /27-45 Apto. 305 Teléfono: 3125813779
Bogotá, Colombia, Suramérica E- Mail: blaygon@gmail.com

Reading and Writing Practices: Case Studies at the Sergio Arboleda University of Colombia
has been published on pages 1113-1123. US-China Foreign Language, ISSN1539-8080, USA
Sino-US English Teaching, ISSN1539-8072, USA
David Publishing Company
2012
Coautoría

Prácticas de lectura y escritura en la Universidad Sergio Arboleda. Un estudio de casos
Revista Civilizar
2012
Coautoría

Lectura, escritura y ciudadanía en la configuración de un sujeto político y social
Revista Innovación y Ciencia de la Asociación Colombiana para el Avance la Ciencia (ACAC), volumen XI, número 1
2009.

4.4 Dirección de publicaciones
De la educación superior a los entornos profesionales: aprendizajes emergentes del estudio de las prácticas y pasantías
Editorial Universidad Nacional
2024

Reconstructing memory and self-managing new forms of knowledge from multiple narratives of the armed conflict in Colombia
Multilingual Matters
En preprensa

Knowing Writing: Writing Research Across Borders / Conocer la escritura: investigación más allá de las fronteras
Editorial Pontifica Universidad Javeriana
Editores: Inglés: David Russell, Paul Rogers, Charles Bazerman (Estados Unidos)
Español: Blanca González, Luis Bernardo Peña y Elizabeth Narváez (Colombia), Paula Carlino (Argentina), Montserrat Castelló (España), Mónica Tapia (Chile).
2019

Dirección de Capítulo IX ***La experiencia de acompañar la escritura de tesis en los posgrados*** **y Capítulo XV** ***Experiencia institucional de acompañamiento a profesores de artes visuales, contaduría, economía e ingeniería de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá***
En: Enseñar a leery escribir en la educación superior, propuestas educativas basadas en la investigación serie: lenguaje, educación e innovación (lei) libros digitales de acceso libre coordinado por: Gerardo Bañales Faz, Montserrat Castelló Badía y Norma Alicia Vega López. 2015.

Dirección de la colección "Colección cuadernillos Serie Gramática / Lectura y Escritura Académica" del proyecto de investigación Graphos de la Escuela de Filosofía y humanidades de la Universidad Sergio Arboleda.
Títulos:
¿Cómo elaborar una ficha de lectura?
ISBN 958-8200-42-3
¿Cómo construir oraciones y párrafos?
ISBN 958-8200-40-7
ISBN 978-958-8200-91-0
¿Cómo escribir con buena ortografía?
ISBN 978-958-8200-90-3
¿Cómo producir textos escritos?

ISBN 958-8200-32-6
¿Cómo elaborar ensayos?
ISBN 978-958-8200-92-7
¿Cómo hacer lectura crítica?
ISBN 978-958-8200-97-2
Dirección y compilación de los libros *Estrategias de lectura. Cómo enfrentar con éxito la vida académica y Estrategias de escritura. Cómo enfrentar con éxito la vida académica.*
ISBN - 978988350783

5. Investigaciones

Aprendizajes logrados y competencias previas exigidas en las pasantías y prácticas profesionales: elementos para la articulación entre programas universitarios y entornos de trabajo de sus egresados.
Directora científica de la investigación
Investigación realizada en le marco el acuerdo entre TEC de Monterrey y ASCUN
Finalizada 2022

Estado de la cuestión sobre narrativas de testimonio para la reparación simbólica y la restauración del tejido social
Investigación independiente
Finalizada 2019

Práctica de lectura y escritura en egresados de la carrera de Ecología
Directora
Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
Finalizaría 2019

Enfoques y concepciones sobre lectura y escritura universitarias presentes en los libros de apoyo publicados por la IES para el fortalecimiento de estas competencias
Directora
Pontificia Universidad Javeriana
Terminada 2015

Formación inicial en lectura y escritura en la universidad: de la educación media al desempeño académico en la educación superior
Codirectora
Asociación Colombiana de Universidades – REDLEES
Terminada 2011-2013

Modelo de análisis del comportamiento alimentario de escolares a partir de procesos psicológicos básicos: memoria y toma de decisiones
Investigación interfacultades
Pontificia Universidad Javeriana
Terminada 2014

Evaluación del impacto del programa de gramática- lectura y escritura académicas.
Grupo de investigación Invedusa - Universidad Sergio Arboleda (categoría B colciencias)
Terminada 2009-2011

Impacto de los recursos virtuales y los talleres de formación docente en el desarrollo de competencias comunicativas. La experiencia del Concurso Nacional de Cuento
Ministerio de Educación Nacional y ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades)
Terminada 2010

Prácticas de lectura y escritura en cinco asignaturas de la Universidad Sergio Arboleda

Blanca Yaneth González Pinzón C.C. 51769320 de Bogotá
Filóloga Español y lenguas clásicas Universidad Nacional de Colombia (1993)
Magíster Desarrollo social y educativo Universidad Pedagógica – CINDE (2008)
Terminada 2008-2010

Trabajo de investigación para optar el título de magíster. Universidad Pedagógica Nacional y CIUNDE
La escritura como dispositivo para el ejercicio de la ciudadanía.
Terminada, 2008.

Trabajo de investigación para obtener el título de Licenciada –Universidad Nacional de Colombia
Peri Taumasion Acusmaton.
Traducción y Comentarios Filológicos del texto apócrifo de Aristóteles de lengua original Griego a lengua terminal Castellano.
Terminada, 1993.

6. Evaluación como par de trabajos académicos

6.1 Revistas

Revista Cuadernos de Contabilidad -Colombia
Revista Forma y Función - Colombia
Revista Signo y Pensamiento – Colombia
Revista de Lenguaje de la Universidad del Valle – Colombia
Revista Mexicana de investigación educativa - México
Revista Universidad de los Llanos – Colombia
Revista Actualidades pedagógicas –Colombia
Revista Colombiana de Educación – Colombia
Revista Zona Próxima – Colombia
Cuaderno de Pedagogía – República Dominicana

6.2 Libros

Textos en contexto - Comité editorial Review Board de The WAC Clearinghouse

Géneros textuales que mejoran las competencias escriturales en educación media y superior – Universidad Iberoamericana

Leer y escribir en el ámbito académico – Universidad Mariana de Pasto

Reflexionando las prácticas disciplinares de la facultad de humanidades y ciencias sociales - Universidad Mariana de Pasto

Programa para el desarrollo de competencias de escritura y lectura en los estudiantes de primer semestre de la UNAB- Universidad Autónoma de Bucaramanga

Alfabetización Académica: una propuesta para la formación de docentes universitarios – Universidad Nacional de Colombia

6.3 Proyectos

Incidencia en las prácticas pedagógicas de comprensión de lectura a partir de la relación con la lectura que tienen los profesores de asignaturas diferentes al español de la Maestría en Educación de la UNAB
María Paz Sandoval León
Maestría en educación
Universidad Autónoma de Bucaramanga
2018

Un análisis psicolingüístico del proceso de enseñanza del inglés en transición en dos instituciones educativas
Miguel Fernando Pérez Calderón
Maestría en educación

Calle 47 A No. 27 A- 03 /27-45 Apto. 305 Teléfono: 3125813779
Bogotá, Colombia, Suramérica E- Mail: blaygon@gmail.com

Estudio descriptivo de las representaciones sociales sobre el licenciado en lenguas modernas de la pontificia universidad javeriana
Juan Camilo Carmona Morales- Pontificia Universidad Javeriana
2012

El discurso moral en "Cuentos morales para niños formales" de Rafael Pombo
Natalia Mojica Rojas
Pontifica Universidad Javeriana
2012

Análisis de discurso de refranes "A la mujer y a la mula, por el pico le va la hermosura"
Grecia Barroso
Pontifica Universidad Javeriana
2012

Análisis de discurso de la Revolución Educativa
Carlos Jiménez
Pontifica Universidad Javeriana
2012

Eventos narrativos significativos de los profesores javerianos en formación en torno a experiencias de práctica docente en la enseñanza de inglés y francés como lenguas extranjeras – Pontificia Universidad Javeriana.

Prácticas de lectura en los primeros semestres de la Licenciatura de Matemáticas y Física de la Universidad de los Llanos – Universidad de los Llanos.

Diagnóstico de los niveles de lectura y escritura de los estudiantes de los primeros semestres que ingresan a la Universidad de los Llanos – Universidad de los Llanos.

Formulación de lineamientos pedagógicos para el desarrollo de la Competencia Comunicativa en la Educación Superior- Universidad Antonio Nariño.

7. Dirección de trabajos de grado

7.1 Nivel de pregrado

Estudiante (s)	Nombre del trabajo	Año- Universidad
Vivian Nathalie Daza Salazar y July Andrea	Manifestaciones de aspectos resilientes en las narrativas de niños y jóvenes de la Institución Servicio Juvenil Bosconia El Rosal	2010 –II Pontificia Universidad Javeriana
William Alfonso Muñoz Villa	Hacia una pedagogía del ser y el estar en la enseñanza de lenguas: aportes de las prácticas educativas del teatro a la formación docente	2011 –II Pontificia Universidad Javeriana
Daniel Calderón Aponte	Aprender es todo un cuento: aprendizaje de inglés a través de	2013 –II

Karen Stefant Posso Hernández	cuentos en la biblioteca comunitaria *La fuerza de las palabras*	Pontificia Universidad Javeriana
Ariadna Bogoya	Acercamiento Crítico a la Formación en Investigación de la Licenciatura en Lenguas Modernas de la Pontificia Universidad Javeriana	2014 – I Pontificia Universidad Javeriana
Fulmar Camargo	Uba Chihiza, escribiendo nuestra propia historia. Consolidación de un espacio de educación alternativa para el fortalecimiento de habilidades de resiliencia, mediadas por estrategias de escritura, con una población infantil vulnerable del borde urbano sur oriental de Bogotá D.C.	2014 –II Pontificia Universidad Javeriana
Giovanny Andrés Ferreira Hernández, Jessica Viviana Peñaranda Cañas	Aportes para la reflexión sobre la escritura académica en el componente de francés de la LLM de la PUJ: un análisis descriptivo	2014 –I Pontificia Universidad Javeriana
Juan Camilo Orjuela Luisa Catalina Valdiri	Formación inicial en caracteres chinos (mandarín, japonés): la incidencia de percepciones, motivaciones, actitudes y estrategias de los estudiantes y de las concepciones y metodología docentes	2014 – I Pontificia Universidad Javeriana
Mónica Natalia Hernández Barrera	Recomendaciones para el fortalecimiento de las tutorías en el Centro de Escritura Javeriano de Bogotá	2014-I Pontificia Universidad Javeriana
Andrés Rodríguez, Andrés Montilla, Laura Guerrero, Juliana Maldonado, Andrés Herrera, Juan Esteban Taborda	Acercamiento conceptual entre las facultades de Comunicación y Lenguaje, Ciencias Sociales y Educación: una propuesta para el trabajo interdisciplinar	2015-II Pontificia Universidad Javeriana
Andrea Stephanía Marcelo, Sara Margarita Muñoz	La competencia intercultural en las tutorías a estudiantes extranjeros en el Centro de Escritura Javeriano de Bogotá	2016-I Pontificia Universidad Javeriana
Stephanía Ballén Andrés Herrera	Estrategias para la enseñanza de la escritura académica en la Licenciatura en Lenguas Moderna de la PUJ	2016-I Pontificia Universidad Javeriana Tesis Meritoria
Camila Forero	Incidencia del lenguaje corporal en procesos de enseñanza- aprendizaje de inglés	2016 – II

		Pontificia Universidad Javeriana
Jessica Arango María José Zuluaga	Reflexión sobre el quehacer pedagógico en torno al lenguaje: Una propuesta desde las comunidades de aprendizaje para el fortalecimiento de la enseñanza de lengua materna en primer ciclo	2017 – I Pontificia Universidad Javeriana
Ágel Arévalo Lina María Durán	Analyzing the conceptions of academic writing regarding writing in the disciplines presented in the Wrab Conference	2017 – II Pontificia Universidad Javeriana

7.2 Nivel de posgrado

Estudiante (s)	Nombre del trabajo	Año- Universidad
Dayana Bermúdez Torres	Propuesta de aprovechamiento, desde el esquema de mercadeo ecológico, del programa "Sello Ambiental Colombiano", en establecimientos de alojamiento y hospedaje en Bogotá	Maestría en gestión ambiental y rural Pontifica Universidad Javeriana 2013
Otto Gerardo Salazar	Prácticas de lectura en los primeros semestres de la licenciatura de matemáticas y física de la universidad de los llanos	Maestría en Educación Universidad de Manizales 2013
Yeison Cerquera	Diseño e implementación de una propuesta pedagógica, desde la perspectiva de la complejidad, en torno a los residuos sólidos, para los estudiantes de grado sexto del colegio distrital Tibabuyes Universal.	Maestría en gestión ambiental y rural Pontifica Universidad Javeriana 2015
María Victoria Suárez	Géneros discursivos como estrategia didáctica para el mejoramiento de las competencias comunicativas en estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander	Maestría en Educación Universidad Autónoma de Bucaramanga 2015
María Paula Bolaños	Estado de la cuestión en la interrelación entre ciencia, comunicación y sociedad	Maestría en Comunicación Pontificia Universidad Javeriana 2018

Blanca Yaneth González Pinzón C.C. 51769320 de Bogotá
Filóloga Español y lenguas clásicas Universidad Nacional de Colombia (1993)
Magíster Desarrollo social y educativo Universidad Pedagógica – CINDE (2008)

8. Organización de eventos académicos interinstitucionales

Miembro del comité científico VII Encuentro internacional y VIII nacional de la Red Lectura Escritura en Educación Superior.
Discusiones contemporáneas en torno a la lectura y la escritura: entablando conversaciones desde las regiones
Octubre 18, 19 y 20 de 2023

Miembro de la comisión organizadora del VI Encuentro internacional y VII nacional de la Red Lectura Escritura en Educación Superior
Encuentros y desencuentros en las investigaciones sobre lectura y escritura
Agosto 19 al 21 de 2021

Miembro de la comisión organizadora del III Congreso nacional e internacional de estudios educativos "Reformas, enfoques innovadores y educación comparada"
26 al 28 de Octubre, 2021

Coordinadora de WRAB (Writing Research Across Borders)
2017
Sede Pontificia Universidad Javeriana

Miembro de la comisión organizadora del II CILESG (Congreso internacional de Lectura y Escritura en la Sociedad Global)
Tecnológico de Monterrey
Junio 12 al 14 de 1019

Miembro de la comisión académica
Primer y segundo encuentro internacional de Lectura y Escritura en las disciplinas de la educación secundaria y superior
Universidad de Cuenca – Tecnológico de Monterrey
2015 y 2019

Miembro del comité organizador
VI encuentro Nacional y V Internacional de Lectura y Escritura en la Educación Superior, Bucaramanga, Colombia, 2014.

Organizadora del XIII Simposio Interno del Departamento de Lenguas
Pontifica Universidad Javeriana
Octubre de 2013

Organizadora del XII Simposio Interno del Departamento de Lenguas
Pontifica Universidad Javeriana
Octubre de 2012

Coordinadora Académica de la pasantía en Colombia de docentes argentinos
Pasantía organizada por la Asociación Colombiana de Universidades, REDLEES y el Instituto Nacional de Formación Docente INFD de Argentina.
Agosto de 2010.

Coordinadora Académica de la pasantía en Colombia de docentes argentinos
Pasantía organizada por la Asociación Colombiana de Universidades, REDLEES y el Instituto Nacional de Formación Docente INFD de Argentina.
Agosto de 2009.

Blanca Yaneth González Pinzón C.C. 51769320 de Bogotá
Filóloga Español y lenguas clásicas Universidad Nacional de Colombia (1993)
Magíster Desarrollo social y educativo Universidad Pedagógica – CINDE (2008)

Coordinadora Académica de los Talleres de Actualización Docente
Convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) Año 2007 a 2012

Coordinadora del comité técnico de ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) para la Organización del Concurso Nacional de Cuento de RCN y el Ministerio de Educación Nacional y RCN.
"Concurso Nacional de Cuento en Homenaje a Álvaro Cepeda Samudio". 2014
"Concurso Nacional de Cuento en Homenaje a Andrés Caicedo". 2013
"Concurso Nacional de Cuento en Homenaje a Rafael Pombo". 2012
"Concurso Nacional de Cuento en Homenaje a Manuel Mejía Vallejo". 2011
"Concurso Nacional de Cuento en Homenaje a Eustaquio Palacios". 2010
"Concurso Nacional de Cuento en Homenaje a Germán Espinoza". 2009
"Concurso Nacional de Cuento en Homenaje a Tomás Carrasquilla". 2008
"Concurso Nacional de Cuento en Homenaje a Gabriel García Márquez". 2007

9. Participación en comunidades y redes académicas

Miembro del Comité directivo de la International Society for Advancement in Writing Reseach

Miembro del Comité Científico del Congreso Writing Research Across Borders II y III.

Coordinadora Nodo Bogotá de REDLEES (Red de Lectura y Escritura en Educación superior). Red conformada por 94 docentes universitarios de 69 universidades del país.
2009 y 2010.

Creadora y Coordinadora Nacional de REDLEES (Red de Lectura y Escritura en Educación superior).
2007, 2008 y 2013.

Miembro fundador de EnRedELE (Red Académica para el Desarrollo de Español como Lengua Extranjera).
Red conformada por 14 docentes de 9 universidades de Bogotá.

10. Experiencia laboral

10.1 Experiencia laboral docente

10.1.1 Nivel de posgrados

Pontificia Universidad Javeriana 2012 - 2016

Facultad de Comunicación y Lenguaje
- Seminario de Escritura Académica
- Maestría en lingüística aplicada a la enseñanza de español como lengua extranjera y Maestría en Comunicación

Facultad de Estudios Ambientales
- Seminario de Escritura Académica
- Seminario de metodología de la investigación
- Maestría en gestión ambiental

Facultad de Artes
- Seminario de Escritura Académica
- Seminario de metodología de la investigación
- Maestría en Música.

Universidad Autónoma de Bucaramanga
- Seminario de interacción lingüística
- Maestría en Educación

Calle 47 A No. 27 A- 03 /27-45 Apto. 305 Teléfono: 3125813779
Bogotá, Colombia, Suramérica E- Mail: blaygon@gmail.com

Blanca Yaneth González Pinzón C.C. 51769320 de Bogotá
Filóloga Español y lenguas clásicas Universidad Nacional de Colombia (1993)
Magíster Desarrollo social y educativo Universidad Pedagógica – CINDE (2008)

Universidad Sergio Arboleda
Escuela de posgrados (derecho, finanzas)
Seminarios de escritura académica
2012-actual

Universidad Minuto De Dios
Facultad de educación
Módulo "Pedagogía y Didáctica de la lectura y la escritura"
Especialización en procesos lecto escriturales
2008

10.1.2. Nivel de pregrado

Pontificia Universidad Javeriana- Bogotá
Docente Investigadora
Facultad de Comunicación y Lenguaje.
Desarrollo de las asignaturas "Lectura y Lectores", "Taller de lectura" y "Escrituras y Mediaciones", "Tutores centro de Escritura"
Directora del Centro de Escritura javeriano 2011-2015
2008 –2015

Universidad Sergio Arboleda
Directora del Departamento de Lectura y Escritura Académicas
2004 – 2011

Universidad Pedagógica Nacional
Docente de cátedra en el componente pedagógico.
"Discurso teórico y discurso pedagógico", "Construcción de la identidad del pedagogo", "P.E.I. y contexto normativo" y "Observatorio de procesos de aprendizaje"
2004 - 2006

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Creación de módulos para educación a distancia 2003

10.1.4 Nivel de secundaria

Colegio Campestre José Max León
Jefe del área de Lengua Castellana.
Mayo 2000 – Junio de 2004

Formación LTDA.
Trabajo tutorial con jóvenes desertores del bachillerato, en las áreas de idiomas.
1991-1993

10.2 Experiencia en otros ámbitos

Multidiseños.Co
Elaboración de guiones, diagramación, corrección de estilo, digitalización de imagen para trabajos interactivos.

Escritura de guiones - Historias de vida Proyecto "Patrimonio vivo"
Inés Durana de Samper y Ana Luisa Velandia.
Facultad de enfermería Universidad Nacional de Colombia.
2004.

Calle 47 A No. 27 A- 03 /27-45 Apto. 305 Teléfono: 3125813779
Bogotá, Colombia, Suramérica E- Mail: blaygon@gmail.com

Blanca Yaneth González Pinzón C.C. 51769320 de Bogotá
Filóloga Español y lenguas clásicas Universidad Nacional de Colombia (1993)
Magíster Desarrollo social y educativo Universidad Pedagógica – CINDE (2008)
Escritura de guion Proyecto "Historia del CONETS"
Consejo Nacional de Estudios en Trabajo Social.
2004

Guion "El cementerio Central un lugar para los vivos"
Trabajo de grado para la carrera de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia.
2004

11. Referencias académicas

PAULA CARLINO
Investigadora del Conycet
Argentina
paucarlino@gmail.com
Teléfono

LUIS BERNARDO PEÑA BORRERO
Psicólogo
Docente e investigador de la Pontificia Universidad Javeriana.
luisbernardopena@gmail.com
Teléfono 3108116731

DEYANIRA ALFONSO
Licenciada en Educación Preescolar con especialización en Didácticas de la lectura y la escritura.
Contratista en Secretaría de Educación de Bogotá
deyaalfonso2004@yahoo.es
Teléfono 321 4706825

YADIRA SÁNCHEZ
Subdirectora de docencia
Vicerrectoría Académica
Universidad Minuto de Dios
ysanchez@uniminuto.edu
Teléfono 314 4274452

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ciencias Humanas

ACTA DE GRADO NUMERO 7099

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE Ciencias Humanas

EN SU SESION DEL DIA 23 DE Nov. DE 1993

ACTA No. 34 CONSIDERANDO QUE :

Blanca Yaneth González Pinzón

C.C. No. 51.769.320 Bogotá.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE: **Licenciada en Filología e Idiomas Español-Lenguas Clásicas**

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 3209

PROGRAMA APROBADO POR ACUERDO 156 DE 1980
DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Stafé Bta A LOS 15 DIAS DEL MES DE Dic. DE 1993

Universidad Nacional de Colombia
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DECANO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

040890

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D. C.
Secretaría de Educación
División de Registro y Control de Diplomas

REVISO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que la firma que aparece en el presente documento corresponde al Dr. NOEL OLAYA PERDOMO, quien en la fecha de su expedición, ejerce las funciones de Secretario de la Facultad de Ciencias Humanas.

Santafé de Bogotá, diciembre 15 de 1993

PAUL BROMBERG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Secretaría General

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE DIPLOMAS
Registrado al folio 30 -G del libro 93
Fecha de registro 29 de Diciembre de 93

Firma: _____

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACION NUMERO 454

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 0661

EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL A GONZALEZ PINZON BLANCA YANETH IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 51769320 Y CODIGO 2006288041 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL SEGUN RESOLUCION 709 DE ABRIL 19 DE 2001 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI

RECTOR

(FDO.)
ROSA ERNESTINA AGUDELO RINCON

DECANA (E)

(FDO.)
MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

BOGOTA D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

25 años 1984 - 2009

NIT. 860.351.894-3

GTH-CL-012-09

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la Doctora **BLANCA YANETH GONZÁLEZ PINZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.769.320, se encuentra vinculada a esta Institución mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el primero (01) de diciembre de 2003, como DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GRAMÁTICA, y devenga una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000,oo) M/CTE

La presente constancia laboral tendrá validez si está expedido en documento original, debidamente firmado por el Director del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad y refrendado con un sello seco, que a la letra dice: **"Vo. Bo. Universidad Sergio Arboleda. Área Jurídica."**

Se expide la presente en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de enero de dos mil diez (2010).

CRISTIAN DÍAZ JÁUREGUI
Director de Recursos Humanos (E)

Scanned with CamScanner

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CE-1680-2015

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **GONZÁLEZ PINZÓN BLANCA YANETH,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.769.320, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Desde el Primer Semestre de 2008 hasta el Primer Semestre de 2011, por la duración de cada período académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2011 hasta el 31-08-2011, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 01-08-2011 hasta el 08-10-2011, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Psicología.

Por el período comprendido entre el 01-09-2011 hasta el 21-11-2011, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Psicología.

Por el período comprendido entre el 01-09-2011 hasta el 21-11-2011, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Psicología.

Por el período comprendido entre el 19-04-2013 hasta el 11-05-2013, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 01-04-2013 hasta el 25-05-2013, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 01-08-2013 hasta el 16-11-2013, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 3° PBX 3208320 Ext. 2322-2324-2328 Fax: 3208320 Ex. 2323Bogotá, D.C., Colombia

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Durante el Segundo Semestre de 2013, por la duración del periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 04-04-2014 hasta el 16-05-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 05-05-2014 hasta el 30-05-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 02-08-2014 hasta el 02-08-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 08-08-2014 hasta el 29-08-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 16-08-2014 hasta el 17-08-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 06-09-2014 hasta el 07-09-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 18-10-2014 hasta el 19-10-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 08-11-2014 hasta el 09-11-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 15-11-2014 hasta el 16-11-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 21-11-2014 hasta el 22-11-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 22-11-2014 hasta el 23-11-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Por el período comprendido entre el 05-12-2014 hasta el 06-12-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 06-12-2014 hasta el 07-12-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 14-02-2015 hasta el 24-04-2015, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 09-05-2015 hasta el 29-05-2015, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 16-05-2015 hasta el 06-06-2015, desempeña el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Desde el 01 de septiembre de 2011 y actualmente desempeña el cargo de Profesora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje, tiene una dedicación de Tiempo Completo.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, DC., a los 02 días del mes de junio de 2015.

HEIDI MARÍA UESSELER FRANCO
Directora de Gestión Humana

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que **BLANCA YANETH GONZÁLEZ PINZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No **51,769.320**, tuvo vínculo con ASCUN, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO	VALOR	DURACIÓN
La profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia a prestar sus servicios profesionales para coordinar metodológica, conceptual y pedagógicamente el ajuste y validación de dos guías sobre financiamiento climático en el marco del contrato de consultoría No. 83421027.	$ 30.000.000	14-11-2022 27-03-2023
La profesional, se obliga frente a ASCUN a realizar el acompañamiento académico al curso virtual "Mejora tus competencias comunicativas en la U", estrategia Educativa de la Línea Experiencial, dirigida a los estudiantes de educación superior beneficiarios del Proyecto Sueños, en convenio ICBF-ASCÚN, en la Línea de Educación Experiencial.	$ 6.000.000	01-10-2022 15-11-2022
La contratista se obliga frente a ASCUN a crear y poner a su disposición el módulo 3 para el curso virtual "Mejora tus competencias comunicativas en la U", estrategia educativa de la línea experiencial, dirigida a los estudiantes de educación superior beneficiarios del Proyecto Sueños en el marco del Convenio de Asociación No. 01014092022 ICBF-ASCUN.	$ 2.500.000	11-08-2022 29-08-2022
La profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar sus servicios profesionales para apoyar el proceso de evaluación en I y II fase de los cuentos y ensayos que se inscribieron en el Concurso Nacional de Escritura (CNE) conforme al contrato de prestación de servicios No. 142 de 2022, suscrito entre ASCUN y el CERLALC.	$ 7.000.000	05-05-2022 30-06-2022
La profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para coordinar el estudio técnico normativo y económico en el marco del contrato No. 229-COL-FY22-1044 suscrito por ASCUN y la Fundación Plan.	$ 34.000.000	01-04-2022 29-08-2022
La profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a realizar el seguimiento y acompañamiento pedagógico a las actividades programadas para desarrollar en la I y II Fase de evaluación del Concurso Nacional de Escritura conforme al Contrato No 163 de 2021 Suscrito entre ASCUN y el CERLALC	$ 5.500.000	01-09-2021 30-11-2021
La profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para realizar el seguimiento y acompañamiento pedagógico a las actividades previstas en	$ 9.000.000	09-02-2021 09-09-2021

el Contrato de prestación servicios celebrado entre la Universidad Santo Tomás seccional Tunja y la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN N° 5110-16-1/001.		
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales especializados para realizar el seguimiento y acompañamiento pedagógico a las actividades programadas para desarrollar en el Diplomado virtual para instructores del SENA "Escritura para la producción de conocimiento, la investigación y la difusión: productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación", además de desarrollar los módulos previsto el Diplomado	$ 32.500.000	01-05-2020 15-11-2020
La profesional, se obliga frente a ASCUN a prestar sus servicios profesionales para realizar el acompañamiento pedagógico relacionado al proceso de implementación del modelo educativo flexible PACES y el seguimiento del proceso de alfabetización que se realizaran en los municipios focalizados de los departamentos de Meta, Caquetá, Putumayo y en los municipios de Sincelejo en el marco del convenio de Asociación No 197 de 2019 suscrito entre ASCUN y el MEN.	$ 9.400.000	06-01-2020 30-03-2020
El profesional se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para realizar el acompañamiento pedagógico relacionado al proceso de implementación del modelo Educativo flexible PACES y el seguimiento del proceso de alfabetización que se realizara en los municipios focalizados de los Departamentos de Meta, Caquetá Putumayo y en el municipio de Sincelejo en el marco del convenio de Asociación No 197 de 2019 suscrito entre ASCUN y el MEN.	$ 18.800.000	01-09-2019 15-12-2019
Apoyar la realización y corrección de estilo del documento técnico sobre las políticas de juventud en Bucaramanga en el marco del convenio de Asociación No 001 de 2019 suscrito entre INDERBU y ASCUN.	$ 4.000.000	01-07-2019 31-07-2019
Apoyo en la revisión y corrección del informe sobre percepción de los programas y actividades de la Alcaldía de Bucaramanga a los jóvenes de la cuidad en el marco del convenio de Asociación No 001 de 2019	$ 4.000.000	02-05-2019 31-05-2019
Apoyo en la edición y producción del libro memorias del deporte universitario	$ 3.277.000	01-02-2019 01-02-2019
Prestar sus servicios profesionales para realizar la Coordinación General de las actividades del Plan Nacional de Lectura y Escritura y sus proyectos asociados: Maratones de Lectura y Escritura, Pásate a la Biblioteca Escolar y Concurso Nacional de Cuento, en el marco de la ejecución del Contrato de Apoyo No. 1077 de 2017 MEN – ASCUN.	$ 32.400.000	05-07-2017 31-12-2017
Realizar la revisión y corrección de estilo de los documentos y materiales que componen la Estrategia Pedagógica del Modelo Educativo Flexible de Alfabetización en el marco del Convenio de Asociación No.	$ 9.400.000	30-06-2017 31-03-2018

897 de 2017 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades.		
Realizar la revisión de las rejillas de evaluación, revisión de las bases del Concurso Nacional de Cuento, preparación de actividades del lanzamiento del concurso y apoyo en la revisión de la plataforma.	$3.000.000	10-05-2017 30-05-2017
Realizar la corrección de estilo del libro memorias del deporte universitario, texto de 120 páginas en proceso editorial.	$ 4.500.000	01-05-2017 31-05-2017
El profesional se compromete con la asociación a prestar sus servicios profesionales para adelantar los procesos y actividades requeridas para el desarrollo del convenio de asociación No 816 suscrito entre la asociación colombiana de universidades ASCÚN y el ministerio de educación nacional MEN.	$ 21.000.000	01-07-2015 01-10-2015
Adelantar la asesoría académica requerida para el desarrollo del componente de evaluación de los cuentos participantes en el concurso nacional de cuento.	$ 4.900.000	02-12-2014 30-12-2014
El profesional se compromete con la asociación a prestar sus servicios profesionales para adelantar los procesos y actividades requeridos para el desarrollo del componente de evaluación de los cuentos participantes en el concurso nacional de cuento.	$ $ 30.190.290	01-06-2014 30-11-2014
Reconocimiento económico por evaluación en la segunda fase de los cuentos participantes en la categoría de estudiantes en la 7 versión del concurso nacional de cuento RCN –Ministerio de educación Nacional homenaje a Andrés Caicedo con el apoyo de ASCÚN.	$ 1.208.605	01-09-2013 31-10-2013
El profesional se compromete con la asociación a prestar sus servicios profesionales para adelantar los procesos y actividades requeridos para el desarrollo del componente de evaluación de los cuentos participantes en el concurso nacional de cuento.	$ 24.440.035	04-06-2013 31-10-2013
Reconocimiento económico por evaluación en la segunda fase de los cuentos participantes en la categoría de estudiantes en la 6 versión del concurso nacional de cuento RCN con el apoyo de ASCÚN.	$ 1672.800	28-09-2012 28-09-2012
El profesional se compromete con la asociación a la coordinación y acompañamiento al proceso y a las actividades previstas en el contrato 125 de 2012 referido al concurso nacional de cuento, suscrito entre la Asociación Colombiana de Universidades- ASCÚN y el Ministerio de Educación Nacional –MEN.	$ 31.500.000	02-05-2012 02-01-2013
Realizar la evaluación de 152 cuentos participantes en la V versión de concurso nacional de cuento, conforme al convenio ASCÚN-MEN 150 DE 2011.	$ 1.368.000	04-10-2011 04-10-2011
La profesional se compromete para con la asociación a la coordinación y acompañamiento al proceso y a las	$ 25.000.000	01-06-2011 20-12-2011

actividades previstas en el convenio 150 de 2011 suscrito entre ASCÚN y el MEN.		
Elaboración de la propuesta y acompañamiento académico para la realización de la pasantía de los docentes y directivos argentinos, relacionada con los procesos de formación de lectura y escritura en la educación superior.	$ 5.500.000	09-11-2010 09-11-2010
Realizar en la segunda fase, la evaluación académica de cuentos participantes en la IV versión de concurso nacional de cuento en homenaje a Jose Eustaquio Palacios, conforme al convenio ASCÚN –MEN 294 DE 2010.	$ 1.948.301	30-09-2010 30-09-2010
La profesional se compromete a coordinar y acompañar al proceso de realización de talleres de actualización docentes desarrollados en el marco de la IV versión del concurso nacional de cuento.	$ 10.500.000	03-05-2010 30-11-2010
El contratante se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma diseñada en las dos clausulas siguientes y a suministrar toda la información requerida al profesional, necesario para la realización del trabajo.	$ 11.600.000	03-05-2010 30-01-2011
Apoyo académico para la sistematización del uso de nuevas tecnologías en los procesos de actualización docente en el marco IV versión del concurso nacional de cuento RCN-MEN en homenaje al escritor colombiano Jose Eustaquio Palacios.	$ 6.000.000	19-02-2010 19-02-2010
El contratante se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma diseñada en las dos clausulas siguientes y a suministrar toda la información requerida al profesional, necesario para la realización del trabajo.	$ 10.500.000	15-01-2010 30-07-2010
Actividades académicas y coordinación de las mismas en el marco de la pasantía de becarios Argentinos-ASCÚN realizada durante el 18 y 28 de octubre 2009	$ 3.500.000	19-10-2009 19-10-2009
Realizar la segunda fase de evaluación de los cuentos seleccionados en el III concurso nacional de cuento en homenaje al escritor colombiano “Germán Espinosa”	$ 1.374.000	01-09-2009 01-09-2009
El profesional se compromete para con la asociación a coordinación académica general de la tercera versión del concurso nacional de cuento en homenaje a Germán Espinosa relacionado en el contrato No 425 de 2009.	$ 11.000.000	21-05-2009 21-11-2009
El profesional se compromete para con la asociación a coordinar académicamente el equipo de trabajo encargado de la estructura de los talleres de conformidad con la adicción del contrato 211 de 2008 referido al concurso nacional de cuento suscrito entre la asociación Colombiana de Universidades y el ministerio de educación nacional.	$ 5.000.000	04-01-2009 04-04-2009
El profesional se compromete con la asociación a coordinación académica general de la según da versión del Concurso Nacional de Cuento en homenaje a Tomas Carrasquilla relacionado en el contrato N 211 de 2008 entre la Asociación colombiana de Universidades y el ministerio de educación Nacional	$ 10.000.000	15-06-2008 15-12-2008
El profesional se compromete para con la ASOCIACION a A) Coordinación general del Primer Concurso Nacional de	$ 10.000.000	13-09-2007 13-12-2007

Cuento en Homenaje a Gabriel García Márquez, relacionado en el contrato No. 118 de 2007 entre la ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN- y el MINISTERIO DE EDUCACIÒN NACIONAL B) Dedicación como profesional vinculado al equipo de coordinadores y evaluadores, para el desarrollo del contrato ASCUN/MEN 118 DE 2007. C) Hacer seguimiento a las comunicaciones enviadas a las IES, para efectos de la conformación del grupo de evaluadores. D) Conformar la base de datos por regiones de las personas responsables en cada IES. E) Convocar, organizar y realizar las jornadas de capacitación en las diferentes regiones del país. F) Orientar, coordinador y hacer la asesoría y seguimiento permanente al proceso. G) Realizar gestión, divulgación, difusión, sensibilización y notificación a las IES del país, para la participación en el concurso. H) Colaborador a la redacción de los informes parciales y final del contrato ASCUN/MEN 118 de 2007, así como en la construcción de instrumentos y mecanismos de recolección y registro en el desarrollo de los temas asignados a su responsabilidad. I) Desplazarse a los lugares de aplicación del objeto del contrato de acuerdo con las responsabilidades asignadas dentro de las obligaciones de la Asociación para con el Ministerio de Educación.		

La duración de la prestación de sus servicios se ha dado en la totalidad de 117 meses.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte dos (22) días del mes de enero del año 2024

Cordialmente,

Yesenia Katerin Rojas Moreno

Firmado digitalmente por Yesenia Katerin Rojas Moreno
Fecha: 2024.01.24 14:12:51 -05'00'

YESENIA KATERIN ROJAS MORENO
NIT 860.025.721-0

Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres, Asistente de Archivo

CONTRATO No. 131 de 2024

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROFESIONAL	ALEJANDRA GÓMEZ JARAMILLO
INDENTIFICACIÓN	30.335.705 de Manizales
CORREO ELECTRÓNICO	agoja17@hotmail.com
SUPERVISOR	Gestor de Proyectos

Entre los suscritos a saber **OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ,** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.384.007 de Fusagasugá, quien en su calidad de Director Ejecutivo, actúa en nombre y representación legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)**, institución privada y sin ánimo de lucro, inscrita mediante certificación No. 0002984 del 2 de septiembre de 1997, otorgada en la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad bajo el número 0008970 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro con NIT 860025721-0, quien en adelante y para todos los efectos del mismo se denominará **ASCUN,** por una parte, y por la otra, **ALEJANDRA GÓMEZ JARAMILLO,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 30.335.705 de Manizales y quien actúa en su nombre: para efectos del presente documento se denominará **EL(LA) PROFESIONAL**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el día veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), inició la ejecución del Convenio de Asociación No. 3700-2024 suscrito entre la Asociación Colombiana de Universidades y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuyo objeto es: *"Aunar recursos administrativos, técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, reconocimientos y estrategias itinerantes de extensión bibliotecaria con énfasis en ruralidad, así como la formación de los diferentes agentes del sector"*; **b)** Que en desarrollo del Convenio, se requiere contratar a un profesional para prestar servicios profesionales como apoyo administrativo para realizar las actividades relacionadas con el Convenio 3700 de 2024 suscrito entre ASCUN y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionado con el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad.; **c)** Que EL(LA) PROFESIONAL ALEJANDRA GÓMEZ JARAMILLO presentó su hoja de vida demostrando su idoneidad; **d)** Que una vez revisada la hoja de vida, la ASOCIACIÓN ha decidido proceder a realizar la respectiva contratación. El presente contrato se regirá por las normas legales vigentes, en especial las establecidas en el Código Civil y por las demás estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**. EL(LA) PROFESIONAL, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar servicios profesionales como apoyo administrativo para realizar las actividades relacionadas con el Convenio 3700 de 2024 suscrito entre ASCUN y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionado con el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE EL(LA) PROFESIONAL.** EL(LA) PROFESIONAL está obligado(a): A. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 2. Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato. 3. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. 4. Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo. B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar la realización del presupuesto y flujo de caja conforme al presupuesto establecido en el Convenio 3700 de 2024 y los procesos y procedimientos internos de ASCUN. 2. Apoyar las actividades requeridas para el desarrollo del componente de Fortalecimiento de la RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) relacionado con la gestión de apoyo

para la contratación del personal de las estrategias de gestión, fortalecimiento y promoción implementadas por la Biblioteca Nacional en las bibliotecas públicas e itinerantes. 3. Apoyar los procesos administrativos y operativos necesarios para el desarrollo de la estrategia regional RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) entre ellas: a) La realización de las visitas presenciales y acompañamiento técnico y formativo a las bibliotecas públicas, bibliotecas rurales itinerantes y redes priorizadas en el plan de acción 2024; b) Apoyo a la gestión para la contratación del equipo de personas para la operación integral de la estrategia. 4. Prestar apoyo administrativo y operativo para el desarrollo de las actividades que permitan la entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024. 5. Apoyar las acciones necesarias para la contratación y realización de la logística en el IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, de conformidad con las definiciones de la BNC. 6. Entregar los informes financieros y de ejecución del convenio conforme a las obligaciones establecidas en el mismo. **PARÁGRAFO. PRODUCTOS A ENTREGAR**: 1. Entrega del presupuesto y flujo de caja conforme al presupuesto establecido en el Convenio 3700 de 2024. 2. Informe sobre el proceso de contratación adelantado en el desarrollo del componente de fortalecimiento de la RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) y sus actividades descritas en las obligaciones del contrato. 3. Informe de las actividades administrativas y operativas realizadas en el desarrollo de la estrategia regional RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas). 4. Informe administrativo y operativo sobre la entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024. 5. Informe administrativo y operativo sobre la realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. 6. Entrega de informes sobre la ejecución financiera del Convenio. **TERCERA. OBLIGACIONES DE ASCUN:** ASCUN está obligado a **1)** Pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos cláusulas siguientes; **2)** Suministrar a EL(LA) PROFESIONAL una vez perfeccionado el contrato la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual. **CUARTA**. **VALOR**: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000). **QUINTA**. **FORMA DE PAGO**: ASCUN pagará a EL(LA) PROFESIONAL, por concepto de honorarios seis (06) desembolsos iguales cada uno por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000) así: a) Primer pago: a la entrega del Producto 1 (presupuesto y flujo de caja); b) Segundo pago: a la entrega del Producto 2 (proceso de contratación adelantado en el desarrollo del componente de fortalecimiento de la RNBP); c) Tercero pago: a la entrega del Producto 3 (actividades administrativas y operativas realizadas en el desarrollo del estrategia regional RNBP); d) Cuarto pago: a la entrega del producto 4 (entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024); e) Quinto pago: a la entrega del producto 5 (realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas) y demás componentes del Convenio; f) Sexto pago: a la entrega del Producto 6 (Entrega de informes sobre la ejecución financiera del Convenio). **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos estarán sujetos al desembolso que MINCULTURA realice a la ASOCIACIÓN en virtud del Convenio de Asociación No. 3700-2024 MINCULTURA - ASCUN. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos de los pagos EL(LA) PROFESIONAL deberá enviar al correo electrónico administrativoproyectos@ascun.org.co de ASCUN: **1)** Cuenta de cobro autorizada por el supervisor de este contrato; **2)** Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del mes anterior (Salud, Pensión y Riesgos Laborales CLASE I). Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, artículo 4 de la Ley 797 de 2003, artículo 3 del Decreto 510 de 2003, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, artículo 33 de la Ley 1393 de 2010, artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO TERCERO**. ASCUN practicará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO CUARTO.** En caso de terminación anticipada del contrato, los honorarios se pagarán en forma proporcional al servicio efectivamente prestado. **SEXTA**. **DURACIÓN**: EL(LA) PROFESIONAL debe dar inicio a sus obligaciones a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el quince (15) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), fecha

de terminación del contrato. **SÉPTIMA. CESIÓN**. EL(LA) PROFESIONAL tiene prohibido ceder o traspasar los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, a cualquier persona natural o jurídica sin el consentimiento previo, expreso y escrito de ASCUN. **OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación del contrato las siguientes: **1)** Las partes de común acuerdo; **2)** por vencimiento del término estipulado; **3)** Por cumplimiento del objeto contratado; **4)** Por incumplimiento o irregularidad en la ejecución de las actividades; **5)** Por fuerza mayor o caso fortuito; **6)** Por cesión del contrato sin autorización previa y expresa de la parte cedida; **7)** Por incumplir las normas del sistema integral de seguridad y salud en el trabajo; **8)** Por las demás que determine la Ley. **NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y PRÓRROGA.** De común acuerdo las partes pueden dar por terminado el contrato antes de su vencimiento o prorrogar su vigencia, siempre y cuando medie comunicación escrita para tal efecto. **DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD**. Toda información que reciba o produzca EL(LA) PROFESIONAL dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada en forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros y será únicamente utilizada con el propósito para la cual dicha información es compartida y divulgada. Esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar o revelar, la información suministrada en virtud de este contrato, sin obligación legal de hacer o sin consentimiento expreso por escrito de ASCUN. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para efectos de este contrato, se entiende por información confidencial toda comunicación de datos en cualquier formato, incluidos, pero no limitados a la forma oral, escrita, gráfica o electromagnética y será confidencial aquella información que las partes desean proteger contra el uso ilimitado, divulgación o competencia y que sean designadas. Para los efectos del presente contrato, toda la información que se llegase a transmitir, compartir, divulgar, expresar, por cualquier medio, sea verbal o escrita, deberá ser entendida por ambas partes como información confidencial. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL(LA) PROFESIONAL garantiza que protegerá por todos los medios la información confidencial, comprometiéndose a protegerla de la misma forma y en el mismo grado en que protege su propia información. **PARÁGRAFO TERCERO**. Esta obligación se entiende adquirida antes y durante la vigencia del presente contrato. Así mismo, EL(LA) PROFESIONAL, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. **PARÁGRAFO CUARTO**. El incumplimiento de esta cláusula hará responsable a EL(LA) PROFESIONAL por los perjuicios que llegaren a causarle a ASCUN, directa o indirectamente, o a terceras personas. **DÉCIMA PRIMERA. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES.** Si en desarrollo del presente Contrato se hace necesario que ASCUN transmita datos personales a EL(LA) PROFESIONAL, esta se obliga usar los datos personales transmitidos por ASCUN exclusivamente para las finalidades del presente Contrato de conformidad con los principios, leyes aplicables y la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL declara que entiende y conoce la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL deberá mantener la confidencialidad de los datos personales transmitidos por ASCUN bajo este Contrato, como mínimo, de acuerdo con las obligaciones de confidencialidad que aquí se establecen, sin perjuicio de la aplicación y cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en materia de datos personales que sean aplicables. EL(LA) PROFESIONAL no podrá revelar, transferir o transmitir a terceros los datos personales transferidos, transmitidos o revelados por ASCUN, ni sub-transmitirlos o sub-transferirlos dentro del territorio colombiano o fuera de éste, a menos que exista autorización expresa y por escrito de ASCUN. Respecto de todo tercero a quien EL(LA) PROFESIONAL revele o transmita los datos personales, sea subcontratista o no de EL(LA) PROFESIONAL. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, en particular, en esta cláusula, y en la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. En el tratamiento de datos personales transmitidos por ASCUN, EL(LA) PROFESIONAL y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentaciones en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero

sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos por ASCUN, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas para impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. A la terminación del presente Contrato, EL(LA) PROFESIONAL deberá suprimir de sus bases de datos todo dato personal transmitido por ASCUN tanto en medios físicos como electrónicos, y en su defecto devolver a ASCUN cualquier archivo o dato personal transmitido. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a indemnizar y a mantener indemne a ASCUN en relación con cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia que surja para ASCUN directa o indirectamente, por o con ocasión del uso que EL(LA) PROFESIONAL realice sobre los datos personales transmitidos por ASCUN en incumplimiento de lo pactado en este Contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. Si en el desarrollo del presente Contrato ASCUN recolecta o recibe datos personales de EL(LA) PROFESIONAL, se entenderá que EL(LA) PROFESIONAL, en calidad de titular del dato personal autoriza de manera previa, expresa e informada para que transfieran, transmitan, trasladen, compartan, almacenen, revelen o utilicen la información personal para el cumplimiento del presente contrato. EL(LA) PROFESIONAL ha sido informado de que ASCUN cuenta con (a) una Política de Tratamiento de la Información, (b) un responsable encargado de atender todas las consultas y reclamos relacionados con la protección de los datos personales que se dirijan al correo electrónico ascun@ascun.org.co. EL(LA) PROFESIONAL declara que ha sido informado que, en calidad de titular, tiene el derecho de acceder, conocer, modificar, actualizar, o rectificar los datos personales de las bases de datos administradas por ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a mantener sus datos personales en las bases de datos administradas por ASCUN y no podrá solicitar la supresión de sus datos ni revocación de su autorización en virtud de la obligación contractual que en el presente Contrato se contrae. EL(LA) PROFESIONAL otorga su autorización libre, expresa, previa e informada a ASCUN para tratar sus datos sensibles, habiendo sido informado del carácter facultativo que implica la revelación de ese tipo de datos personales. ASCUN podrá transmitir o transferir, dentro o fuera del territorio colombiano, los datos personales recolectados en virtud del presente CONTRATO, sin que para ello sea necesario obtener nuevamente la autorización de EL(LA) PROFESIONAL. **DÉCIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL.** La titularidad sobre los derechos patrimoniales de autor respecto de documentos y demás productos que de él se deriven en virtud del presente contrato, pertenecerán al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Por lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 20 y 182 de la Ley 23 de 1982, La ASOCIACIÓN previa aprobación de los productos por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de este contrato, le cederá al Ministerio los derechos patrimoniales de autor en razón a lo establecido en materia de propiedad intelectual del Convenio de Asociación 3700 de 2024. EL(LA) PROFESIONAL garantiza que los trabajos y servicios prestados por el objeto del presente contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **DÉCIMA CUARTA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que EL(LA) PROFESIONAL incumpla alguna de sus obligaciones derivadas del presente contrato y ASCUN determine la terminación del mismo, EL(LA) PROFESIONAL pagará a ASCUN el 20% del valor total del contrato, la cual podrá ser exigible desde del día siguiente al vencimiento del término pactado para el cumplimiento de la obligación. El pago de la cláusula penal no exime a quien lo hace del cumplimiento de las obligaciones nacidas en este contrato, así como de pagar la totalidad de los perjuicios causados por el incumplimiento. Las partes renuncian en su recíproco beneficio a los requerimientos para la constitución en mora por lo tanto el presente contrato presta mérito ejecutivo. **DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN**. El presente contrato puede ser suspendido de común acuerdo a través de acta suscrita por las partes y cuando se tenga conocimiento de hechos que dificulten el normal desarrollo del mismo, bien sea por caso fortuito, fuerza mayor o hechos de terceros ajenos a las partes. La suspensión a la que se refiere la presente cláusula no implica una prórroga al

término de duración del contrato, sino, un cese en la obligación contractual de cumplir con las prestaciones contractuales y en consecuencia un ajuste proporcional del valor del contrato y los pagos para la fecha de terminación del contrato. **DÉCIMA SEXTA. SUPERVISOR.** El supervisor del presente contrato será el Gestor de Proyectos y su principal función es verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones contraídas por las partes, el cual contará con el visto bueno de supervisión técnica de la Biblioteca Nacional. **DÉCIMA SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. Dada la naturaleza jurídica de carácter civil o comercial de la prestación de servicios profesionales, el presente contrato no supone relación laboral de ninguna índole entre las partes, al no existir subordinación o dependencia, dado que la Asociación actúa como simple intermediario para la ejecución de recursos públicos. Por lo tanto, EL(LA) PROFESIONAL en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Para la solución de las controversias que pudiesen surgir con ocasión de la ejecución del contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como el arreglo directo, la conciliación o la transacción. **DÉCIMA NOVENA. CONDICIÓN GENERAL.** EL(LA) PROFESIONAL tiene la potestad de desarrollar el objeto contractual en las instalaciones de la ASCUN o en su oficina particular. **VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será la Ciudad de Bogotá D.C **VIGÉSIMA PRIMERA. RÉGIMEN LEGAL.** El presente contrato se rige por el derecho privado y en especial por las normas civiles. **VIGÉSIMA. SEGUNDA. MANIFESTACIÓN**. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones. **VIGÉSIMA TERCERA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución, la firma electrónica o digital de las partes contratantes y no está sujeto a ningún otro requisito para este efecto. Las partes aclaran que se tendrán como válidos los mensajes de datos provenientes de los correos oficiales de ASCUN y de EL(LA) PROFESIONAL. Lo anterior, conforme a la Ley 527 de 1999 por medio de la cual define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones**.**

Para constancia, se firma por las partes en la Ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

ASCUN

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
C. C. No 11.384.007 de Fusagasugá
Director Ejecutivo

EL(LA) PROFESIONAL

ALEJANDRA GÓMEZ JARAMILLO
C.C. No.30.335.705 de Manizales



ALEJANDRA GÓMEZ JARAMILLO

Administradora de Empresas

agoja17@hotmail.com 300 784 1122 Calle 165 b 13 c 55 Apto 616 Usaquen

Perfil

Soy una persona versátil. Con amplia experiencia en entornos laborales en los que se valora el compromiso y la capacidad de trabajar en equipo. Me caracterizo por mi dinamismo, proactividad y entusiasmo. Con sólidos conocimientos en la planeación, seguimiento de presupuestos, ejecución financiera, administración y generación de proyectos. Poseo buenos conocimientos digitales.

Formación

Administración de Empresas jul 2000 – jul 2006
Universidad Nacional de Colombia, Manizales

Experiencia

Profesional Administrativo feb 2012 – presente
Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá D.C.

- Coordinación de procesos administrativos, financieros, logísticos y técnicos, que se requieren para el adecuado desarrollo del convenio o contrato en ejecución.
- Administrar los recursos financieros, físicos, operativos y logísticos necesarios.
- Elaboración de presupuestos y flujos de caja.
- Realizar estricto control y seguimiento al cumplimiento de la ejecución presupuestal, de acuerdo con las obligaciones del convenio o contrato.
- Realizar seguimiento al desembolso apropiado de los recursos, verificando su uso adecuado y la existencia de la documentación requerida.
- Asegurar que la implementación de las actividades/presupuesto se den en los tiempos planeados.
- Realizar apoyo de manera oportuna y eficiente en la elaboración de documentos y reportes administrativos.
- Entrega y presentación de información de avances en la ejecución presupuestal.
- Elaborar y tramitar insumos, contratos, apropiaciones y pagos referentes al proyecto.
- Adelantar las acciones necesarias para los tramites de pago, reportes de gestión, y en general actividades de tipo administrativo necesarias para garantizar la adecuada ejecución presupuestal.
- Divulgación y mercadeo de los cursos- taller desarrollados en el Programa RETOS.

Datos personales

Fecha de nacimiento
16 de julio de 1975

Lugar de nacimiento
Manizales- Caldas

Género
Femenino

Nacionalidad
Colombiana

Estado civil
Casada

LinkedIn
www.linkedin.com/in/alejandra-gómez-jaramillo-62a297181

Competencias

Trabajo en equipo

Planificación y organización

Capacidad para resolver problemas

Conocimiento y uso de las herramientas ofimáticas

Cursos

Excel Intermedio Avanzado Experto, jul 2017

Referencias

Carlos Augusto Ramírez Castaño
Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá D.C.
315 413 4522, cramirez@ascun.org.co

Ana Lucía Chaves Corredor
Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Bogotá D.C.
315 346 0494, lchaves@ascun.org.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE GRADO NÚMERO 3195

El Consejo de Facultad en su sesión del día 6 de julio de 2006 Acta No.001

CONSIDERANDO QUE

Alejandra Gómez Jaramillo

C.C. N° 30.335.705 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Administradora de Empresas

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0092739 registrado en el Folio No. 38/1227 del Libro 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales a los 6 días del mes de julio de 2006

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora de Empresas

A

Alejandra Gómez Jaramillo

C.C. No. *30.335.705* EXPEDIDA EN *Manizales*

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Manizales* A *6 de julio* DE *2006*

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA ~~GENERAL~~

REGISTRADO AL FOLIO *38/1227* DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. *1*
DE LA SEDE DE *Manizales* FACULTAD DE *Administración*

0092739

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
EDUCACIÓN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - RESOLUCIONES 5113
39-049 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 018-08 DE MARZO DE 2016

Alejandra Gómez Jaramillo

D.I. 30335705

Participó en el programa:

Excel Intermedio - Avanzado

Horas cursadas

32

Lugar y fecha de realización

Bogotá (D.C), del 4 al 27 de Julio de 2017

JEFATURA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

INSTRUCTOR

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

25 años 1984 - 2009

NIT. 860.351.894-3

GTH-CL-012-09

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que la Doctora **BLANCA YANETH GONZÁLEZ PINZÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.769.320, se encuentra vinculada a esta Institución mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el primero (01) de diciembre de 2003, como DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GRAMÁTICA, y devenga una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000,oo) M/CTE

La presente constancia laboral tendrá validez si está expedido en documento original, debidamente firmado por el Director del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad y refrendado con un sello seco, que a la letra dice: **"Vo. Bo. Universidad Sergio Arboleda. Área Jurídica."**

Se expide la presente en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de enero de dos mil diez (2010).

CRISTIAN DÍAZ JÁUREGUI
Director de Recursos Humanos (E)

Scanned with CamScanner

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CE-1680-2015

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **GONZÁLEZ PINZÓN BLANCA YANETH,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.769.320, se encuentra vinculada a esta institución de la siguiente manera:

Desde el Primer Semestre de 2008 hasta el Primer Semestre de 2011, por la duración de cada período académico semestral, desempeñó el cargo de Profesora Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 27-07-2011 hasta el 31-08-2011, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 01-08-2011 hasta el 08-10-2011, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Psicología.

Por el período comprendido entre el 01-09-2011 hasta el 21-11-2011, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Psicología.

Por el período comprendido entre el 01-09-2011 hasta el 21-11-2011, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Psicología.

Por el período comprendido entre el 19-04-2013 hasta el 11-05-2013, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 01-04-2013 hasta el 25-05-2013, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 01-08-2013 hasta el 16-11-2013, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 3° PBX 3208320 Ext. 2322-2324-2328 Fax: 3208320 Ex. 2323Bogotá, D.C., Colombia

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Durante el Segundo Semestre de 2013, por la duración del periodo académico semestral, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 04-04-2014 hasta el 16-05-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 05-05-2014 hasta el 30-05-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje.

Por el período comprendido entre el 02-08-2014 hasta el 02-08-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 08-08-2014 hasta el 29-08-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 16-08-2014 hasta el 17-08-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 06-09-2014 hasta el 07-09-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 18-10-2014 hasta el 19-10-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 08-11-2014 hasta el 09-11-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 15-11-2014 hasta el 16-11-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 21-11-2014 hasta el 22-11-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 22-11-2014 hasta el 23-11-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Por el período comprendido entre el 05-12-2014 hasta el 06-12-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 06-12-2014 hasta el 07-12-2014, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 14-02-2015 hasta el 24-04-2015, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 09-05-2015 hasta el 29-05-2015, desempeñó el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Por el período comprendido entre el 16-05-2015 hasta el 06-06-2015, desempeña el cargo de Profesor Cátedra por Hora en la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

Desde el 01 de septiembre de 2011 y actualmente desempeña el cargo de Profesora en la Facultad de Comunicación y Lenguaje, tiene una dedicación de Tiempo Completo.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, DC., a los 02 días del mes de junio de 2015.

HEIDI MARÍA UESSELER FRANCO
Directora de Gestión Humana

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que **BLANCA YANETH GONZÁLEZ PINZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No **51,769.320**, tuvo vínculo con ASCUN, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO	VALOR	DURACIÓN
La profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia a prestar sus servicios profesionales para coordinar metodológica, conceptual y pedagógicamente el ajuste y validación de dos guías sobre financiamiento climático en el marco del contrato de consultoría No. 83421027.	$ 30.000.000	14-11-2022 27-03-2023
La profesional, se obliga frente a ASCUN a realizar el acompañamiento académico al curso virtual "Mejora tus competencias comunicativas en la U", estrategia Educativa de la Línea Experiencial, dirigida a los estudiantes de educación superior beneficiarios del Proyecto Sueños, en convenio ICBF-ASCÚN, en la Línea de Educación Experiencial.	$ 6.000.000	01-10-2022 15-11-2022
La contratista se obliga frente a ASCUN a crear y poner a su disposición el módulo 3 para el curso virtual "Mejora tus competencias comunicativas en la U", estrategia educativa de la línea experiencial, dirigida a los estudiantes de educación superior beneficiarios del Proyecto Sueños en el marco del Convenio de Asociación No. 01014092022 ICBF-ASCUN.	$ 2.500.000	11-08-2022 29-08-2022
La profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar sus servicios profesionales para apoyar el proceso de evaluación en I y II fase de los cuentos y ensayos que se inscribieron en el Concurso Nacional de Escritura (CNE) conforme al contrato de prestación de servicios No. 142 de 2022, suscrito entre ASCUN y el CERLALC.	$ 7.000.000	05-05-2022 30-06-2022
La profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para coordinar el estudio técnico normativo y económico en el marco del contrato No. 229-COL-FY22-1044 suscrito por ASCUN y la Fundación Plan.	$ 34.000.000	01-04-2022 29-08-2022
La profesional, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a realizar el seguimiento y acompañamiento pedagógico a las actividades programadas para desarrollar en la I y II Fase de evaluación del Concurso Nacional de Escritura conforme al Contrato No 163 de 2021 Suscrito entre ASCUN y el CERLALC	$ 5.500.000	01-09-2021 30-11-2021
La profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para realizar el seguimiento y acompañamiento pedagógico a las actividades previstas en	$ 9.000.000	09-02-2021 09-09-2021

el Contrato de prestación servicios celebrado entre la Universidad Santo Tomás seccional Tunja y la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN N° 5110-16-1/001.		
El profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales especializados para realizar el seguimiento y acompañamiento pedagógico a las actividades programadas para desarrollar en el Diplomado virtual para instructores del SENA "Escritura para la producción de conocimiento, la investigación y la difusión: productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación", además de desarrollar los módulos previsto el Diplomado	$ 32.500.000	01-05-2020 15-11-2020
La profesional, se obliga frente a ASCUN a prestar sus servicios profesionales para realizar el acompañamiento pedagógico relacionado al proceso de implementación del modelo educativo flexible PACES y el seguimiento del proceso de alfabetización que se realizaran en los municipios focalizados de los departamentos de Meta, Caquetá, Putumayo y en los municipios de Sincelejo en el marco del convenio de Asociación No 197 de 2019 suscrito entre ASCUN y el MEN.	$ 9.400.000	06-01-2020 30-03-2020
El profesional se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para realizar el acompañamiento pedagógico relacionado al proceso de implementación del modelo Educativo flexible PACES y el seguimiento del proceso de alfabetización que se realizara en los municipios focalizados de los Departamentos de Meta, Caquetá Putumayo y en el municipio de Sincelejo en el marco del convenio de Asociación No 197 de 2019 suscrito entre ASCUN y el MEN.	$ 18.800.000	01-09-2019 15-12-2019
Apoyar la realización y corrección de estilo del documento técnico sobre las políticas de juventud en Bucaramanga en el marco del convenio de Asociación No 001 de 2019 suscrito entre INDERBU y ASCUN.	$ 4.000.000	01-07-2019 31-07-2019
Apoyo en la revisión y corrección del informe sobre percepción de los programas y actividades de la Alcaldía de Bucaramanga a los jóvenes de la cuidad en el marco del convenio de Asociación No 001 de 2019	$ 4.000.000	02-05-2019 31-05-2019
Apoyo en la edición y producción del libro memorias del deporte universitario	$ 3.277.000	01-02-2019 01-02-2019
Prestar sus servicios profesionales para realizar la Coordinación General de las actividades del Plan Nacional de Lectura y Escritura y sus proyectos asociados: Maratones de Lectura y Escritura, Pásate a la Biblioteca Escolar y Concurso Nacional de Cuento, en el marco de la ejecución del Contrato de Apoyo No. 1077 de 2017 MEN – ASCUN.	$ 32.400.000	05-07-2017 31-12-2017
Realizar la revisión y corrección de estilo de los documentos y materiales que componen la Estrategia Pedagógica del Modelo Educativo Flexible de Alfabetización en el marco del Convenio de Asociación No.	$ 9.400.000	30-06-2017 31-03-2018

897 de 2017 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades.		
Realizar la revisión de las rejillas de evaluación, revisión de las bases del Concurso Nacional de Cuento, preparación de actividades del lanzamiento del concurso y apoyo en la revisión de la plataforma.	$3.000.000	10-05-2017 30-05-2017
Realizar la corrección de estilo del libro memorias del deporte universitario, texto de 120 páginas en proceso editorial.	$ 4.500.000	01-05-2017 31-05-2017
El profesional se compromete con la asociación a prestar sus servicios profesionales para adelantar los procesos y actividades requeridas para el desarrollo del convenio de asociación No 816 suscrito entre la asociación colombiana de universidades ASCÚN y el ministerio de educación nacional MEN.	$ 21.000.000	01-07-2015 01-10-2015
Adelantar la asesoría académica requerida para el desarrollo del componente de evaluación de los cuentos participantes en el concurso nacional de cuento.	$ 4.900.000	02-12-2014 30-12-2014
El profesional se compromete con la asociación a prestar sus servicios profesionales para adelantar los procesos y actividades requeridos para el desarrollo del componente de evaluación de los cuentos participantes en el concurso nacional de cuento.	$ $ 30.190.290	01-06-2014 30-11-2014
Reconocimiento económico por evaluación en la segunda fase de los cuentos participantes en la categoría de estudiantes en la 7 versión del concurso nacional de cuento RCN –Ministerio de educación Nacional homenaje a Andrés Caicedo con el apoyo de ASCÚN.	$ 1.208.605	01-09-2013 31-10-2013
El profesional se compromete con la asociación a prestar sus servicios profesionales para adelantar los procesos y actividades requeridos para el desarrollo del componente de evaluación de los cuentos participantes en el concurso nacional de cuento.	$ 24.440.035	04-06-2013 31-10-2013
Reconocimiento económico por evaluación en la segunda fase de los cuentos participantes en la categoría de estudiantes en la 6 versión del concurso nacional de cuento RCN con el apoyo de ASCÚN.	$ 1672.800	28-09-2012 28-09-2012
El profesional se compromete con la asociación a la coordinación y acompañamiento al proceso y a las actividades previstas en el contrato 125 de 2012 referido al concurso nacional de cuento, suscrito entre la Asociación Colombiana de Universidades- ASCÚN y el Ministerio de Educación Nacional –MEN.	$ 31.500.000	02-05-2012 02-01-2013
Realizar la evaluación de 152 cuentos participantes en la V versión de concurso nacional de cuento, conforme al convenio ASCÚN-MEN 150 DE 2011.	$ 1.368.000	04-10-2011 04-10-2011
La profesional se compromete para con la asociación a la coordinación y acompañamiento al proceso y a las	$ 25.000.000	01-06-2011 20-12-2011

actividades previstas en el convenio 150 de 2011 suscrito entre ASCÚN y el MEN.		
Elaboración de la propuesta y acompañamiento académico para la realización de la pasantía de los docentes y directivos argentinos, relacionada con los procesos de formación de lectura y escritura en la educación superior.	$ 5.500.000	09-11-2010 09-11-2010
Realizar en la segunda fase, la evaluación académica de cuentos participantes en la IV versión de concurso nacional de cuento en homenaje a Jose Eustaquio Palacios, conforme al convenio ASCÚN –MEN 294 DE 2010.	$ 1.948.301	30-09-2010 30-09-2010
La profesional se compromete a coordinar y acompañar al proceso de realización de talleres de actualización docentes desarrollados en el marco de la IV versión del concurso nacional de cuento.	$ 10.500.000	03-05-2010 30-11-2010
El contratante se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma diseñada en las dos clausulas siguientes y a suministrar toda la información requerida al profesional, necesario para la realización del trabajo.	$ 11.600.000	03-05-2010 30-01-2011
Apoyo académico para la sistematización del uso de nuevas tecnologías en los procesos de actualización docente en el marco IV versión del concurso nacional de cuento RCN-MEN en homenaje al escritor colombiano Jose Eustaquio Palacios.	$ 6.000.000	19-02-2010 19-02-2010
El contratante se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma diseñada en las dos clausulas siguientes y a suministrar toda la información requerida al profesional, necesario para la realización del trabajo.	$ 10.500.000	15-01-2010 30-07-2010
Actividades académicas y coordinación de las mismas en el marco de la pasantía de becarios Argentinos-ASCÚN realizada durante el 18 y 28 de octubre 2009	$ 3.500.000	19-10-2009 19-10-2009
Realizar la segunda fase de evaluación de los cuentos seleccionados en el III concurso nacional de cuento en homenaje al escritor colombiano “Germán Espinosa”	$ 1.374.000	01-09-2009 01-09-2009
El profesional se compromete para con la asociación a coordinación académica general de la tercera versión del concurso nacional de cuento en homenaje a Germán Espinosa relacionado en el contrato No 425 de 2009.	$ 11.000.000	21-05-2009 21-11-2009
El profesional se compromete para con la asociación a coordinar académicamente el equipo de trabajo encargado de la estructura de los talleres de conformidad con la adicción del contrato 211 de 2008 referido al concurso nacional de cuento suscrito entre la asociación Colombiana de Universidades y el ministerio de educación nacional.	$ 5.000.000	04-01-2009 04-04-2009
El profesional se compromete con la asociación a coordinación académica general de la según da versión del Concurso Nacional de Cuento en homenaje a Tomas Carrasquilla relacionado en el contrato N 211 de 2008 entre la Asociación colombiana de Universidades y el ministerio de educación Nacional	$ 10.000.000	15-06-2008 15-12-2008
El profesional se compromete para con la ASOCIACION a A) Coordinación general del Primer Concurso Nacional de	$ 10.000.000	13-09-2007 13-12-2007

Cuento en Homenaje a Gabriel García Márquez, relacionado en el contrato No. 118 de 2007 entre la ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN- y el MINISTERIO DE EDUCACIÒN NACIONAL B) Dedicación como profesional vinculado al equipo de coordinadores y evaluadores, para el desarrollo del contrato ASCUN/MEN 118 DE 2007. C) Hacer seguimiento a las comunicaciones enviadas a las IES, para efectos de la conformación del grupo de evaluadores. D) Conformar la base de datos por regiones de las personas responsables en cada IES. E) Convocar, organizar y realizar las jornadas de capacitación en las diferentes regiones del país. F) Orientar, coordinador y hacer la asesoría y seguimiento permanente al proceso. G) Realizar gestión, divulgación, difusión, sensibilización y notificación a las IES del país, para la participación en el concurso. H) Colaborador a la redacción de los informes parciales y final del contrato ASCUN/MEN 118 de 2007, así como en la construcción de instrumentos y mecanismos de recolección y registro en el desarrollo de los temas asignados a su responsabilidad. I) Desplazarse a los lugares de aplicación del objeto del contrato de acuerdo con las responsabilidades asignadas dentro de las obligaciones de la Asociación para con el Ministerio de Educación.		

La duración de la prestación de sus servicios se ha dado en la totalidad de 117 meses.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte dos (22) días del mes de enero del año 2024

Cordialmente,

Yesenia Katerin Rojas Moreno

Firmado digitalmente por Yesenia Katerin Rojas Moreno
Fecha: 2024.01.24 14:12:51 -05'00'

YESENIA KATERIN ROJAS MORENO
NIT 860.025.721-0

Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres, Asistente de Archivo

CONTRATO No. 130 de 2024

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROFESIONAL	SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN
INDENTIFICACIÓN	52.983.881 de Bogotá D.C
CORREO ELECTRÓNICO	sandrimilen@hotmail.com
SUPERVISOR	Gestor de Proyectos

Entre los suscritos a saber **OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ,** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.384.007 de Fusagasugá, quien en su calidad de Director Ejecutivo, actúa en nombre y representación legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)**, institución privada y sin ánimo de lucro, inscrita mediante certificación No. 0002984 del 2 de septiembre de 1997, otorgada en la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de esta ciudad bajo el número 0008970 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro con NIT 860025721-0, quien en adelante y para todos los efectos del mismo se denominará **ASCUN,** por una parte, y por la otra, **SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN,** mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52.983.881 de Bogotá D.C y quien actúa en su nombre: para efectos del presente documento se denominará **EL(LA) PROFESIONAL**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el día veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), inició la ejecución del Convenio de Asociación No. 3700-2024 suscrito entre la Asociación Colombiana de Universidades y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuyo objeto es: *"Aunar recursos administrativos, técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad, reconocimientos y estrategias itinerantes de extensión bibliotecaria con énfasis en ruralidad, así como la formación de los diferentes agentes del sector"*; **b)** Que en desarrollo del Convenio, se requiere contratar a un profesional para prestar servicios profesionales como apoyo jurídico para realizar las actividades relacionadas con el Convenio 3700 de 2024 suscrito entre ASCUN y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionado con el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad. **c)** Que EL(LA) PROFESIONAL SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN presentó su hoja de vida demostrando su idoneidad; **d)** Que una vez revisada la hoja de vida, la ASOCIACIÓN ha decidido proceder a realizar la respectiva contratación. El presente contrato se regirá por las normas legales vigentes, en especial las establecidas en el Código Civil y por las demás estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO**. EL(LA) PROFESIONAL, se obliga frente a ASCUN bajo su propia autonomía e independencia, a prestar servicios profesionales como apoyo jurídico para realizar las actividades relacionadas con el Convenio 3700 de 2024 suscrito entre ASCUN y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes relacionado con el fortalecimiento y promoción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, sus servicios bibliotecarios, programas de promoción de lectura, escritura y oralidad. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE EL(LA) PROFESIONAL.** EL(LA) PROFESIONAL está obligado(a): A. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 2. Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato. 3. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. 4. Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo. B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar los procesos de gestión y legalización del Convenio. 2. Realizar las gestiones jurídicas requeridas para adelantar los procesos contractuales necesarios en el desarrollo del componente de Fortalecimiento de la RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas): Contratación del personal que apoya las estrategias de gestión, fortalecimiento y promoción

implementadas por la Biblioteca Nacional en las bibliotecas públicas e itinerantes. 3. Realizar las gestiones contractuales y jurídicas requeridas para el desarrollo de la estrategia regional RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) entre ellas "Apoyo a la gestión para la contratación del equipo de personas para la operación integral de la Estrategia, así como el apoyo en la contratación de proveedores que requiera el componente. 4. Prestar apoyo jurídico y contractual requerido para el desarrollo de las actividades que permitan la entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024. 5. Prestar apoyo jurídico requerido para la contratación prevista en la realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, de conformidad con las definiciones de la BNC. 6. Participar en los comités y mesas de trabajo que se requieran para el adecuado desarrollo del convenio. **PARÁGRAFO. PRODUCTOS A ENTREGAR**: 1. Entregar informe sobre la legalización y puesta en marcha del convenio. 2. Informe sobre el proceso de contratación adelantado en el desarrollo del componente de fortalecimiento de la RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) y sus actividades descritas en las obligaciones del contrato. 3. Informe de las actividades contractuales y jurídicas adelantadas en el desarrollo de la estrategia regional RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas). 4. Informe de las actividades contractuales y jurídicas adelantadas en la entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024. 5. Informe contractual y jurídico requerido para la realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y demás componentes del convenio. 6. Entrega de informes sobre la participación en los comités, mesas de trabajo y demás reuniones que se realicen durante la ejecución del Convenio. **TERCERA. OBLIGACIONES DE ASCUN:** ASCUN está obligado a **1)** Pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos cláusulas siguientes; **2)** Suministrar a EL(LA) PROFESIONAL una vez perfeccionado el contrato la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual. **CUARTA**. **VALOR**: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato corresponde a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.500.000). **QUINTA**. **FORMA DE PAGO**: ASCUN pagará a EL(LA) PROFESIONAL, Por concepto de honorarios cinco (05) desembolsos iguales cada uno por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) así: a) Primer pago: a la entrega de los siguientes productos: Producto 1 (legalización y puesta en marcha del convenio y, Producto 2 (contratación adelantada en el desarrollo del componente de fortalecimiento de la RNBP); b) Segundo pago: a la entrega del Producto 3 (estrategia regional RNBP (Red Nacional de Bibliotecas Públicas); c) Tercero pago: a la entrega del Producto 4 (entrega del Premio Nacional de Bibliotecas "Daniel Samper Ortega" 2024; d) Cuarto pago: a la entrega del Producto 5 (realización del IX Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas y demás componentes del convenio); e) Quinto pago: a la entrega del producto 6 (informes sobre la participación en los comités, mesas de trabajo y demás reuniones que se realicen durante la ejecución del Convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos estarán sujetos al desembolso que MINCULTURA realice a la ASOCIACIÓN en virtud del Convenio de Asociación No. 3700-2024 MINCULTURA - ASCUN. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos de los pagos EL(LA) PROFESIONAL deberá enviar al correo electrónico administrativoproyectos@ascun.org.co de ASCUN: **1)** Cuenta de cobro autorizada por el supervisor de este contrato; **2)** Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del mes anterior (Salud, Pensión y Riesgos Laborales CLASE I). Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, artículo 4 de la Ley 797 de 2003, articulo 3 del Decreto 510 de 2003, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, artículo 33 de la Ley 1393 de 2010, artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO TERCERO**. ASCUN practicará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO CUARTO.** En caso de terminación anticipada del contrato, los honorarios se pagarán en forma proporcional al servicio efectivamente prestado. **SEXTA**. **DURACIÓN**: EL(LA) PROFESIONAL debe dar inicio a sus obligaciones a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el treinta (30) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), fecha de terminación del contrato. **SÉPTIMA. CESIÓN**. EL(LA) PROFESIONAL tiene prohibido ceder o traspasar

los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, a cualquier persona natural o jurídica sin el consentimiento previo, expreso y escrito de ASCUN. **OCTAVA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación del contrato las siguientes: **1)** Las partes de común acuerdo; **2)** por vencimiento del término estipulado; **3)** Por cumplimiento del objeto contratado; **4)** Por incumplimiento o irregularidad en la ejecución de las actividades; **5)** Por fuerza mayor o caso fortuito; **6)** Por cesión del contrato sin autorización previa y expresa de la parte cedida; **7)** Por incumplir las normas del sistema integral de seguridad y salud en el trabajo; **8)** Por las demás que determine la Ley. **NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y PRÓRROGA.** De común acuerdo las partes pueden dar por terminado el contrato antes de su vencimiento o prorrogar su vigencia, siempre y cuando medie comunicación escrita para tal efecto. **DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD**. Toda información que reciba o produzca EL(LA) PROFESIONAL dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada en forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros y será únicamente utilizada con el propósito para la cual dicha información es compartida y divulgada. Esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar o revelar, la información suministrada en virtud de este contrato, sin obligación legal de hacer o sin consentimiento expreso por escrito de ASCUN. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para efectos de este contrato, se entiende por información confidencial toda comunicación de datos en cualquier formato, incluidos, pero no limitados a la forma oral, escrita, gráfica o electromagnética y será confidencial aquella información que las partes desean proteger contra el uso ilimitado, divulgación o competencia y que sean designadas. Para los efectos del presente contrato, toda la información que se llegase a transmitir, compartir, divulgar, expresar, por cualquier medio, sea verbal o escrita, deberá ser entendida por ambas partes como información confidencial. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL(LA) PROFESIONAL garantiza que protegerá por todos los medios la información confidencial, comprometiéndose a protegerla de la misma forma y en el mismo grado en que protege su propia información. **PARÁGRAFO TERCERO**. Esta obligación se entiende adquirida antes y durante la vigencia del presente contrato. Así mismo, EL(LA) PROFESIONAL, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación. **PARÁGRAFO CUARTO**. El incumplimiento de esta cláusula hará responsable a EL(LA) PROFESIONAL por los perjuicios que llegaren a causarle a ASCUN, directa o indirectamente, o a terceras personas. **DÉCIMA PRIMERA. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES.** Si en desarrollo del presente Contrato se hace necesario que ASCUN transmita datos personales a EL(LA) PROFESIONAL, esta se obliga usar los datos personales transmitidos por ASCUN exclusivamente para las finalidades del presente Contrato de conformidad con los principios, leyes aplicables y la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL declara que entiende y conoce la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL deberá mantener la confidencialidad de los datos personales transmitidos por ASCUN bajo este Contrato, como mínimo, de acuerdo con las obligaciones de confidencialidad que aquí se establecen, sin perjuicio de la aplicación y cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en materia de datos personales que sean aplicables. EL(LA) PROFESIONAL no podrá revelar, transferir o transmitir a terceros los datos personales transferidos, transmitidos o revelados por ASCUN, ni sub-transmitirlos o sub-transferirlos dentro del territorio colombiano o fuera de éste, a menos que exista autorización expresa y por escrito de ASCUN. Respecto de todo tercero a quien EL(LA) PROFESIONAL revele o transmita los datos personales, sea subcontratista o no de EL(LA) PROFESIONAL. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, en particular, en esta cláusula, y en la Política de Tratamiento de la Información de ASCUN. En el tratamiento de datos personales transmitidos por ASCUN, EL(LA) PROFESIONAL y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentaciones en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias

para garantizar la protección de los datos personales transferidos por ASCUN, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas para impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. A la terminación del presente Contrato, EL(LA) PROFESIONAL deberá suprimir de sus bases de datos todo dato personal transmitido por ASCUN tanto en medios físicos como electrónicos, y en su defecto devolver a ASCUN cualquier archivo o dato personal transmitido. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a indemnizar y a mantener indemne a ASCUN en relación con cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia que surja para ASCUN directa o indirectamente, por o con ocasión del uso que EL(LA) PROFESIONAL realice sobre los datos personales transmitidos por ASCUN en incumplimiento de lo pactado en este Contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. Si en el desarrollo del presente Contrato ASCUN recolecta o recibe datos personales de EL(LA) PROFESIONAL, se entenderá que EL(LA) PROFESIONAL, en calidad de titular del dato personal autoriza de manera previa, expresa e informada para que transfieran, transmitan, trasladen, compartan, almacenen, revelen o utilicen la información personal para el cumplimiento del presente contrato. EL(LA) PROFESIONAL ha sido informado de que ASCUN cuenta con (a) una Política de Tratamiento de la Información, (b) un responsable encargado de atender todas las consultas y reclamos relacionados con la protección de los datos personales que se dirijan al correo electrónico ascun@ascun.org.co. EL(LA) PROFESIONAL declara que ha sido informado que, en calidad de titular, tiene el derecho de acceder, conocer, modificar, actualizar, o rectificar los datos personales de las bases de datos administradas por ASCUN. EL(LA) PROFESIONAL se obliga a mantener sus datos personales en las bases de datos administradas por ASCUN y no podrá solicitar la supresión de sus datos ni revocación de su autorización en virtud de la obligación contractual que en el presente Contrato se contrae. EL(LA) PROFESIONAL otorga su autorización libre, expresa, previa e informada a ASCUN para tratar sus datos sensibles, habiendo sido informado del carácter facultativo que implica la revelación de ese tipo de datos personales. ASCUN podrá transmitir o transferir, dentro o fuera del territorio colombiano, los datos personales recolectados en virtud del presente CONTRATO, sin que para ello sea necesario obtener nuevamente la autorización de EL(LA) PROFESIONAL. **DÉCIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL.** La titularidad sobre los derechos patrimoniales de autor respecto de documentos y demás productos que de él se deriven en virtud del presente contrato, pertenecerán al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Por lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 20 y 182 de la Ley 23 de 1982, La ASOCIACIÓN previa aprobación de los productos por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de este contrato, le cederá al Ministerio los derechos patrimoniales de autor en razón a lo establecido en materia de propiedad intelectual del Convenio de Asociación 3700 de 2024. EL(LA) PROFESIONAL garantiza que los trabajos y servicios prestados por el objeto del presente contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **DÉCIMA CUARTA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de que EL(LA) PROFESIONAL incumpla alguna de sus obligaciones derivadas del presente contrato y ASCUN determine la terminación del mismo, EL(LA) PROFESIONAL pagará a ASCUN el 20% del valor total del contrato, la cual podrá ser exigible desde del día siguiente al vencimiento del término pactado para el cumplimiento de la obligación. El pago de la cláusula penal no exime a quien lo hace del cumplimiento de las obligaciones nacidas en este contrato, así como de pagar la totalidad de los perjuicios causados por el incumplimiento. Las partes renuncian en su recíproco beneficio a los requerimientos para la constitución en mora por lo tanto el presente contrato presta mérito ejecutivo. **DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN**. El presente contrato puede ser suspendido de común acuerdo a través de acta suscrita por las partes y cuando se tenga conocimiento de hechos que dificulten el normal desarrollo del mismo, bien sea por caso fortuito, fuerza mayor o hechos de terceros ajenos a las partes. La suspensión a la que se refiere la presente cláusula no implica una prórroga al término de duración del contrato, sino, un cese en la obligación contractual de cumplir con las prestaciones

contractuales y en consecuencia un ajuste proporcional del valor del contrato y los pagos para la fecha de terminación del contrato. **DÉCIMA SEXTA. SUPERVISOR.** El supervisor del presente contrato será el Gestor de Proyectos y su principal función es verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones contraídas por las partes, el cual contará con el visto bueno de supervisión técnica de la Biblioteca Nacional. **DÉCIMA SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. Dada la naturaleza jurídica de carácter civil o comercial de la prestación de servicios profesionales, el presente contrato no supone relación laboral de ninguna índole entre las partes, al no existir subordinación o dependencia, dado que la Asociación actúa como simple intermediario para la ejecución de recursos públicos. Por lo tanto, EL(LA) PROFESIONAL en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Para la solución de las controversias que pudiesen surgir con ocasión de la ejecución del contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como el arreglo directo, la conciliación o la transacción. **DÉCIMA NOVENA. CONDICIÓN GENERAL.** EL(LA) PROFESIONAL tiene la potestad de desarrollar el objeto contractual en las instalaciones de la ASCUN o en su oficina particular. **VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será la Ciudad de Bogotá D.C **VIGÉSIMA PRIMERA. RÉGIMEN LEGAL.** El presente contrato se rige por el derecho privado y en especial por las normas civiles. **VIGÉSIMA. SEGUNDA. MANIFESTACIÓN**. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones. **VIGÉSIMA TERCERA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución, la firma electrónica o digital de las partes contratantes y no está sujeto a ningún otro requisito para este efecto. Las partes aclaran que se tendrán como válidos los mensajes de datos provenientes de los correos oficiales de ASCUN y de EL(LA) PROFESIONAL. Lo anterior, conforme a la Ley 527 de 1999 por medio de la cual define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones**.**

Para constancia, se firma por las partes en la Ciudad de Bogotá D.C., el día dos (02) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

ASCUN

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
C. C. No 11.384.007 de Fusagasugá
Director Ejecutivo

EL(LA) PROFESIONAL

SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN
C.C. No.52.983.881 de Bogotá D.C

SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN
Dirección Calle 8 C # 87B - 40 Casa 42 Bogotá D.C
Correo Electrónico: sandrimilen@hotmail.com
Teléfono 3114599919

PERFIL PROFESIONAL

Abogada Conciliadora especialista en Derecho Administrativo, con experiencia en política pública en educación superior, derecho administrativo, derecho comercial, derecho societario y derecho en contratación pública y privada.

Me caracterizo por ser una persona con amplio sentido de responsabilidad y liderazgo, con buenas relaciones interpersonales, comprometida a nivel organizacional y desempeño profesional en la interpretación legal, con habilidades para la toma de decisiones y búsqueda de soluciones, con alta capacidad de análisis, autocrítica, dirección y trabajo en equipo. Partícipe de seminarios y Congresos en Derecho Administrativo

ESTUDIOS REALIZADOS

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Universidad del Rosario
Bogotá D.C., 2015

ABOGADA
Universidad Libre
TP. 228467 del Consejo Superior de la Judicatura
Bogotá D.C., 2013

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CURSO TALLER ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL NUEVO CONTEXTO REGULATORIO: IMPLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS IES. DECRETO 1330 DE 2019 ED. SUPERIOR
Asociación Colombiana de Universidades ASCUN
Bogotá D.C, Agosto de 2021

4 SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESALES
Alcaldía Mayor de Bogotá
Bogotá D.C, Septiembre de 2019

CURSO ENFOQUES DE GESTIÓN PARA SECRETARIOS GENERALES IES
Asociación Colombiana de Universidades ASCUN
Bogotá D.C, Octubre de 2018

SEMINARIO NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Universidad Externado de Colombia
Bogotá D.C, Septiembre 10 y 11 de 2012

II SEMINARIO CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
Universidad Externado de Colombia
Bogotá D.C, Agosto 23 y 24 de 2012

DIPLOMADO CONCILIADOR EN DERECHO
Universidad Libre
Bogotá D.C, Febrero-Octubre de 2011

XXXI CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL 2010
La oralidad en los procesos civiles
Cartagena de Indias, Septiembre 8, 9 y 10 de 2010

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
V semestre Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
Bogotá D.C, 2005

EXPERIENCIA LABORAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – ASESORÍA JURÍDICA
Enero 2024 – Agosto 2024
Prestar servicios profesionales jurídicos a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior en los procesos de registro calificado, y trámites institucionales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – ASESORÍA JURÍDICA
Enero 2023 – Diciembre 2023
Prestación de servicios profesionales de forma temporal para apoyar jurídicamente a la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, en la estructuración y seguimiento del marco normativo del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – ASESORÍA JURÍDICA
Enero 2022 – Diciembre 2022
Prestación de servicios profesionales de forma temporal para apoyar jurídicamente a la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, en la estructuración y seguimiento del marco normativo del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN– ASESORA JURÍDICA
Marzo 2013 – Diciembre 2024
Asesoría en política pública en temas de educación superior – seguimiento y conceptualización en asuntos legislativos. Asesoría en contratación pública y privada. Presentación de ofertas en

procesos de selección públicos y privados. Asistencia jurídica en la elaboración de las diferentes tipologías contractuales civiles, comerciales y laborales. Asesoría en derecho mercantil y societario, gobierno corporativo, responsabilidad de socios y administradores, Integrante de Comisiones Disciplinarias del Deporte Universitario. Contestación de tutelas y derechos de petición.

G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS- ASESORA JURÍDICA
Julio 2020–Diciembre 2020
Asesoría en procesos concursales y de reorganización empresarial y trámite ante la Superintendencia de Sociedades.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN– ASISTENTE JURÍDICA
Febrero 2010–Febrero 2013
Seguimiento agenda legislativa en temas de incidencia en la educación superior y apoyo en la elaboración de las diferentes tipologías contractuales.

ASESORES JURÍDICOS DE COLOMBIA AJCOL– ASISTENTE JURÍDICA
Julio 2010–Enero 2011
Elaboración y Sustanciación de demandas de Acción de Nulidad y Restablecimiento del derecho, así como elaboración de recursos, memoriales y alegatos. Ejercer vigilancia, control y auditoria de procesos ante las instancias judiciales a nivel nacional. Elaboración de derechos de petición. Sistematización de la información de los procesos judiciales y atención e información personalizada y vía telefónica de los diferentes estados de los procesos al público.

REFERENCIAS PROFESIONALES

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ. Director Ejecutivo. Asociación Colombiana de Universidades ASCUN. Teléfono 6231580

CAROLINA HENAO MONTOYA, Coordinadora Administrativa y Financiera. Asociación Colombiana de Universidades ASCUN. Teléfono 6231580 Ext 104

SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN
Cédula de Ciudadanía No 52.983.881 Bogotá D.C
T.P 228467 del Consejo Superior de la Judicatura

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que **SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No **52.983.881** ha tenido vínculo con ASCUN, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO	OBLIGACIONES	DURACIÓN
La profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales de asesoría jurídica a la Alta Dirección y Coordinaciones de la Asociación en las diferentes ramas del derecho	a) Asesorar a la Dirección Ejecutiva, Secretaría General y Coordinaciones de Ascun en asuntos de carácter jurídico de índole constitucional, contractual, administrativo, laboral, civil y comercial, cuando se presenten situaciones que así lo ameriten; b) Direccionar la observancia de los Proyectos de Ley con incidencia en la Educación Superior; c) Proyectar las posturas institucionales a los diferentes Proyectos de Ley; d) Proyectar jurídicamente las respuestas a los derechos de petición o cualquier requerimiento que le sea formulado a Ascun; e) Rendir conceptos legales para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto misional de la Asociación; f) Desarrollar el proceso contractual, elaborando y revisando los diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales así como sus prorrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de contratos requeridos para el desarrollo del objeto misional de Ascun y en especial para la ejecución de los contratos estatales; g) Revisión histórica en la contratación del personal y minimización de los riesgos laborales; h) Asesorar los diferentes procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación Pública y demás normas concordantes durante las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, así como en la contratación especial con entidades privadas sin ánimo de lucro según Decreto 092 de 2017; i) Asumir la Representación judicial de la Asociación ante entidades jurisdiccionales cuando haya lugar, previo poder conferido; j) Observancia y participación activa en la plataforma transaccional Secop del Sistema de Colombia Compra Eficiente; k) Monitoreo y control a los procesos judiciales; l) Acompañamiento jurídico en las diferentes etapas de los procesos judiciales; m) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; n) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; ñ) Realizar los aportes al	12-01-2021 31-12-2021

	Sistema Integral de Seguridad Social; o) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; p) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo	
La profesional se obliga frente a Ascún, a prestar sus servicios profesionales de asesoría jurídica a la alta Dirección y Coordinación de la Asociación en las diferentes ramas del derecho.	1) Asesorar a la Dirección Ejecutiva, Secretaría General y Coordinaciones de Ascun en asuntos de carácter jurídico de índole constitucional, contractual, administrativo, laboral, civil y comercial, cuando se presenten situaciones que así lo ameriten; 2) Proyectar jurídicamente las respuestas a los derechos de petición o cualquier requerimiento que le sea formulado a Ascun; 3) Rendir conceptos legales para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto misional de la Asociación; 4) Desarrollar el proceso contractual, elaborando y revisando los diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales así como sus prorrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de contratos requeridos para el desarrollo del objeto misional de Ascun y en especial para la ejecución de los contratos estatales; 5) Asesorar los diferentes procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación Pública y demás normas concordantes durante las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, así como en la contratación especial con entidades privadas sin ánimo de lucro según Decreto 092 de 2017; 6) Apoyar a la Asociación en la presentación de ofertas públicas de los diferente procesos de contratación que se encuentren publicados en el Sistema de Colombia Compra Eficiente; 7) Asesorar en la elaboración de preguntas a los procesos de contratación o a los informes de evaluación a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas; 8) Asumir la Representación judicial de la Asociación ante entidades jurisdiccionales mediante poder otorgado por el Representante Legal; 9) Hacer seguimiento y control a los procesos judiciales en las que Ascún sea parte; 10) Direccionar el proyecto de Agenda Legislativa para el seguimiento de los Proyectos de Ley con incidencia en la Educación Superior; 11) Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos a los Proyectos de Ley; 12) Asistir a las reuniones convocadas cuando sean requeridas; 13) Presentar informes mensuales de gestión 14) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 15) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 16) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 17) Cumplir con las normas reglamentarias y	08-01-2020 31-12-2020

	procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 18) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	
La profesional, se obliga frente a ASCUN, a prestar sus servicios profesionales para asesorar la convocatoria y estrategia de difusión para realizar un Concurso App Android, IOS, Browser para Colombia como destino académico y científico en el marco del Convenio de Asociación No. 0186 de 2019 entre La Asociación Colombiana de Universidades ASCUN y el Ministerio de Educación Nacional.	a) Revisar la convocatoria y estrategia de difusión para realizar un Concurso App Android, IOS, Browser para Colombia como destino académico y científico; b) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; c) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; d) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; e) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; f) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	01-12-2019 31-12-2019
La profesional se obliga frente a ASCUN a prestar sus servicios profesionales de asesoría jurídica en las diferentes ramas del derecho y prestar asesoría jurídica externa en la representación jurídica de ASCUN.	1) Asesorar a la Dirección Ejecutiva, Secretaría General y Coordinaciones de Ascun en asuntos de carácter jurídico de índole constitucional, contractual, administrativo, laboral, civil y comercial, cuando se presenten situaciones que así lo ameriten; 2) Proyectar jurídicamente las respuestas a los derechos de petición o cualquier requerimiento que le sea formulado a Ascun; 3) Rendir conceptos legales para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto misional de la Asociación; 4) Desarrollar el proceso contractual, elaborando y revisando los diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales así como sus prorrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de contratos requeridos para el desarrollo del objeto misional de Ascun y en especial para la ejecución de los contratos estatales; 5) Asesorar los diferentes procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación Pública y demás normas concordantes durante las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, así como en la contratación especial con entidades privadas sin ánimo de lucro según Decreto 092 de 2017; 6) Apoyar a la Asociación en la presentación de ofertas públicas de los diferente procesos de contratación que se encuentren publicados en el Sistema de Colombia Compra Eficiente; 7) Asesorar en la elaboración de preguntas a los procesos de contratación o a los informes de evaluación a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas; 8) Asumir la Representación judicial de la Asociación ante entidades jurisdiccionales mediante poder otorgado por el Representante Legal; 9) Hacer seguimiento y control a los procesos judiciales en	14-01-2019 31-12-2019

	las que Ascun sea parte; 10) Direccionar el proyecto de Agenda Legislativa para el seguimiento de los Proyectos de Ley con incidencia en la Educación Superior; 11) Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos a los Proyectos de Ley; 12) Asistir a las reuniones convocadas cuando sean requeridas; 13) Presentar informes mensuales de gestión 14) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 15) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 16) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 17) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 18) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo	
La profesional, de manera libre y espontanea, bajo su propia autonomía, responsabilidad e independencia se obliga para con la Asociación Colombiana de Universidades, a la prestación de servicios profesionales como asesora jurídica en asuntos de su competencia	1) Asesorar a la Dirección Ejecutiva, Secretaría General y Coordinaciones de Ascún en asuntos de carácter jurídico de índole constitucional, contractual, administrativo, laboral, civil y comercial, cuando se presenten situaciones que así lo ameriten; 2) Proyectar jurídicamente las respuestas a los derechos de petición o cualquier requerimiento que le sea formulado a Ascún; 3) Rendir conceptos legales para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto misional de la Asociación; 4) Desarrollar el proceso contractual, elaborando y revisando los diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales así como sus prorrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de contratos requeridos para el desarrollo del objeto misional de Ascún y en especial para la ejecución de los contratos estatales; 5) Asesorar los diferentes procesos de contratación regidos bajo el Estatuto General de Contratación Pública y demás normas concordantes durante las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, así como en la contratación especial con entidades privadas sin ánimo de lucro según Decreto 092 de 2017; 6) Apoyar a la Asociación en la presentación de ofertas públicas de los diferente procesos de contratación que se encuentren publicados en el Sistema de Colombia Compra Eficiente; 7) Asesorar en la elaboración de preguntas a los procesos de contratación o a los informes de evaluación a los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas; 8) Asumir la Representación judicial de la Asociación ante entidades jurisdiccionales mediante poder otorgado por el Representante Legal; 9) Hacer seguimiento y control a los procesos judiciales en las que Ascún sea parte; 10) Direccionar el	01-03-2018 31-12-2018

	proyecto de Agenda Legislativa para el seguimiento de los Proyectos de Ley con incidencia en la Educación Superior; 11) Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos a los Proyectos de Ley; 12) Asistir a las reuniones convocadas cuando sean requeridas; 13) Presentar informes mensuales de gestión 14) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 15) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 16) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 17) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 18) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	
La profesional se compromete con la Asociación a prestar sus servicios profesionales para realizar los apoyos técnicos y operativos para la realización de las actividades relacionados con el diseño y consolidación de la matriz de análisis de los resultados deportivos de los juegos universitarios.	a). apoyar el proceso para la elaboración de la matriz de análisis para la sistematización de los resultados de los JUN; b) Participar en las reuniones que convoquen para tal fin; c) Acompañar la realización del informe final..	21-12-2017 29-12-2017
Prestar sus servicios profesionales como asesora jurídica en asuntos de su competencia bajo su propia autonomía, responsabilidad e independencia.	**1)** Brindar a ASCUN la asesoría jurídica en derecho civil, comercial, laboral, disciplinario y en especial en administrativo y en contratación estatal, cuando se presenten situaciones que así lo ameriten; **2)** Rendir conceptos legales para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto misional de la Asociación; **3)** Proyectar respuestas de derechos de petición y acciones de tutela que se instauren contra la Asociación; **4)** Elaborar y revisar los diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales así como prorrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de contratos; **5)** Elaborar convenios, acuerdos consorciales y uniones temporales cuando así lo ameriten; **6)** Apoyar la gestión y seguimiento de la actividad pre y post contractual con entidades públicas, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto 092 de 2017; **7)** Apoyar la gestión y seguimiento de la actividad pre y post contractual con entidades de derecho privado; **8)** Representar judicialmente a la Asociación ante entidades públicas y privadas mediante poder otorgado por el Representante Legal; **9)** Hacer seguimiento y control a los procesos en las diferentes jurisdicciones en las que Ascun sea parte; **10)** Presentar informes mensuales de gestión **11)** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en	03-07-2017 31-12-2017

	el tiempo estipulado; **12)** Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; **13)** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; **14)** Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; **15)** Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	
El profesional se compromete con la ASOCIACIÓN, a prestar sus servicios profesionales como asesora jurídica en asuntos de competencia bajo su propia autonomía, responsabilidad y independencia	1) Brindar a ASCUN la asesoría jurídica en derecho civil, comercial, laboral, administrativo y disciplinario, cuando se presenten situaciones que así lo ameriten; 2) Rendir conceptos legales para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto misional de la Asociación; 3) Proyectar respuestas de derechos de petición y acciones de tutela que se instauren contra la Asociación; 4) Elaborar y revisar los diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales así como prorrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de contratos; 5) Elaborar convenios, acuerdos consorciales y uniones temporales cuando así lo ameriten; 6) Representar jurídicamente a la Asociación ante entidades públicas y privadas; 7) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 8) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 9) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 10) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 11) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.	12-01-2017 16-07-2017
El profesional, se compromete con LA ASOCIACIÓN a prestar sus servicios profesionales como asesora jurídica en asuntos de su competencia bajo su propia autonomía, responsabilidad e independencia	1) Brindar a ASCUN la asesoría jurídica en derecho civil, comercial, laboral, administrativo y disciplinario, cuando se presenten situaciones que así lo ameriten; 2) Rendir conceptos legales para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto misional de la Asociación; 3) Proyectar respuestas de derechos de petición y acciones de tutela que se instauren contra la Asociación; 4) Elaborar y revisar los diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales así como prorrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de contratos; 5) Elaborar convenios, acuerdos consorciales y uniones temporales cuando así lo ameriten; 6) Representar jurídicamente a la Asociación ante entidades públicas y privadas; 7) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 8) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 9) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 10) Apoyar a la	18-04-2016 31-12-2016

	Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad.	
El profesional, se compromete con la Asociación a prestar sus servicios profesionales como asesora jurídica en asuntos de su competencia bajo su propia autonomía responsabilidad e independencia	1) Brindar a ASCUN la asesoría jurídica en derecho civil, comercial, laboral, administrativo y disciplinario, cuando se presenten situaciones que así lo ameriten; 2) Rendir conceptos legales para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto misional de la Asociación; 3) Proyectar respuestas de derechos de petición y acciones de tutela que se instauren contra la Asociación; 4) Elaborar y revisar los diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales así como prorrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de contratos; 5) Elaborar convenios, acuerdos consorciales y uniones temporales cuando así lo ameriten; 6) Representar jurídicamente a la Asociación ante entidades públicas y privadas; 7) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 8) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 9) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 10) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad.	13-01-2016 13-04-2016
El profesional, se compromete con LA ASOCIACIÓN a prestar sus servicios profesionales como asesora jurídica en asuntos de su competencia bajo su propia autonomía, responsabilidad e independencia.	1) Brindar a ASCUN la asesoría jurídica en derecho civil, comercial, laboral, administrativo y disciplinario, cuando se presenten situaciones que así lo ameriten; 2) Rendir conceptos legales para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el objeto misional de la Asociación; 3) Proyectar respuestas de derechos de petición y acciones de tutela que se instauren contra la Asociación; 4) Elaborar y revisar los diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales así como prorrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de contratos; 5) Elaborar convenios, acuerdos consorciales y uniones temporales cuando así lo ameriten; 6) Representar jurídicamente a la Asociación ante entidades públicas y privadas; 7) Integrar la Comisión Disciplinaria de los Juegos Universitarios Nacionales de la red Ascun/Deportes, así como conocer y resolver las infracciones de los participantes en los eventos deportivos de carácter nacional y de los recursos de apelación interpuestos contra las decisiones de las Comisiones Disciplinarias de los Campeonatos Nacionales, en segunda instancia; 8) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 9) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 10) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social	01-06-2015 31-12-2015
Apoyo jurídico en la elaboración y presentación final para la respectiva	Apoyo jurídico en la elaboración y presentación final para la respectiva liquidación del contrato	

liquidación del contrato 2141607 y adición (revisión de compromisos y verificación de cumplimiento del manejo presupuestal y contractual).	2141607 y adición (revisión de compromisos y verificación de cumplimiento del manejo presupuestal y contractual).	01-04-2015 30-04-2015
Apoyo jurídico para el desarrollo del proceso de implementación de las jornadas complementarias deportivas Supérate en lo relacionado a la contratación del equipo de coordinación nacional; los coordinadores regionales, las pólizas contra accidentes y la legalización de los aspectos contractuales relacionados con el contrato No 2141607	Realizar el apoyo jurídico para el desarrollo del proceso de implementación de las jornadas complementarias deportivas supérate en lo relacionado a la contratación del equipo de coordinación nacional, los coordinadores regionales las pólizas contra accidentes y la legalización de los aspectos contractuales relacionados con el contrato No 2141607	02-03-2015 31-03-2015
Elaboración del informe definitivo de la contratación de profesionales, contratistas y proveedores en la etapa pre censal de las fases II y III del 3er Censo Nacional Agropecuario.	Elaboración del informe definitivo de la contratación de profesionales, contratistas y proveedores en la etapa pre censal de las fases II y III del 3er Censo Nacional Agropecuario	01-12-2014 31-12-2014
Prestar apoyo jurídico y logístico en el proceso de contratación del staff profesional, del staff administrativo y de los proveedores que prestarán los servicios logísticos para la realización del 3er Censo Nacional Agropecuario	**1)** Realizar la contratación de los diferentes profesionales requeridos para la realización del 3er Censo Nacional Agropecuario; **2)** Realizar la contratación de los proveedores que prestarán los servicios logísticos para la realización del entrenamiento presencial del 3er Censo Nacional Agropecuario; **3)** Presentar informes de la contratación requeridos en la ejecución del Convenio No 2140647 de 2014; **4)** Las demás que sean necesarias para la contratación de los proveedores del 3er CNA	01-08-2014 31-12-2014
Prestar apoyo jurídico y logístico en el proceso de contratación del staff profesional, del staff administrativo y de los proveedores que prestarán los servicios logísticos para la realización del 3er Censo Nacional Agropecuario.	**1)** Realizar la contratación de los diferentes profesionales requeridos para la realización del 3er Censo Nacional Agropecuario; **2)** Realizar la contratación de los proveedores que prestarán los servicios logísticos para la realización del entrenamiento presencial del 3er Censo Nacional Agropecuario; **3)** Presentar informes de la contratación requeridos en la ejecución del Convenio No 2140647 de 2014; **4)** Las demás que sean necesarias para la contratación de los proveedores del 3er CNA.	02-02-2014 31-07-2014
Se compromete con la asociación a prestar sus servicios profesionales para la realización del acompañamiento académico y técnico de la implementación de las jornadas complementarias deportivas supérate JCDS.	1). Coordinar las actividades que desempeñan los coordinadores nacionales; 2) Realizar la evaluación técnica y académica de la implementación de las JCDS; 3) Acompañar académica y técnicamente las prácticas de los tutores participantes en las JCDS; 4). Las demás que se requieran en el desarrollo del convenio	01-11-2013 20-12-2013

El profesional se compromete con la Asociación a prestar sus servicios profesionales como abogada y de manera especial brindar asesoría y asistencia jurídica interna administrativa a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN en materias objeto de competencia	1). Asesoría en realización de ofertas en procesos de selección públicos y privados 2) Revisión de diferentes tipos de contratos civiles, comerciales y laborales; 3) Elaboración de prórrogas, adiciones, modificaciones y terminaciones de mutuo acuerdo de contratos 4) Revisión de convenios, acuerdos consorciales y uniones temporales; 5) Contestación de tutelas y derechos de petición; 6) Presentación de conceptos de carácter jurídico	01-04-2013 31-12-2013
1). Prestar servicios de asistencia administrativa y apoyo logístico al proyecto firmado entre ASCUN y el ICBF. **2)** Las demás que sean asignadas por el Coordinador Administrativo y Financiero de ASCUN referente al apoyo jurídico de la Asociación	Se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos clausulas siguientes, y a suministrar toda la información requerida a la contratista necesaria para la realización del trabajo	01-08-2012 15-12-2012
1). Dar asistencia a la agenda legislativa de la Asociación) Todas las que correspondan al ejercicio de seguimiento de la agenda legislativa referentes al tema de la modificación de ley 30. 3) Las impartidas por el Asesor del proyecto de Agenda Legislativa de ASCUN.	Se compromete a pagar los honorarios pactados en el presente contrato en la cuantía y la forma señaladas en las dos clausulas siguientes, y a suministrar toda la información requerida a la profesional necesaria para la realización del trabajo.	01-02-2012 31-07-2012

La presente se expide a solicitud del interesado, al primer día (01) día del mes de diciembre del año 2021.

Cordialmente,

CAROLINA HENAO MONTOYA
NIT 860.025.721-0

Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres, Asistente de Archivo

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de coordinadora administrativa de la asociación, certifico que la señorita **SANDRA MILENA NEMOCÓN** identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.983.881, tuvo vinculo con esta asociación en el periodo comprendido entre el día veinte dos (22) días del mes de octubre de 2013 hasta el día veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013).

El objeto del mencionado contrato fue: El profesional se compromete con la Asociación a prestar sus servicios profesionales para la realización del acompañamiento académico y técnico de la implementación de las Jornadas Complementarias Deportivas Supérate JCDS, en el marco el Convenio No 2133111 suscrito entre la Asociación Colombiana De Universidades –Ascún- y El Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo –Fonade.

Sus honorarios correspondieron a la suma de siete millones quinientos mil pesos m/cte ($7.500.000).

La presente se expide a solicitud de la interesada, a quien interese a los veinte cinco (25) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

cordialmente

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CAROLINA HENAO MONTOYA
Coordinadora Administrativa Y Financiera
NIT 860.025.721-0

Talento Humano y Administrativo

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que la señora SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.983.881, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional los siguientes contratos:

CONTRATO No. 3216342 DE 2022

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
Valor inicial:	$70.731.783.
Adición:	$23.577.261.
Valor total:	$94.309.044.
Fecha de inicio:	17 de enero de 2022.
Prórroga:	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 3216342 de 2022, por tres meses (92 días calendario), es decir hasta el 31 de diciembre de 2022.
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2022.
Plazo total:	Once (11) meses y catorce (14) días.
Estado:	Terminado.
Obligaciones:	**ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar la construcción de los proyectos normativos a formular por la Dirección de Calidad para la Educación Superior en materias relacionadas al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Sistema Nacional de Acreditación. 2. Revisar la normatividad vigente relacionada con la educación superior en Colombia, contrastándola y actualizándola frente al Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo 02 de 2020 y demás normas relacionadas vigentes. 3. Proyectar las respuestas internas y externas en relación

	con el análisis, revisión y actualización de la normativa asociada con la Educación Superior en marco del decreto 1330 de 2019. 4. Socializar las modificaciones y divulgar los aspectos necesarios para la implementación del Decreto 1330 de 2019 o de la demás normatividad vigente. 5. Elaborar las respuestas a las peticiones, tutelas y requerimientos de los entes de control y en general a los diferentes actores del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Acreditación en relación con la prestación del servicio público de educación superior. 6. Asistir a las reuniones en las cuales sea necesaria una postura jurídica respecto al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Sistema Nacional de Acreditación.

CONTRATO No. 4402148 DE 2023

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA APOYAR LA ESTRUCUTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
Valor:	$61.500.000.
Fecha de inicio:	17 de enero de 2023.
Fecha de finalización:	31 de agosto de 2023.
Plazo total:	Siete (07) meses y catorce (14) días.
Estado:	En ejecución.
Obligaciones:	**ESPECÍFICAS:** 1. Proponer proyectos normativos en materias relacionadas al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Sistema Nacional de Acreditación. 2. Examinar la normatividad vigente relacionada con la educación superior en Colombia, contrastándola y actualizándola frente al Decreto 1330 de 2019 y demás normas relacionadas vigentes. 3. Proyectar las respuestas internas y externas en relación con el análisis, revisión y actualización de la normativa asociada con la Educación Superior en marco del decreto

	1330 de 2019. 4. Elaborar respuestas a las peticiones, tutelas y requerimientos de los entes de control y en general a los diferentes actores del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Acreditación en relación con la prestación del servicio público de educación superior.

Es importante hacer claridad que lo ejecutado por la contratista corresponde a las obligaciones surgidas en virtud de la relación contractual.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,



CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA
Subdirector de Contratación

Proyectó: Silvia Patricia Olarte 

EL COORDINADOR DEL GRUPO ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que **SANDRA MILENA NEMOCON BELTRAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 52983881**, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional los siguientes contratos:

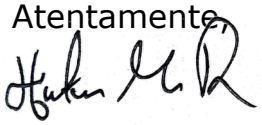
CONTRATO No. 4402148 DE 2023

Objeto:	Prestación de servicios profesionales de forma temporal para apoyar la estructuración y seguimiento del marco normativo del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
Valor inicial del contrato:	$61.500.000,00
Adición:	$30.613.333,00
Valor final del contrato:	$92.113.333,00
Fecha de inicio:	17 de enero de 2023
Prorroga:	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número CO1.PCCNTR. 4402148 de 2023 por el término de tres (3) meses y veintidós (22) días; es decir, hasta el 22 diciembre de 2023
Fecha de terminación:	22 de diciembre de 2023
Plazo total:	Once (11) meses y seis (6) días.
Estado:	Terminado.

Obligaciones:	**ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Proponer proyectos normativos en materias relacionadas al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Sistema Nacional de Acreditación. 2. Examinar la normatividad vigente relacionada con la educación superior en Colombia, contrastándola y actualizándola frente al Decreto 1330 de 2019 y demás normas relacionadas vigentes. 3. Proyectar las respuestas internas y externas en relación con el análisis, revisión y actualización de la normativa asociada con la Educación Superior en marco del decreto 1330 de 2019. 4. Elaborar respuestas a las peticiones, tutelas y requerimientos de los entes de control y en general a los diferentes actores del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Acreditación en relación con la prestación del servicio público de educación superior

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,



HECTOR MARIO RAMIREZ RIOS.
Coordinador Grupo de Análisis de Información Contractual.
Proyectó: Fabian Galindo Parada

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA NEMOCON BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 52983881

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Floridablanca. a los doce (12) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

75976904 - 12/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002339592CC52983881C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA NEMOCON BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 52983881

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los tres (3) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

76666193 - 03/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002360416CC52983881C.

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

contratación enlínea.co

Reconoce que:

SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN

identificado(a) con número de C.C: 52983881

participó en la

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL,

organizada por la Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad.

FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA
Rector

CARLOS AUGUSTO GARCÍA LÓPEZ
Decano Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad

ADRIANA CASTRO BERMÚDEZ
Coordinadora Especialización en contratación estatal y negocios jurídicos de la administración.

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2018.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio de los Angeles

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 3326 del 18 de Noviembre de 1992

Confiere a:

Sandra Milena Nemocón Beltrán

T.I. 840103-04759 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

El Notario Primero del Círculo de Bogotá
Confronta
Que la presente copia Fotostática
fue tomada de su original
El Notario Primero,
04 MAR 2013
REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN PEDRAZA GONZALEZ
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

Rectora

COLEGIO DE LOS ANGELES BOGOTA DIRECTORA

Secretaria

COLEGIO DE LOS ANGELES SECRETARIA BOGOTA

COLEGIO DE LOS ANGELES

Anotado al Folio 13 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Bogotá, D.C. a 7 de Diciembre de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

Scanned by CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Sandra Milena Nemocón Beltrán

C.C. No. 52.983.881 de Bogotá D.C.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO
DECANATURA
BOGOTA D.C.

El Rector

El Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL

Oficina de Admisiones y Registro

En la ciudad de Bogotá, D.C.

22 de Marzo del 2013

Acta 9674 Folio 9674 Libro

12 de abril del 2013

Registro 40282 Folio 047 Libro de Registro 021

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL

CT 114396

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto *Sandra Milena Nemocón Beltrán* C.C.Nº *52983881*
Egresado de la Universidad *Libre - Bogotá*
ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el Nº *46050* Folio *40* Libro *35* y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *diecinueve* (*19*) días del mes de *junio* de dos mil *quince* (2015).

El Rector

La Vicerrectora

La Secretaria General

El Decano

El Director del Programa

11409

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DE LOS ANGELES

CARRERA 4A No. 10-42
TELEFONOS 3417329-2431361
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 497 *Inscripción Dane 31100117412*

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO DE LOS ANGELES****. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER COMERCIAL; según Resolución No. 3326 del 18 de Noviembre de 1992.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER COMERCIAL; a las alumnas graduandas cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Sandra Milena Nemocón Beltrán
T.I. 840103-04759 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 11 del 07 de Diciembre de 2000 consta de 36 alumnas graduadas; comienza con el nombre de Johanna Teresa Agredo Vargas y cierra con el nombre de Leiry Aura Zaldúa Garcés. Firmada por CECILIA LOPEZ DE DELGADILLO (Rectora) e IRENE ACUÑA DE MEDINA (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2000.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 9210 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

El Notario Primero del Círculo de Bogotá
Hace CONSTAR que la copia que antecede
Coincide exáctamente con el original que tuvo a la vista.
Bogotá, 04 MAR 2013
El Notario Primero

REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN PELDO CONFORDONA
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

COLEGIO DE LOS ANGELES
BOGOTA
Cecilia López de Delgadillo

CECILIA LOPEZ DE DELGADILLO
Rectora
C.C. 20.036.633 de Bogotá

Colegio de Los Angeles
SECRETARIA
BOGOTA

IRENE ACUÑA DE MEDINA.
Secretaria
C.C. 41.458.425 de Bogotá

VISUAL LASER
3686850 - 3686851

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Acta individual de Grado No. 11145 - 46050

En la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de Junio de dos mil quince (2015) siendo las 14:30h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a

SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN

Identificada con Cédula de Ciudadanía. No. 52983881, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 11409, registrado bajo el No. 46050 del libro No. 35 folio 40.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 11145 firmada por:

ANTONIO AGUSTÍN ALJURE SALAME	DECANO
OTTO TABOADA GUTIÉRREZ	SECRETARIO ACADÉMICO POSGRADOS

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

OTTO TABOADA GUTIÉRREZ
Secretario Académico Posgrados

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

ACTA DE GRADO

Acta de Grado No. 9674
Folio No. 9674
Diploma No. 114396

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las **4:00 PM** *del día* **VEINTIDÓS (22)** *del mes de* **MARZO** *del año* **2013**, *se reunieron los Doctores* **FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ** *Rector Seccional,* **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**, *Decano de la Facultad de Derecho y* **ÁLVARO ALJURE MORENO**, *Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.* **001** *de* **2002** *de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a)* **NEMOCÓN BELTRÁN SANDRA MILENA** *identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.* **52983881** *de* **BOGOTÁ D.C.**, *quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:*

ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN**, *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los **VEINTIDÓS (22)** *días del mes de* **MARZO** *de* **2013.**

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA ACADÉMICA
BOGOTÁ D.C.

ÁLVARO ALJURE MORENO
Secretario Académico

La Asociación Colombiana de Universidades

Hace constar que

SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN

CC. 52.983.881

Participó en el Curso- Taller
Enfoques de gestión para secretarios generales y encargados jurídicos de instituciones de educación superior
realizado en Bogotá los días 4 y 5 de octubre de 2018,
con una intensidad de 16 horas.

Carlos Hernando Forero Robayo
Director Ejecutivo

Oscar Domínguez González
Secretario General

Bogotá, 22 de octubre de 2018

Esta constancia no es asimilable a título o certificado de aptitud ocupacional

4to Seminario Internacional de Entidades sin Ánimo de Lucro

Respaldo Jurídico que Genera Confianza

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a

SANDRA MILENA NEMOCÓN BELTRÁN

Por su participación en el **4to Seminario Internacional de Entidades Sin Ánimo de Lucro**, realizado los días 25 y 26 de septiembre de 2019, con una intensidad de 16 horas.

Dalila Astrid Hernández Corzo
Secretaria Jurídica Distrital

Alcaldía de Bogotá

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA NEMOCON BELTRAN

Con Cedula de Ciudadania No. 52983881

Cursó y aprobó la acción de Formación

TELETRABAJO PARA EMPLEADOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Leticia, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
Subdirector (E)
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS

62066804 - 03/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9517001955059CC52983881C.

Sandra Milena Nemocón Beltrán

ID#: 3b63d30b-031a-4755-95c7-f52b86f51d3d

Birth Date: 3 January 1984

juridica@ascun.org.co

www.credly.com/users/sandra-milena-nemocon-beltran



Actualización del conocimiento en la calidad en el nuevo contexto regulatorio

Issued by: Asociación Colombiana de Universidades

Issued to: Sandra Milena Nemocón Beltrán

Issued on: 20 August 2021

Description

La persona acreedora de la insignia conoce la regulación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en el contexto de la gobernabilidad y la gestión de las IES, de los mecanismos de registro calificado y la relación de estos con los de acreditación de alta calidad, adicional a esto comprende las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para la preparación de las solicitudes de registro calificado de programas académicos en el marco del Decreto 1330 de 2019.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
SANDRA MILENA

APELLIDOS:
NEMOCON BELTRAN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD:
LIBRE BOGOTA

FECHA DE GRADO:
22 mar 2013

CONSEJO SECCIONAL:
CUNDINAMARCA

CEDULA:
52.983.881

FECHA DE EXPEDICION:
24 abr 2013

TARJETA N°:
228467

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4554208B8A9C4218

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17177078 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 2059-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



2059-T

BENJAMIN
LOPEZ ARCINIEGAS
C.C. 17.177.078
RESOLUCION INSCRIPCION 575-T FECHA 2-X-76
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00000295

Cancelada

08/01/2007

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17177078

LOPEZ ARCINIEGAS
APELLIDOS

BENJAMIN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1947

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

18-SEP-1968 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500130-70109684-M-0017177078-20021120 00066 02324N 02 133917792

ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
NIT 860.025.721-0
CL 93 16 43
Tel: 6231580
Bogotá - Colombia
ascun@ascun.org.co
www.ascun.org.co

Factura electrónica de venta
No. FE11 9711

Señores	MINISTERIO DE LAS CULTURAS,LAS ARTES Y LOS SABERES		
NIT	830.034.348-5	**Teléfono**	(601) 3424100 - Ext. 000
Dirección	cr 8 8 55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/07/2024, 10:04
Expedición	16/07/2024, 12:33
Vencimiento	31/07/2024

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	1.00	Un primer desembolso equivalente al 50% del aporte del MINISTERIO una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo a la cláusula quinta del Convenio 3700 DE 2024 suscrito entre MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES – ASCUN.	3,841,656,528.00	3,841,656,528.00	0.00	3,841,656,528.00

Total items: 1

Total Bruto	3,841,656,528.00
Total a Pagar	**3,841,656,528.00**

Valor en Letras:
Tres mil ochocientos cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos veintiocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-31 por $ 3,841,656,528.00

Observaciones:
#$33-01-01;convenio 3700 de 2024;amartinezv@bibliotecanacional.gov.co#$

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO CONTRIBUYE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, SEGÚN PERSONERÍA JURÍDICA No 2762 DEL 28 8 1959 OTORGADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO.

SOMOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, POR ACTIVIDADES GRAVADAS, POR FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCIÓN DE ICA EN OTRAS CIUDADES

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCÍON EN LA FUENTE

RÉGIMEN COMÚN DE IVA

CANCELE EN BANCOLOMBIA CTA CTE No 04002572103 CONVENIO No 47416

VIGENCIA DE RESOLUCIÓN FACTURACIÓN 14 11 2023 AL 14 11 2025

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059817145 aprobado en 20231114 prefijo FE11 desde el número 9116 al 11548 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9.66 x mil
CUFE: f2b112517493b1522c4e1d30a017029435a2a4206dba003e8b4e5ae506d49e211f78e2a2a32422cb9b7025da6710e238

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML